



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 63

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 33
Segunda reunión

celebrada el viernes 1 de julio de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas financieras y de gestión presupuestaria y de creación de tarifas por expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 24.9, de 10 de junio de 2016 (10/0142/0003/06711)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 34.1, de 8 de junio de 2016 (10/0143/0030/09370)

CONFERIMIENTO de mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias doña María Luisa Carcedo Roces y don Fernando Goñi Merino.

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un proyecto de ley de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 294, de 24 de febrero de 2016 (10/0178/0156/05086)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un portal institucional que dé cabida a todos los productos turísticos y se posicione en los primeros puestos de los principales buscadores de internet. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 294, de 24 de febrero de 2016 (10/0178/0158/05120)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre gestión responsable de la deuda pública y la contratación bancaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 488, de 19 de mayo de 2016 (10/0178/0241/08261)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre promoción de tecnologías que garanticen el uso racional de la energía, y diseño de un plan renove de rehabilitación y reforma de viviendas que avance en su eficiencia energética. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 516, de 1 de junio de 2016 (10/0178/0256/08980)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre derogación de las reformas laborales, adopción de medidas en favor de los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero, y desarrollo de un programa que fomente la igualdad del trabajo y una vida laboral saludable. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 526, de 8 de junio de 2016 (10/0178/0262/09387)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan integral de las estaciones asturianas de esquí. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 536, de 15 de junio de 2016 (10/0178/0264/09480)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos del orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional de apoyo a los trabajadores de Mieres Tubos, que es aprobado por asentimiento6

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas financieras y de gestión presupuestaria y de creación de tarifas por expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca

La señora **Consejera de Hacienda y Sector Público (Carcedo García)** presenta la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno.....7

Interviene el señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos9

Interviene la señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias10

Interviene el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida12

Interviene el señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias12

Interviene la señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular14

Interviene la señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista.....16

El dictamen del proyecto de ley es aprobado por 35 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones y, con ello, queda aprobada la ley17

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias

El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, presenta la iniciativa, en nombre de su Grupo	17
Interviene el señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	18
Interviene la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	19
Interviene la señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	21
Interviene la señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	22
Interviene el señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista	24
La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 35 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones	25

Conferimiento de mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias doña María Luisa Carcedo Roces y don Fernando Goñi Merino

La Presidencia toma la palabra para recordar los antecedentes	25
El Pleno de la Cámara, por asentimiento, aprueba conferir mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias	25

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un proyecto de ley de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género

La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	26
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	27
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	28
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	28
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	29
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	30
La proposición no de ley es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	31

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un portal institucional que dé cabida a todos los productos turísticos y se posicione en los primeros puestos de los principales buscadores de internet

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	31
--	----

La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	33
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	34
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	35
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	35
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	37
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada.....	39
La proposición no de ley es rechazada por 8 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones.....	39
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre gestión responsable de la deuda pública y la contratación bancaria</i>	
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	39
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	41
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	44
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	45
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	47
La proposición no de ley es rechazada por 8 votos a favor, 30 en contra y 5 abstenciones.....	48
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre promoción de tecnologías que garanticen el uso racional de la energía, y diseño de un plan renove de rehabilitación y reforma de viviendas que avance en su eficiencia energética</i>	
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	48
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	50
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	51

La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	51
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	52
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	53
La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....	54
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre derogación de las reformas laborales, adopción de medidas en favor de los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero, y desarrollo de un programa que fomente la igualdad del trabajo y una vida laboral saludable</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	55
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	60
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, solicita votación separada de algunos puntos, lo que no acepta el señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	62
La proposición no de ley es aprobada por 26 votos a favor, 11 en contra y 6 abstenciones	62
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan integral de las estaciones asturianas de esquí</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	62
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	63
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	65
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	66

El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	67
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	69
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas defendidas	70
La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	70
Se levanta la sesión a las quince horas y diecisiete minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa una declaración institucional, suscrita por la totalidad de los Grupos Parlamentarios, a cuya lectura procedo a continuación:

«Los Portavoces que suscriben solicitan la aprobación en el Pleno del día 1 de julio de 2016 de la siguiente declaración institucional:

“Propuesta de declaración institucional de apoyo a los trabajadores de Mieres Tubos:

Mieres Tubos es una empresa histórica asturiana, fundada en 1942 en La Felguera, posteriormente trasladada a Mieres, y especializada en la producción de tubos de conducción y distintos elementos de equipamiento y sistemas de seguridad vial. Esta empresa, que formó parte del grupo Arcelor hasta que en el año 2004 se integró dentro del grupo de origen vasco Condesa, tiene además una especial relevancia sociolaboral en el municipio de Mieres y en toda la comarca del Caudal, tan castigada por las sucesivas reconversiones mineras e industriales, al generar en la actualidad un total de 70 empleos directos y entre 30 y 40 estructurales o indirectos.

En la actualidad Mieres Tubos atraviesa una situación muy delicada, encontrándose desde el mes de abril del 2014 con la producción paralizada debido a la falta de suministro de materia prima. Estas circunstancias, unidas a la situación de ERTE y que muchos trabajadores están acabando sus prestaciones de desempleo, han motivado que estos hayan iniciado una serie de movilizaciones para mostrar su preocupación por la continuidad de la actividad de la empresa y por el mantenimiento de los puestos de trabajo, así como para instar a las distintas partes implicadas (dirección de la empresa, posibles inversores, la banca y el Gobierno regional) a alcanzar un acuerdo que permita retomar la producción lo antes posible y garantizar así la continuidad de la empresa, una de las pocas capaces aún de generar empleo industrial en la comarca del Caudal.

Ante esta situación, la Junta General del Principado de Asturias acuerda:

Primero. Manifestar la importancia que la empresa Mieres Tubos tiene para la economía asturiana y en particular para la comarca del Caudal y, ante la situación que atraviesa en la actualidad, expresar el apoyo y la solidaridad con los y las trabajadores y trabajadoras de la misma.

Segundo. Apoyar la petición realizada por el comité de empresa para que se cumplan el plan de viabilidad y el plan industrial acordado entre trabajadores y empresa en el año 2015, que garantice el empleo y el mantenimiento de las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la misma, así como también una mayor transparencia e información.

Tercero. Solicitar a los Grupos Parlamentarios que se pongan en contacto a la mayor brevedad posible con el señor Luis Uribarren Axpe para promover una reunión en la que se analicen y evalúen la situación que vive la empresa y el posible desbloqueo de esta situación.

Cuarto. Solicitar a los partidos políticos que, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, ayuden a conseguir la mejor salida posible para esta empresa y sus trabajadores.

Quinto. Remitir la presente declaración a la Consejería de Economía e Industria y a la Delegación del Gobierno en Asturias”».

¿Se aprueba la declaración institucional? (*Pausa.*)
Queda aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas financieras y de gestión presupuestaria y de creación de tarifas por expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día, asunto quince, dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas financieras y de gestión presupuestaria y de creación de tarifas por expedición de licencias íter autonómicas de caza y pesca

Según lo convenido por la Junta de Portavoces, no habiendo sido el proyecto objeto de enmienda de totalidad, y no estando reservada tampoco ninguna enmienda parcial, el Consejo de Gobierno dispondrá de 10 minutos para la presentación del proyecto y, a continuación, los Grupos Parlamentarios intervendrán de menor a mayor, por no más de 7 minutos cada uno, procediéndose seguidamente a la votación del dictamen en su totalidad.

Antes de iniciar el turno de intervenciones y de que el Consejo de Gobierno presente el proyecto de ley, indico a Sus Señorías que, teniendo en cuenta la extensión del orden del día previsto, se actuará desde la Presidencia con el rigor necesario para ajustarse a los tiempos que hemos convenido en la Junta de Portavoces.

Le corresponde presentar la iniciativa al Consejo de Gobierno, por un tiempo de 10 minutos.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Buenos días.

No contar con Presupuesto aprobado para 2016 impidió la materialización, desde el 1 de enero de este año, de una serie de actuaciones imprescindibles para el mejor funcionamiento de diversos ámbitos de la vida de mucha gente.

Algunas de esas iniciativas, las que tienen que ver con las retribuciones de los empleados públicos, fueron recogidas en un proyecto de ley aprobado en esta Cámara el pasado 10 de junio y que ha permitido en esta misma semana que los empleados públicos hayan recibido en sus nóminas de junio el incremento del 1 % de su salario desde el 1 de enero de este año.

Otra serie de medidas de carácter más heterogéneo fueron recogidas en el proyecto de ley que hoy presentamos en este Pleno y que, como el anterior, fue aprobado en Consejo de Gobierno en marzo de este año.

El Proyecto de Ley de medidas financieras y de gestión presupuestaria y de creación de las tarifas por expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca recoge iniciativas que tienen que ver con la cooperación y el apoyo financiero a los ayuntamientos con ayudas de carácter social, con la agilización de los pagos de la Administración, con el apoyo a las empresas y con la simplificación de determinadas gestiones administrativas.

De forma breve, desgrano a continuación el detalle de esas medidas, comenzando por las dos de contenido social:

La primera tiene que ver con la vivienda y beneficia a un colectivo especialmente vulnerable al eximir de reintegrar ayudas a la vivienda protegida a aquellas personas que tuvieron que entregar su vivienda como dación de pago en procesos de ejecución hipotecaria o venta extrajudicial y de solicitar previamente la autorización administrativa para proceder a su venta.

La segunda permitirá ampliar las ayudas sociales a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que desarrollaron la hepatitis C tras determinados tratamientos de concentrados de factores de coagulación en el sistema sanitario asturiano y que habían quedado excluidas de las ayudas de 2015 por no cumplir el requisito de tener residencia en Asturias a 1 de enero de este año. Este proyecto de ley incluye la modificación legal precisa para que las personas que tienen derecho a estas ayudas la puedan recibir ahora a través de una nueva convocatoria.

Las medidas de cooperación con los ayuntamientos están relacionadas con dos elementos esenciales de apoyo: el Fondo de Cooperación Municipal y la Caja de Crédito de Cooperación Local.

Como saben, Señorías, desde su creación en 2009 el Fondo de Cooperación Municipal es una fuente de financiación que se pone anualmente a disposición de los ayuntamientos asturianos de menos de 40.000 habitantes. Pese a denominarse de forma coloquial como “fondo incondicionado”, lo cierto es que el fondo fue concebido exclusivamente para financiar gastos de capital destinados a infraestructuras básicas, mejora de espacios públicos y otras inversiones de uso público. A raíz de la crisis económica y las restricciones presupuestarias, desde 2013 se ha permitido de forma

excepcional y transitoria a los 72 ayuntamientos asturianos que se benefician de este fondo dedicar esos ingresos tanto a inversión como a otros gastos de funcionamiento.

Ahora, por medio de esta ley, y atendiendo a una demanda histórica de los ayuntamientos asturianos, pretendemos que el Fondo de Cooperación Municipal pase a ser un fondo realmente incondicionado en cuanto a la naturaleza del gasto y pueda servir definitivamente para que las corporaciones locales destinen esos recursos con absoluta autonomía a las que consideren sus prioridades, al tiempo que puedan realizar sus previsiones financieras de la forma más eficaz.

El Fondo de Cooperación puso a disposición de los ayuntamientos en la pasada Legislatura 25,7 millones de euros, y el de 2016, con un importe global de 6 millones de euros, ya fue abonado el pasado mes de mayo.

Por su parte, la Caja de Crédito de Cooperación Local es un instrumento de ayuda a la financiación municipal de especial relevancia en estos momentos en los que las exigencias impuestas por la normativa de estabilidad limitan enormemente las posibilidades financieras de los concejos asturianos.

Mediante la medida que proponemos en esta ley se rebajan los tipos de interés de los préstamos que se conceden, adaptándolos a la normativa vigente, con lo que los ayuntamientos podrán obtener financiación en condiciones muy ventajosas para el desarrollo de sus iniciativas.

Las medidas de apoyo económico-financiero tienen por objeto facilitar una mayor agilidad en los pagos de la Administración a proveedores y acreedores, un fin que también tiene, Señorías, un claro carácter social, y lograr más oportunidades de viabilidad empresarial.

Para cumplir con el primero de estos fines se autoriza un 10 % de endeudamiento a corto plazo adicional al 5 % previsto, de modo que se pueda atender al desfase habitual que se suele producir entre cobros y pagos sin que eso suponga mayor espera para los ciudadanos.

Como saben, la Administración asturiana ha ido acortando esos plazos de forma evidente en los últimos meses, y Asturias es ahora mismo, con datos del mes de abril, la segunda comunidad de régimen común con un período de pago más corto, 10,18 días, cuando la media autonómica es de 46,92 días.

Aun sin posibilidad de comparación con otras comunidades, nuestro último dato, el del mes de mayo, que ayer mismo se publicaba en nuestro portal de transparencia, refleja un período medio de 9,57 días. Se trata, evidentemente, de que las ayudas lleguen cuanto antes a quienes más lo necesitan, a quienes les corresponden.

El Gobierno adquiere el compromiso, aunque no se recoge expresamente en esta ley, de comunicar a esta Cámara las operaciones de endeudamiento formalizadas con esta autorización al mes siguiente de su formalización, y no a los tres meses como viene siendo habitual.

La segunda medida económica tiene que ver con los avales, instrumento de apoyo al tejido empresarial. Lo que el proyecto de ley propone es incentivar y favorecer la política de inversión del sector empresarial asturiano, autorizando la concesión de segundos avales, con un límite global de hasta 25 millones de euros, para los supuestos en los que existan proyectos empresariales viables que, por su volumen, exijan un apoyo adicional al que ya se realiza desde Asturgar.

Finalmente, se incluye también en este proyecto de ley la implantación efectiva en Asturias de las licencias interautonómicas de pesca y caza continental. No estamos hablando de crear nuevas tasas, sino de fijar dentro de las tasas ya existentes dos nuevas tarifas que tendrán validez y serán idénticas en Valencia, Madrid, Castilla y León, Aragón, Extremadura y Asturias, en desarrollo del convenio firmado entre estas comunidades autónomas y la Administración del Estado.

Con estas nuevas tareas homogéneas se facilita la gestión de los ciudadanos, de modo que cazadores y pescadores no tengan que repetir los mismos trámites administrativos en cada comunidad autónoma donde quieran realizar su actividad.

Finalizo así, Señorías, el repaso breve a esta serie de medidas destinadas a aliviar las economías de colectivos vulnerables, mejorar las finanzas y el funcionamiento de ayuntamientos, contribuir a la viabilidad empresarial, simplificar las gestiones administrativas y trámites burocráticos ligados a una tarifa interautonómica y agilizar los pagos a miles de acreedores y proveedores, a las personas que esperan por una ayuda pública.

Una serie de medidas, en suma y de nuevo, destinadas a introducir mejoras evidentes en la vida cotidiana de muchas personas, y para las que les solicito su apoyo en este Pleno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gobierno, señora Consejera.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, efectivamente, como usted bien ha expuesto, esta es una ley un poco revoltijo, en donde hay muchas medidas; a nuestro juicio, también un poco iceberg, en el sentido de que hay cosas que aparecen y otras que quedan ocultas, y de esas nos ocuparemos al final, porque evidentemente estas leyes, o esta ley en este caso concreto, con estas medidas, tiene un contexto, que es el actual contexto político y también el de las elecciones celebradas el pasado domingo, como voy a intentar argumentar.

En primer lugar, efectivamente, usted lo ha dicho, vamos a empezar por el tema de las medidas respecto a las licencias interautonómicas, que parece de sentido común, podríamos hacer una pequeña reflexión política sobre que empieza a imperar un cierto sentido común y equilibrio de una España que ha estado en deconstrucción, porque resulta que hasta cazar y pescar se ha convertido en algo problemático. Entonces, celebramos esta medida, aunque todavía quede media España fuera de esta licencia interautonómica. Nada que decir.

Efectivamente, también nos parece razonable el artículo 6, de carácter totalmente social. Tampoco la enfermedad, en este caso la hepatitis, conoce de residencia, y parece también evidente la medida que aquí se toma.

Lo mismo que en el caso de la Caja de Crédito de la Cooperación Local, en el artículo 5; o en el caso del artículo 4, con la modificación del Fondo de Cooperación Municipal.

Aunque a veces —otra reflexión— autonomía no significa hacer lo que a uno le dé la gana, y que sean fondos incondicionados, a nuestro juicio, no debería estar exento de una cierta rendición de cuentas, es decir, que de alguna manera se supiera, los ciudadanos tuvieran la manera de controlar en qué se gasta ese dinero.

Pero, bien, vamos a lo importante. Lo importante..., también nos parece de sentido común lo que tiene relación con el tema de la vivienda, lo importante son, a nuestro juicio, los dos primeros artículos, lo tanto por lo que significan en sí mismos como por lo que hay detrás.

En el primer artículo, efectivamente, se pasa del 5 % a un límite del 15 %, en el caso concreto de las tensiones de tesorería recurrentes, que esperemos que no sean estructurales, es decir, que sean tensiones puntuales. El caso es que no se mantiene el límite, es decir, que se sube a un 15 %, eso es un hecho, es la medida que se pretende aprobar, ¿no?, que nos parece hasta cierto punto lógico, repito, si no respondiera a algo que nos parece más preocupante.

Y en el segundo caso, respecto a los avales de las empresas, o segundos avales a las empresas, lo importante sería ver a qué empresas y a quién se conceden esos avales.

Pero ¿por qué le decía que consideramos importante el contexto? Porque, mire, ¿por qué hay que presentar estas medidas aquí? Porque, en primer lugar, estamos en una situación de prórroga presupuestaria, esa sería la razón fundamental, ¿no?, y queremos unir dos acontecimientos que nosotros consideramos importantes, los que son verdaderamente de calado político.

En primer lugar, estaría la cuestión de la deuda en Asturias, un endeudamiento que ha ido creciendo de manera exponencial. Una tendencia, como usted sabe bien, que nos ha llevado en estos momentos a un nuevo récord (3.876 millones de euros de deuda) y que, por tanto, puede entender usted que los ciudadanos, en general, todo lo que tenga que ver con nuevos mecanismos de deuda o de avales, etcétera, sea para nosotros un objeto de preocupación, aunque sean medidas instrumentales, aunque sean medidas de gestión, aunque sean medidas, en fin, que sean necesarias, porque estamos muy preocupados por nuestro futuro y por el futuro de este país.

Elevando un poco la reflexión, esto es muy importante, porque usted sabe que en el fondo gastar es gobernar, y gobernar es gastar, y que el gasto público es uno de los temas centrales de la política y donde se junta precisamente la política con la economía, quizás con el tema de los impuestos. Y en las políticas de gasto público está verdaderamente el corazón de la acción equitativa del Estado. Entonces, nuestro Grupo considera que en el tema del gasto público necesitamos profundas reformas, necesitamos profundas reformas, que hay mucho que hacer.

La derivada, desde nuestro punto de vista, es clara: tenemos que contar con programas de gasto que estén bien diseñados, que estén sujetos a escrutinio ciudadano, es decir, transparencia, y escrutinio parlamentario. No crea que se nos ha olvidado la famosa polémica, que todavía está en los tribunales, y que nosotros metimos además una enmienda expresa en esta ley, sobre que hay que pasar por esta Cámara para el endeudamiento. ¿Por qué? Porque pensamos, precisamente, como le acabo de decir ahora, que son los ciudadanos y los Parlamentos los que deben tener como función fundamental controlar que haya políticas de gasto público que sean racionales, que sean eficaces y que sean eficientes.

¿Cuál es la finalidad de ese control? Pues que el gasto público no responda ni a intereses clientelares, ni a intereses corporativos, ni a capitalismo de amiguetes. Y tenemos mucho camino que recorrer en España.

En segundo lugar, quería decirle que por qué tenemos una prórroga, porque su Gobierno está en una situación de gran debilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Voy terminando, gracias.

En una situación de gran debilidad. Por tanto, en el contexto del resultado de las elecciones del pasado domingo, necesitamos en esta Comunidad Autónoma pactos políticos, pactos políticos importantes, porque están ustedes en el primer año de Legislatura.

Y estas medidas que vienen hoy solamente son el fenómeno de lo que es realmente importante: gasto público, deuda, grandes acuerdos, para revertir esta situación y que haya en Asturias crecimiento económico y que haya en Asturias políticas en donde la mayoría rememos en la misma dirección, abordando los problemas fundamentales de los ciudadanos. Y eso, desde el diálogo.

Voy a terminar con una cita de un gran liberal, Burke, que creo que expresa bastante bien el sentir de mi Grupo: “Toda clase de Gobiernos —y, en realidad, cualquier provecho y satisfacción, cualquier virtud y acción prudente— está basada sobre compromisos y pactos”.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

“El pasado 24 de mayo las izquierdas sumaron en Asturias 28 Diputados. Disponían, pues, de una holgada mayoría absoluta, que sin embargo se les quedó corta para el diálogo y el acuerdo. Fue una amplia mayoría dilapidada en cuitas y enfrentamientos. Una mayoría absoluta degradada en irresponsabilidad absoluta cuando Asturias, y España y Europa entera, sufren la crisis más lacerante de nuestra historia democrática”. Son las palabras de Javier Fernández, dirigidas por supuesto al Gobierno de Foro, en el año 2012, y que como siempre que escupe hacia arriba se le viene inmediatamente encima. Solo basta con que transcurra un poco de tiempo.

La cuestión, efectivamente, es que estamos en prórroga presupuestaria. La cuestión es que con la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2016 por parte del Gobierno, este incumplió la propia obligación de elaborarlo puesto que una mera redacción no es nada en sí misma, dado que estamos ante un proyecto que abre en el tiempo todo un procedimiento que debe ser respetado en su totalidad y contenido, por puro respeto a este Parlamento y a la labor que en esta materia le atribuye el Estatuto de Autonomía.

Falta de respeto, igualmente, para con quienes acudieron con la mejor de sus voluntades a esta Cámara en el trámite de comparencias e hicieron sus aportaciones, que sin duda les llevó un tiempo de preparación, al igual que a los Grupos Parlamentarios. Pero como faltó voluntad negociadora hubo que marchar con los papeles y por lo tanto impedir el voto, la parte justamente más democrática de todo ese procedimiento.

El proyecto de ley que hoy se vota contempla, entre otras, una serie de medidas de gestión presupuestaria y financiera en su capítulo I. En este sentido, y entrando en los aspectos esenciales, es evidente que su fin no es otro que facilitar el desarrollo de la ejecución presupuestaria anual, que en condiciones normales, es decir, en el caso de existir Presupuestos, se incluirían en el articulado de la ley de presupuestos o, en su caso, en la de acompañamiento.

La autorización de endeudamiento a corto plazo recogida en el artículo 1 tiene como destino cubrir la falta de liquidez transitoria, los desfases de tesorería, que por definición tienen, repito, un carácter transitorio. No será nuestro Grupo Parlamentario quien obstaculice el normal desarrollo de la prórroga presupuestaria, pero también aprovecho para recordarles que todo ello ha de traducirse, primero, en reducciones en el periodo de pago a proveedores y en una mayor rapidez en el pago a los ciudadanos de aquello que se les deba, dado que estas cuestiones son vitales. Por lo tanto, no se trata de otorgar cheques en blanco y desde Foro vigilaremos que la gestión sea eficiente desde la propia Administración.

Cuestión distinta sería el endeudamiento a largo plazo, del que ahora no corresponde hablar, pero del que sin lugar a dudas es más que conocida nuestra posición al respecto. Conviene recordar que cuando el Consejo de Gobierno aprobó el decreto de prórroga presupuestaria nuevamente se permitió el lujo de arrogarse el recurso al crédito, una competencia que también recae en la Junta General del Principado, y tuvo que venir el Tribunal Superior de Justicia a darnos la razón en cuanto a la ilegalidad de aquella prórroga de 2014. Posteriormente, la Sindicatura de Cuentas a ratificar lo mismo, advirtiendo en sus informes que el Gobierno debe, cuando está en prórroga presupuestaria, pedir autorización a la Junta para endeudarse.

En lo que se refiere al segundo aval a empresas, se solicita autorización a esta Junta General para refinanciar en las condiciones que establezca el Consejo de Gobierno las operaciones de crédito avaladas por la sociedad de garantía recíproca. Otra cuestión que acostumbra a contemplarse en las leyes de presupuestos, aunque no siempre con el mismo límite. No nos vamos a oponer a una medida que puede facilitar el crecimiento y la inversión de las empresas asturianas al apoyarlas financieramente, pero sí me gustaría hacer también, como ha hecho el Portavoz de Ciudadanos, un inciso en este sentido. Y es que durante años los Gobiernos socialistas han financiado proyectos que han sido una completa ruina y cuyas consecuencias millonarias todavía hoy estamos pagando los asturianos justamente por el camino de los avales. Son viejos conocidos los ejemplos: Alas Aluminium, Quercus, Temper, Eolo Sport, etcétera, fruto de una gestión ineficiente y en determinados casos, sí, clientelar también. Empresas que incumplieron sus compromisos y obligaron al Principado a atender los proyectos que nunca debieron ser avalados y cuya locura empresarial acabamos pagando todos los asturianos. En este aspecto, nuevamente exigimos al Gobierno rigor y seriedad y, por supuesto, la derivación de las responsabilidades que en su caso correspondan.

En cuanto a la cooperación y apoyo financiero a los ayuntamientos, tampoco cabe objetar nada ante lo que es, sin duda, una reivindicación histórica de nuestras corporaciones locales. Y, por supuesto, tampoco en lo relativo a eximir de reintegrar ayudas a la vivienda protegida a aquellas personas que tuvieron que entregar la misma como dación en pago en procesos de ejecución hipotecaria o venta extrajudicial y de solicitar previamente la autorización administrativa para proceder a su venta. Es la manera de beneficiar a un colectivo especialmente vulnerable.

Con respecto a la licencia interautonómica de caza y pesca, ya se ha dicho, poca miga tiene el asunto. Lo que se propone es la aprobación de las tasas, la habilitación de los mecanismos legales para cobrar las cuantías correspondientes para la expedición de dichas licencias, cuyo coste es igual en todas las comunidades autónomas.

El Consejo de Gobierno ya ratificó el 11 de febrero la adhesión de Asturias a la licencia única interautonómica de caza y pesca, que busca fomentar el desarrollo del turismo cinegético y piscícola, y que permitirá elevar el número de aficionados a estas prácticas en el Principado, que por información de que disponemos ya concede en torno a 4.700 licencias a residentes del resto de España.

De esta licencia única, que se articula mediante un protocolo de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ya forman parte otras comunidades autónomas y, por lo tanto, poco hay que decir.

Para finalizar, Señorías, una reflexión. Es responsabilidad del Gobierno la elaboración de los Presupuestos y es responsabilidad del Gobierno abordar un diálogo con el resto de los Grupos Parlamentarios para conseguir los apoyos suficientes para sacarlos adelante. Un diálogo que cuando se gobierna con 14 Diputados exige un esfuerzo especial, exige un “recorte” —y aquí sí utilizo la palabra con absoluta transparencia—, un recorte en la soberbia, algo que brilló por su ausencia en aquella negociación. Por lo tanto, ese recorte de la soberbia va en íntima conexión con un margen para las cesiones. Cuando se tienen 14 Diputados sobre 45, hay que ceder también cuando se sienta uno a negociar con el resto de los Grupos Parlamentarios. Porque 14 son 14, no son 24. Tampoco son...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... los 23 de la mayoría absoluta.
Algo más, y finalizo.

Mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente este proyecto de ley porque cuando las cosas se traen al Parlamento con transparencia, tanto en el propio texto como en la explicación que se hace y se hizo a los Grupos Parlamentarios, lógicamente tenemos más elementos de juicio para tomar una decisión. Por el contrario, cuando se pide autorización para endeudarse sin decir para qué ni en qué

condiciones, a cualquier Grupo Parlamentario responsable de la oposición le resulta imposible conferir ese cheque en blanco.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias, señor Presidente.
Señorías:

Intervendré brevemente.

Mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa, la segunda ley complementaria de los no Presupuestos, la segunda ley complementaria de la prórroga. A la primera de ellas nos abstuvimos, sobre todo porque no existe en estos momentos un plan de recuperación de las retribuciones y de los derechos de los empleados públicos, que nos parecía un requisito necesario, y una negociación de ese plan con su representantes, los trabajadores públicos.

Y en relación con esta iniciativa, la que tiene que ver con medidas financieras y de gestión presupuestaria, mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente. Fundamentalmente porque, como dijimos entonces, no somos un Grupo de bloqueo y queremos facilitar la gestión de la prórroga presupuestaria.

Además, estas medidas tienen que ver con aspectos que nos parecen imprescindibles: aspectos sociales, tanto las relativas a los desahucios como las que tienen que ver con las personas aquejadas de hepatitis C; aspectos municipales, una vieja reivindicación de los municipios, del municipalismo asturiano, que es el carácter de esos fondos para que puedan ser dispuestos por los propios ayuntamientos; también, medidas de recuperación económica y de medidas financieras, que afectan a los avales pero que también afectan a los proveedores y, en nuestra opinión, son imprescindibles para el funcionamiento de la tesorería del Principado.

Por todas estas razones, nosotros votaremos favorablemente esta iniciativa. Pero no queremos retirarnos sin hacer dos reflexiones:

Una tiene que ver con los Presupuestos, Señorías, segunda ley complementaria aprobada a la prórroga presupuestaria. Nos hubiera gustado que en este caso hubiéramos aprobado los Presupuestos, no solamente porque serían unos Presupuestos para una mayoría de cambio, que creemos que es lo que querían los asturianos, sino porque además transmitirían a los ciudadanos y al conjunto de la sociedad algo que nos parece fundamental, y es la seguridad en el cambio. Esa cuestión nos parece fundamental porque otros se harán portavoces de la seguridad en la continuidad o en el continuismo, nosotros queríamos y seguimos queriendo la seguridad en el cambio. Yo me pregunto, Señoría, si ha merecido la pena el dulce, si ha merecido la pena el caramelo durante unas horas de derrotar unos Presupuestos que ni siquiera han llegado a ser votados en la Cámara para luego, digamos, dar al mismo Gobierno las garantías de las leyes complementarias a la prórroga. Creo, en mi opinión, que es una satisfacción efímera.

Y luego, en segundo lugar, mi Grupo Parlamentario también quisiera hacer, más allá de los Presupuestos, una reflexión política, la han hecho otros Grupos Parlamentarios. Bueno, trasladar unos resultados electorales de elecciones generales a elecciones autonómicas es un poco forzar la máquina, pero en todo caso me parece legítimo y saludo y felicito a aquellos que han tenido mejores resultados en estas elecciones generales, generales, no son elecciones autonómicas. En todo caso, aviso para navegantes, aviso para navegantes para que los Grupos Parlamentarios que nos reclamamos de la izquierda nos pongamos de acuerdo y consigamos transmitir ese mensaje a los ciudadanos de cambio de izquierdas, no vayamos a lamentar que el resultado de las generales finalmente se traslade a las autonómicas y que donde hoy hay una mayoría de izquierdas, termine habiendo una mayoría de derechas; muy legítima, pero que no me gusta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Tenemos delante un proyecto de ley... —bueno, uno se tiene que contener, uno se tiene que contener—, tenemos delante un proyecto de ley que en forma de *totum revolutum* abarca varios aspectos de temática muy diversa.

En la fase de tramitación, incluso en la fase previa, ya planteamos algunas dudas, también alguna propuesta de modificación respecto al documento inicial que fue recogida en el texto definitivo. Así ocurrió con el apartado referido a las ayudas sociales a personas con hemofilia o otras coagulopatías congénitas que han desarrollado la hepatitis C, eliminando la restricción inicial que excluía a quienes no estuvieran domiciliados en Asturias.

Y, en general, tenemos que decir que no tenemos objeciones al contenido de la mayor parte de este proyecto de ley. No tenemos objeciones a la regulación de la sección de devolución de ayudas para la adquisición de vivienda y requisito de autorización administrativa cuando la vivienda sea objeto de dación en pago, transmisión o modificación de condiciones de préstamos.

Estamos de acuerdo con la modificación recogida respecto al Fondo de Cooperación Municipal, que se enfoca a financiar actividad global, porque compartimos el principio de autonomía local, sabiendo además que esta es una reivindicación mantenida por la representación de los conceyos asturianos y a ellos es a los que corresponde asumir la gestión desde los propios entes locales dentro de las áreas locales de responsabilidad que les corresponden. Y esta gestión debe desarrollarse, en nuestra opinión, sin que se establezcan encorsetamientos que contribuyan a ahogar aún más la precariedad de las economías de las entidades locales. Creemos que una buena gestión municipal no tiene que ver necesariamente con la restricción de aplicación de fondos en determinadas partidas.

Tampoco tenemos reparos respecto a la modificación relativa a la Caja de Crédito de Cooperación Local, que establece las normas de concesión de préstamos a las entidades. Como estamos de acuerdo con el apartado de inclusión de licencias interautonómicas de caza y pesca en las leyes de tasas y precios públicos.

Respecto al artículo 2, sobre el segundo aval a empresas, nuestro Grupo está de acuerdo en que desde la Administración Pública se apoye la viabilidad de las empresas. Debe hacerse con todas las garantías para lo público, pero desde Podemos Asturias apostamos por unas instituciones públicas con clara vocación social, vocación para implicarse en la economía de Asturias, en la defensa de sus empresas, porque entendemos que la responsabilidad pública también conlleva el compromiso social.

Y ello, porque desde este Grupo consideramos imprescindible una actitud activa del Ejecutivo en la defensa de nuestra capacidad productiva, generadora de riqueza y de empleo. Porque Asturias no se puede permitir continuar con la destrucción del tejido productivo, no puede seguir asistiendo a continuos cierres de empresas ni tampoco debe permanecer impasible ante el carrusel de despidos que no para en los últimos años, que está también destruyendo las vidas y arruinando el futuro de miles de familias. Todo ello, eso sí, con la protocolización necesaria que evite la arbitrariedad y el clientelismo y que promueva la confianza empresarial, especialmente en autónomos y pymes.

Tenemos nuestros mayores reparos al artículo 1 de este proyecto de ley. Entendemos que deben asegurarse los pagos a corto plazo, que es necesario cumplir con las obligaciones para con terceros, que la Administración debe ser ejemplar en el pago a proveedores, empresas y particulares, como también deben buscarse soluciones de financiación a situaciones puntuales en las que es necesario continuar con la dinámica del funcionamiento regular de la Administración y sus servicios.

Pero el volumen de la deuda pública es ya demasiado alto, como indicó propia Sindicatura de Cuentas en más de una ocasión. Endeudarse más es grave, peligroso para la Comunidad y para lo público, si no se aborda una reestructuración y una renegociación seria de la deuda y del gasto público.

Y esto a nuestro Grupo nos preocupa, y nos preocupa mucho, y es nuestra responsabilidad hacer lo posible por intentar minimizar riesgos porque un cambio de los mercados financieros puede poner en riesgo seriamente la viabilidad económica de la Comunidad asturiana en los próximos años. No lo decimos nosotros, no lo dice Podemos Asturias solamente; lo dice también la propia Sindicatura de Cuentas, que advierte de un peligro real que no debemos ni podemos minimizar.

Queremos dejarlo bien claro, no dudamos de la necesidad de atender unos pagos que se deben ejecutar por parte de la Administración, es una obligación, pero entendemos que cada nueva operación de endeudamiento debe ser fiscalizada muy cerca por la Junta General. Porque para Podemos Asturias la espiral actual de la deuda se ha convertido en uno de los mayores lastres que arrastra la economía asturiana, y entendemos que Asturias no puede permitirse incrementar el dinero que ya debe, y menos aumentando considerablemente su deuda a corto plazo, acciones estas que no han dejado de crecer en volumen en los últimos años, lo que también creemos que es un problema añadido.

Y, llegados a este punto, creemos que por responsabilidad el Gobierno está sin duda obligado a evitar nuevos endeudamientos innecesarios, pero también a dar cuenta a esta Junta y a la ciudadanía de

una forma clara y de la manera más inmediata posible de todas aquellas nuevas operaciones que se puedan hacer.

Saludamos por ello que ese “se dará cuenta” se concrete ahora por parte de la Consejera en una información mensual, pero preguntamos: ¿por qué no se pueden hacer públicos cada firma y cada contrato de endeudamiento, sin perjuicio de una información resumida y actualizada desde el portal de transparencia?, ¿por qué no se facilitó aprobar en esta Comunidad la ley de cuentas abiertas, que hubiera admitido enmiendas, hubiera admitido correcciones para su adaptación a un consenso entre todos los Grupos, cuando podría haber solucionado el que ahora tengamos que andar viendo qué medios articulamos?

Para este Grupo, el modelo de gestión pública del Gobierno asturiano es manifiestamente mejorable. Debe abordarse una reforma inmediata en la gestión para optimizar gastos. Eso ayudará a paliar la necesidad de acudir a nuevos endeudamientos al nivel y en las condiciones en que ahora mismo nos estamos endeudando.

Ya lo dijimos antes, el Síndico Mayor y los informes de la Sindicatura ya advierten de que los niveles de deuda y el conjunto de riesgo financiero del Principado tienen una senda peligrosamente sostenible y que, si no se toman medidas en el corto plazo, en pocas Legislaturas podemos tener un grave problema de disponibilidad presupuestaria, parando en seco el motor económico público en Asturias. Y, honestamente, desde nuestro Grupo entendemos que debe abrirse una ofensiva política sobre la deuda y su gestión, porque los niveles de recursos públicos que lleva la amortización de la deuda pública en Asturias sitúan a la Comunidad en una situación de riesgo que hay que bloquear.

Discrepamos, en ese sentido, de las políticas generales de gasto que se ejecutan desde el actual Gobierno y estamos convencidos de que otra gestión de lo público es posible. Y ello también influye a la hora de ver qué recursos son con los que tenemos que endeudarnos, pero para ello debería cambiarse, entendemos, la orientación en las prioridades por parte de el Gobierno actual.

Hay que mirar en qué es necesario gastar y en qué no, dónde se debe gastar y cuánto. Y cuando hablamos de esto ya no hablamos solamente de gestión, sino que estamos hablando también de políticas desde y hacia lo público. Y en eso, Señorías, hay que decirlo abiertamente, las diferencias con el Gobierno, como quedó de manifiesto a lo largo de este año de presencia de Podemos Asturias en las instituciones, señor Llamazares, son aún significativas.

Nuestro Grupo no bloqueará esta ley, pero sí vamos a dejar patente con nuestro voto nuestra preocupación por la situación del endeudamiento asturiano y nuestra discrepancia con la acción política del Gobierno de la FSA sobre la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

En el último Pleno propusieron una ley sobre medidas retributivas, y ya en aquella ocasión les dije que no aportaba novedad alguna. Y hoy, con esta iniciativa, se lo tenemos que volver a repetir.

Pero además, es más, tenemos que definirla como un cajón de sastre, porque en ella todo cabe. De hecho, reitera cuestiones que ya estaban recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales para el Principado de Asturias 2016, que ustedes, por cierto, retiraron de esta Cámara. Retiraron de esta Cámara por incapacidad para su defensa y para llegar a consenso con los restantes Grupos de la misma. Pero entendemos que estas medidas aquí contenidas en este cajón de sastre son necesarias para los asturianos.

Este texto pone en evidencia las dificultades de tesorería que tiene la Administración del Principado de Asturias, agravadas por la deuda, que, según datos del Banco de España, asciende a los 4.090 millones de euros en el primer trimestre del año 2016, y que este Gobierno socialista es incapaz de sostener y de gestionar.

Aprovecharemos esta iniciativa para recordarles que si nos encontramos en esta situación es porque no se adoptan las medidas de gestión presupuestaria adecuadas y en el momento preciso, como ya ocurrió con la subida de las retribuciones de los empleados públicos del 1 %, que se hizo de forma extemporánea. Y también porque no se atienden las recomendaciones arrojadas por la Sindicatura de Cuentas, que se meten en un cajón y allí quedan olvidadas hasta el ejercicio siguiente.

No vamos a oponernos, ni ahora ni nunca, a aquellas medidas que sean necesarias para los asturianos. Y en este caso nos encontramos, Señorías, con la necesidad de concertar operaciones de

endeudamiento a corto plazo que permitan cubrir desfases transitorios de tesorería, que garantizarán que los proveedores vean pagadas sus facturas conforme a los periodos medios de pago regulados en la Ley de Morosidad. Por eso lo vamos a apoyar, por ellos, por los proveedores, por las pymes y por los autónomos.

Tampoco podemos oponernos a la concesión de segundos avales a empresas, que les permita seguir sobreviviendo a esas empresas de nuestra Comunidad Autónoma, pero siempre que su finalidad sea esta, y no el despilfarro o que se dilapide el dinero.

Esperemos que en ambas cuestiones estén perfectamente controladas, las relativas a las operaciones de endeudamiento a corto plazo y también la concesión de los avales o segundos avales, que estén controladas y fiscalizadas, sin ningún resquicio a la duda.

Pero estas cuestiones no nos impiden ver la realidad que hay detrás de todo ello, nos sitúan en una posición en la que deberíamos ser aún más rigurosos con la exigencia de gestionar las cuentas públicas de la Administración del Principado con la diligencia debida.

El incremento del límite del 5 al 10 % en la concertación de operaciones de endeudamiento a corto plazo ya se había previsto en aquel Proyecto de Presupuestos Generales del Principado para el 2016, por lo que, como ya dije, no resulta novedad alguna.

El problema ya existía a principios de año, por tanto, porque ya lo veían en aquel momento, ya era conocido por el Gobierno de Javier Fernández, del señor Javier Fernández. Esto no hace más que poner en evidencia las dificultades de tesorería y dificultades económicas que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma, y que además se ven respaldadas por los informes ya mencionados de la Sindicatura de Cuentas y que reflejan —leo un párrafo que nos dice uno de esos informes— “esa tendencia alcista —en aquello era de los seis últimos ejercicios, pero se puede extrapolar a todo este periodo, hasta el 2016— puede comprometer a futuro la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma”. De forma que no nos encontramos ante un problema casual, no es un problema que surja de la prórroga presupuestaria; es un problema que viene de atrás, es un problema de gestión pública, de ineficiente gestión pública.

Señorías del Grupo Socialista, ¿cómo no se van a encontrar cómodos en esta prórroga presupuestaria si consiguen, a través de estas leyes que nos traen a lo largo del año, lo que ustedes querían conseguir en los Presupuestos enmendados desde la oposición? Con lo cual, con estos dos proyectos de ley, y algunos más que nos traigan a la Cámara que introduzcan alguna modificación presupuestaria ligada a la sanidad y también a la educación, quedarán aprobados unos presupuestos encubiertos. Esta es una estrategia perfecta.

Lo dijimos en la Comisión correspondiente, no va a ser mi Grupo el que se oponga a la modificación de la Ley 10/2015 para incluir a todas aquellas personas que fueron contaminadas en el sistema sanitario público del Principado e incluidas en el censo de afectados de hemofilia que han adquirido la hepatitis C. Otra cuestión bien distinta es que esa tarea debería haberse realizado ya correctamente desde un momento inicial, desde la ley anterior. Pero, de nuevo, tarde y mala gestión. Hemos de recordar que el aspecto relativo a las nuevas tasas por expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca continental había sido una pretensión de este Grupo, del Grupo Parlamentario Popular, que presentó, a través de nuestro Portavoz en la materia, Luis Venta, la correspondiente iniciativa hace ya meses, hace años más bien, diría yo, presentada y debatida concretamente en el mes de junio del 2014, por lo que, de haberse llevado a cabo en aquel momento, no deberíamos haber llegado a esta situación. Como siempre, llegan mal y tarde.

Tiene que ser la oposición quien les exija que se aplique la legalidad. De hecho, el 9 de abril del 2014 Asturias no supo acogerse a la firma del protocolo que sí firmaron cuatro comunidades autónomas con el Ministerio de Agricultura. Por tanto, resulta asombroso leer en la memoria económica para la aprobación de una tasa, como es esta, en este proyecto de ley, una tasa por expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca, que reconozca —y leo literalmente— que “la tasa es una tarea urgente”. Señorías, ¿ustedes entienden así la urgencia? Mal vamos. Se aprueba en el 2014 y se trata de aplicar en el 2016, ¡vaya urgencia!

En relación con el Fondo de Cooperación Municipal, tampoco vemos grandes cambios, dado que esto ya se había demandado en reiteradas ocasiones por la FACC, desde el ejercicio 2013. La disposición adicional de la Ley de Presupuestos Generales del Principado venía abriendo la posibilidad de financiación desde los gastos de inversión hasta los gastos corrientes, reforzando así la autonomía local. Y, en este sentido, también esta idea viene a reforzar una de las recomendaciones presentadas por los informes de la Sindicatura de Cuentas.

Y respecto a la Caja de Crédito de Cooperación Local, la eliminación de los intereses, adaptándose a las condiciones del mercado, es una realidad y una necesidad que apoyamos.

Y termino como finalicé también en el anterior Proyecto de Ley de medidas retributivas: tienen mucha suerte de encontrarse con una oposición, con un Partido Popular en la oposición que es moderado. Porque nuestro Grupo nunca pondrá oposición a aquello que pueda beneficiar a los asturianos. Nosotros dejamos al margen la ideología, al contrario de lo que otros hacen. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Abordamos hoy otra vez la resolución de cuestiones, en este caso varias, que traen causa o resultan consecuencia de la situación de prórroga presupuestaria, del hecho de no poder contar con un presupuesto *ex novo* para este ejercicio 2016. Y no nos cansaremos de repetir la enorme importancia de contar con ese documento, con un presupuesto que nos permita funcionar, que nos faculte para gastar en lo más necesario en cada momento, que nos permita avanzar conforme se producen las circunstancias.

Un presupuesto constituye, sin duda, una herramienta política de primer orden, que marca la diferencia entre lo más importante y lo que no lo es tanto, entre lo inmediato y lo que se puede postergar, entre lo posible y lo que no lo es, en el momento en preciso en que se elabora, considerando los ingresos con los que cabalmente se puede contar. Pero, además, nos dota también de las herramientas procedimentales necesarias para atender no solo los grandes capítulos de gasto sino también las necesidades cotidianas, las muchas pequeñas cosas sin las cuales se nos haría más costosa la vida diaria a todos, particularmente a las personas más necesitadas de la acción de los poderes públicos, tan denostados en los procedimientos y tan necesarios para que no se caiga el entramado sobre el que sustentamos nuestro modo de vida.

Este conjunto, por tanto, de medidas que hoy contempla el proyecto de ley presentado por el Gobierno de Asturias, que alcanza hoy su última fase de tramitación, creemos que son de enorme importancia por la necesidad de atender los requerimientos de muchas personas, de colectivos, de empresas y de instituciones que dependen precisamente para su funcionamiento de la aprobación de las mismas. Empezando por los ayuntamientos, que requieren la utilización incondicionada del Fondo de Cooperación Municipal para destinarlo al desarrollo general de sus competencias, sin vinculación a objetivo o finalidad concretos. Y también la Caja de Crédito de Cooperación Local, que también se modifica para adaptar los tipos de interés a los del mercado. Se reconoce de esta forma y se refuerza el principio de autonomía municipal, atendiendo una reiterada reivindicación de las entidades locales, que ahora se dota de estabilidad.

Los proveedores, contratistas y subcontratistas de la Administración del Principado de Asturias, que esperan cobrar puntualmente, para lo que deben salvarse las necesidades transitorias de tesorería, de liquidez, en un endeudamiento que, ya se ha dicho aquí, es de carácter transitorio.

Las empresas radicadas en Asturias con operaciones de crédito avaladas por sociedades de garantía recíproca para realizar operaciones de inversión, mejorar su estructura financiera o el desarrollo de su actividad, operaciones que podrán reafianzar el Principado de Asturias en un segundo aval.

Diferentes colectivos beneficiarios de medias sociales, como las ayudas para la adquisición de vivienda con financiación protegida, a los que no se exigirá el reintegro en caso de dación de pago o de ejecución hipotecaria ni autorización para la transmisión en estos casos. O las personas con hemofilia, o coagulopatías congénitas que hayan desarrollado hepatitis C por los tratamientos y sean por ello beneficiarias de ayudas sociales, cuyas condiciones se adecuan mediante esta ley para que pueda amparar a todas las personas afectadas.

Finalmente, también a las actividades relacionadas con la caza y la pesca al regular la creación de tarifas por expedición de licencias con carácter interautonómico, que no solo favorecen a quienes las solicitan sino que podrán afectar positivamente a nuestra hostelería y turismo por la afluencia de visitantes de otras comunidades autónomas.

Bien, este conjunto de medidas financieras y de gestión presupuestaria, que aparentemente son meramente de carácter instrumental, tienen, como vemos, como hemos visto, importantes efectos positivos sobre las personas, sobre las empresas, sobre las instituciones. De ahí, como remarcaba al principio, su enorme importancia.

Creo sinceramente que en el caso de este proyecto de ley, presentado de una manera impecable por el Gobierno de Asturias, tramitado con un informe de técnica presupuestaria favorable, y que ha

sido además finalmente tramitado sin ninguna enmienda, todos los Grupos de esta Cámara han entendido muy bien la necesidad de que nos dotemos de este tipo de medidas para funcionar en lo financiero, en lo presupuestario y en lo fiscal.

Quiero, por tanto, agradecer a todos los Grupos de la Cámara que hayan facilitado la tramitación de este proyecto de ley. Y le pido a todos el voto favorable para el mismo, como así va a ser en el caso de nuestro Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a proceder a votar el proyecto de ley.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 35 a favor, ninguno en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número dieciséis, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Según lo convenido por la Junta de Portavoces, el Grupo Parlamentario proponente dispone de 8 minutos para la presentación de la proposición de ley y el turno de fijación de los restantes Grupos Parlamentarios será de 5 minutos.

Le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Presidente.

Señorías:

Ganaderos y ganaderas invitados hoy a este Pleno, y representantes de sindicatos y asociaciones de ganaderos, buenos días.

“Hoy —como diría una canción— puede ser un gran día, plantéatelo así, aprovecharlo o que pase de largo depende en parte de ti”. Yo diría que depende en parte de ustedes, de los miembros, de los Diputados de esta Cámara. Y puede ser un gran día porque una reivindicación justa de todo el colectivo ganadero de Asturias, que es acabar con la injusticia de los acotamiento al pastoreo como consecuencia de los incendios, hoy iniciamos este trámite parlamentario para modificar una ley que lleva en vigor desde hace doce años y que se ha cebado con prohibiciones exageradas, con sanciones desproporcionadas y en el fondo seguramente lo que muchos piensan, y muchos de los que nos están escuchando, es que ha criminalizado en buena medida a un sector ganadero.

Señorías, durante más de diez años se ha interpretado la ley siempre en perjuicio de los ganaderos, que han visto cómo indiscriminadamente se prohibía el pastoreo tras un incendio y sobre todo se alargaban en el tiempo estas prohibiciones, cuando en muchos casos la regeneración era evidente, evidente para cualquiera que viese cómo estaba después del tiempo acotado.

Seguramente si desde la Consejería competente para levantar las prohibiciones al acotamiento se hubiese actuado con diligencia, se hubiese actuado con sentido común y se hubiese actuado atendiendo las peticiones no solo de los ganaderos sino de muchos ayuntamientos que pedían levantar esta prohibición y pedían que pudiesen utilizar de nuevo estos pastos, seguramente hoy no estaríamos aquí ni nosotros debatiendo esta ley ni los invitados escuchando qué es lo que se va a decidir en esta Junta.

Pero se ha mirado para otro lado, esa es la realidad, a lo largo de todos esos años y lo que podían haber hecho no lo han hecho y ahora, después de modificar una ley nacional en el año 2015, lo que

no podemos es dejar sin más a la interpretación de este Gobierno, o del Gobierno que sea, qué medidas se tomarán tras un incendio en el caso de los pastoreos.

Los ganaderos no quieren ni cenizas ni matorrales, quieren pastos, Señorías, es lo que quieren, ni cenizas ni matorrales, es lo que quieren, pastos. Y lo cierto es que hasta ahora los únicos que han pagado los platos rotos de la lacra de los incendios en Asturias han sido los ganaderos. Nada se ha prohibido *de facto*, nada: no se ha prohibido la caza, no se han prohibido las actividades turísticas, ni la corta de madera. Nada. Se han cebado en aplicar una ley siempre aplicando la mano dura con el eslabón más débil y con la actividad más sensible, que es la ganadería.

Y, Señorías, creo que ya no hay disculpas para mantener esta situación. La Ley de Montes nacional, modificada en el año 2015 —por cierto, por el Gobierno de Mariano Rajoy—, ha suprimido claramente el pastoreo como una actividad incompatible con la generación de montes y pastizales después de un incendio. Es decir, que si antes de esta modificación se debía acotar al pastoreo, aunque se podía levantar, como he dicho al principio de mi intervención, siempre y cuanto estuviese regenerado, la nueva ley estatal evidencia que el legislador ha querido conscientemente dejar de considerar el pastoreo como una actividad nociva para la regeneración.

La ley que queremos modificar con esta iniciativa, la ley asturiana, sigue siendo restrictiva y abusiva con el sector ganadero tras los incendios. La ley que queremos modificar con esta iniciativa entra en contradicción básica nacional. Y no podemos, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, seguir manteniendo una legislación asturiana que castiga injustamente a los ganaderos y ganaderas de esta región.

La ley que queremos modificar establece sanciones a los ganaderos por la presencia de ganado en terrenos acotados, sanciones exageradas y sanciones desproporcionadas. Y no puede ser, no podemos mantener una ley en que a un ganadero se le multe por tener puntualmente algún animal en una zona acotada y al lado estén, por ejemplo, los venados y otros animales salvajes para los que no hay restricción alguna. Seamos coherentes, pido coherencia a esta Cámara y justicia para con los vecinos que viven en y del territorio.

La ley que queremos modificar, esta modificación es un clamor de los ganaderos y ganaderas de esta región, que utilizan un sistema de manejo de pastoreo en general extensivo, que se encuentran en las zonas más despobladas de Asturias y que llevan reclamando gestos y políticas que les permitan subsistir. Y creo que hoy es el gesto que debemos dar desde esta Junta General.

Por tanto, la modificación es muy sencilla, y lo van a entender fácilmente, sobre todo porque hay que evitar lo que pasa ahora: interpretaciones que por la experiencia de todos estos años siempre han perjudicado a los mismos, a los ganaderos y a las ganaderas asturianos, siempre. Y, como no son de fiar, lo que procede es modificar la Ley de Montes del año 2004.

Con esta modificación, que espero que cuente con el apoyo de esta Cámara, se excluye el pastoreo de las actividades incompatibles con la regeneración del territorio después de un incendio, se acabaron los acotamientos al pastoreo tras un incendio. Con esta modificación, se acaba con una injusticia crónica que ha criminalizado a un sector ganadero en Asturias. Con esta modificación, quedarán sin efecto todas aquellas resoluciones que acotasen al pastoreo zonas incendiadas. Con esta modificación, se hace justicia con un colectivo de trabajadores —también lo son estos, trabajadores— y se demostrará que este Parlamento, si sale adelante, se preocupa y apoya a los ganaderos de esta región. Con esta modificación, eliminamos las sanciones y las multas y, por tanto, si se elimina la infracción, se elimina la sanción, se acabó el calvario de las sanciones.

Yo —acabo, Presidente— les pediría que apoyen a los ganaderos asturianos. Estoy seguro de que se lo van a agradecer. Hoy, como decía al principio, puede ser un gran día, pero para ellos, no para este Parlamento.

Muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Voy a empezar diciendo que, efectivamente, nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Popular, fundamentalmente porque creemos que el pastoreo no es el factor que determina, no es una actividad perjudicial para el mantenimiento y la regeneración de los montes en sí mismo.

El pastoreo puede ser un factor de equilibrio y, sobre todo, tal y como está redactada la ley, tal y como se está aplicando ahora mismo, nos parecen profundamente injustas las consecuencias que se derivan de esa aplicación —lo ha dicho el Portavoz del Partido Popular—: las sanciones reiteradas y exageradas, el impedir el paso del ganado, a veces, a las fuentes donde tiene que beber, porque es una superficie quemada, o que simplemente por un descuido se encuentre la Guardería con el ganado en las zonas acotadas a los incendios y de ahí se derive una sanción.

Por todo eso, como digo, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley.

Pero queremos llamar la atención, a la vez, sobre que el apoyar la toma en consideración no quiere decir que no nos gustaría hacer después una serie de aportaciones en el sentido de que tenemos un problema, además de todo esto, en Asturias, que son los incendios forestales. Tenemos un problema, este problema lo estamos estudiando la Comisión de estudio del sector forestal en este Parlamento, y tenemos que tomar una serie de medidas que favorezcan que, a la vez que se aumente la superficie de pastoreo, se controlen los incendios forestales, y que esto no sirva como incentivo para que nadie juegue con fuego a partir de ahora libremente y le dé la tentación de quemar libremente para aumentar el pastizal.

Nosotros sabemos que eso no tiene por qué ser así, y no va a ser así, porque los principales conservadores de la naturaleza son las personas que viven en ella y que viven de ella; por tanto, a nadie le interesa depredar el monto, o a nadie le interesa destruirlo o incendiarlo, si es su medio y su fuente de vida.

Pero hay varias cosas que se pueden hacer:

La primera, ¿por qué se han suprimido las quemas controladas y por qué no se incentiva desde la Consejería que se sigan haciendo para aumentar la superficie de pastizal?

La segunda, ¿qué pasa con los desbroces y con el abandono de los bosques? ¿Qué pasa con la actividad forestal, que está completamente abandonada, y que alguien que tiene un bosque particular lo tiene ahí muerto de risa y de inacción porque no es rentable, y solamente se entra en ese bosque cuando hay que cortar o talar la madera, y el resto está completamente abandonado y es un foco privilegiado para que se provoquen después incendios de una forma catastrófica?

Y además de eso, y sobre todo, tenemos que tener en cuenta una cosa fundamental: se ha derivado la cabaña ganadera hacia el ganado vacuno y se ha abandonado la cría y el desarrollo de las cabras, las ovejas y otros animales que teníamos en el monte, que eran una fuente de desbroce, de limpieza y de evitar los matorrales en toda Asturias, y ahora estamos trayendo los corderos de Nueva Zelanda, es paradójico... Es decir, ¿por qué no se incentiva que se diversifique la cabaña ganadera, de manera que el medio natural vuelva al equilibrio necesario?

Estamos ante el mismo problema o un problema similar al que tuvimos, o al que tenemos, con los daños del lobo y otros que se dan en la naturaleza asturiana. Hay que mantener el equilibrio entre la preservación del medio natural asturiano y la actividad económica, ganadera y agricultora de las personas que viven en el campo y del campo. Y si no mantenemos eso seguiremos fomentando el despoblamiento, seguiremos aumentando el envejecimiento de la población y el éxodo rural y el abandono del campo, y a partir de ahí viene todo lo demás, los incendios, la erosión y todo lo que queramos.

Por tanto —nosotros lo dijimos cuando se debatieron los daños del lobo y lo seguiremos diciendo ahora—, mantener ese equilibrio, sí; pero, en caso de tener que ayudar a alguien, hay que ayudar a las personas que están en el campo, viven con él y de él.

Por eso, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días.
Gracias, Presidente.

Señorías, ganaderos que están entre el público:

Yo, lo primero, quiero trasladar a esta Cámara una reflexión que cuando hoy llegaba a la Junta General me ha llamado la atención muchísimo: el refuerzo policial que había hoy en los alrededores de la Junta General. Y no lo entiendo, me parece justamente desproporcionado que porque vengan los ganaderos a esta Junta General tengamos este refuerzo policial. No sé de quién es competencia, pero, de verdad, no lo comparto ni lo entiendo.

Quiero empezar diciendo que es para mí un auténtico placer y un honor poder intervenir hoy desde esta tribuna para defender el apoyo a una proposición de ley que forma parte del ADN de Foro y que desde nuestros orígenes hemos defendido, y que no es otra cosa que el fin de una persecución y un castigo injusto, no amparado por los principios más elementales del derecho e impropio de los tiempos actuales.

No quiero dejar de recordar que ha sido Foro quien, en innumerables ocasiones, ha traído a esta Cámara la necesidad de modificar el injusto y persecutorio sistema de acotamientos al pastoreo vigente en Asturias. Y, así, la revisión de la actual Ley de Montes asturiana, la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, que ahora se acomete, ya fue objeto de una propuesta de Foro que se aprobó en la Junta General el pasado 19 de marzo de 2013.

Falla, falla la ley actual por su excesiva rigidez, y también los procedimientos, que suponen la imposición de acotamientos al pastoreo sobre los montes incendiados, sin que los ganaderos lleguen en muchas ocasiones a enterarse de tal circunstancia, ni de su alcance y extensión, puesto que toda la tramitación se realiza *online*, a través del BOPA.

Paradójicamente, muchos ganaderos se encuentran del acotamiento cuando reciben en sus domicilios las notificaciones de la sanción por haber invadido su ganado los terrenos acotados, cuando no eran conocedores de tal circunstancia, ni de la posibilidad de haber presentado alegaciones en tiempo y forma, puesto que todo el tracto administrativo se desarrolla, como les decía, a través de internet, y todos sabemos la dificultad en algunas zonas por falta de cobertura, de medios y en algunas ocasiones también, cómo no, por falta de conocimientos técnicos suficientes.

Ante esta circunstancia, ante esta situación, la forma actual de proceder, tratar a los ganaderos como delincuentes injustamente, cuando en realidad son los primeros interesados en la buena conservación de los montes en los que pastan sus reses, para los cuales solicitan en muchas ocasiones quemas controladas, que la Administración deniega y no acomete, siendo esta la herramienta de gestión eficaz, usada desde antaño, que contribuye a evitar los incendios incontrolados, que en épocas en las que causan enormes estragos resultan difíciles de controlar.

Hay que conciliar los intereses ecológicos y los de los ganaderos de una forma equilibrada y sostenible. Si bien defendimos que se persiga y castigue duramente a quienes deliberadamente provoquen incendios en nuestros montes, no podemos entender la vigencia, en el año 2016, de medidas de penalización colectivas, tal y como se interpretaba el acotamiento en Asturias hasta ahora, que lesionan los más elementales derechos y criminalizan a todo un sector.

Desde Foro sostenemos que es demasiada la presión que sufren ya los ganaderos asturianos, y que existe otra forma de hacer las cosas, menos lesiva en todos los aspectos y contemplando excepciones y circunstancias concretas. En municipios con grandes extensiones acotadas por largos periodos de tiempo, sin revisar, ni posibilidad alguna de aprovechamiento, peligra la ganadería y peligra el propio monte, que al dejarse en abandono genera enorme cantidad de material combustible, caldo de cultivo idóneo para nuevos incendios.

Actualmente, y una vez modificado el artículo 50 de la Ley nacional de Montes del año 2003, en esta nueva ley, la Ley 21/2015, de 20 de julio, Asturias no puede ser el reducto en el que los socialistas hostiguen a los ganaderos con severos e irracionales acotamientos al pastoreo que ya no existen en la ley nacional. Modificar la Ley de Montes asturiana supondrá despenalizar el pastoreo, actividad legítima y ancestral que contribuye positivamente a la conservación de los montes. Y que nadie se equivoque ni induzca a falsas e interesadas interpretaciones, Señorías, porque no se trata en modo alguno de despenalizar a los incendiarios, como pretenden indicar algunos, sino únicamente de impedir medidas colectivas de represión de un sector permitiendo actividades que lejos de perjudicar la regeneración de nuestros montes la benefician, tal como avalan diferentes estudios.

También me gustaría matizar alguna cuestión técnica que ya hemos apuntado anteriormente en una reunión convocada por UCA en esta Junta General, a lo cual por cierto Partido Socialista e Izquierda Unida no tuvieron la deferencia de acudir tan siquiera, pero de la que sí sacaron provecho ya que la iniciativa que el Partido Socialista e Izquierda Unida, homóloga a esta, presentaron con posterioridad en esta Cámara incluye las matizaciones técnicas que Foro propuso en aquella reunión, como el incluir también la modificación del artículo 91, letra g), de la Ley de Montes de Asturias, puesto que en ese mismo se prevé como infracción grave el pastoreo y en él se sustancia la actual imposición de multas, que van desde los 1.001 euros hasta los 100.000, cada vez que un animal doméstico resulta sorprendido dentro de un tramo acotado al pastoreo.

Se trata, Señorías, en definitiva, de poner fin a una injusticia histórica que penaliza a los ganaderos, auténticos conservadores del paisaje, y que ya ha sido solventada en la normativa nacional. Razón que ya no permite al Partido Socialista e Izquierda Unida asturianos escudarse, como hicieron en

tantas ocasiones, en la existencia de normativas de rango superior y que va a evidenciar la verdadera cara de cada formación ante una de las grandes reivindicaciones del mundo rural asturiano, por más que ahora, que se ven obligados a la fuerza a asumir este cambio legislativo, pretendan capitalizarlo en beneficio propio. Pero, Señorías, los ganaderos asturianos saben que ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida han querido nunca por voluntad propia modificar la Ley de Montes asturiana hasta que no les ha quedado otro remedio.

Bienvenidos sean los arrepentidos, bienvenidos sean los que cambian de parecer, aunque lo hagan por su propio interés, y bienvenido sea un cambio necesario y urgente, muy alejado de lo que algunos con intereses espurios pretenden transmitir a la sociedad.

Muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Dos puntualizaciones, señora Portavoz de Foro. Si no asistimos a esa reunión fue porque no pudimos, y así nos excusamos con el Secretario General de UCA. Y la iniciativa registrada por Izquierda Unida y el Partido Socialista fue registrada antes de esa reunión; por lo tanto, desconocíamos la propuesta que Foro hizo en aquella. De todas formas...

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, fue modificada..., por cierto, hecha con un Gobierno del PP, fue modificada posteriormente por la Ley 10/2016. Esta ley regulaba hasta hace unos meses en el ámbito estatal y ha sido suprimida por la Ley 21/2015, es cierto, también del Partido Popular, que elimina expresamente el acotamiento al pastoreo. Actualmente en Asturias está vigente la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, que pretendía adaptarse a aquella ley del 2003 nacional.

Esta iniciativa que debatimos aquí hoy es una iniciativa del PP, una iniciativa que consideramos insuficiente porque por correr mucho se le ha olvidado introducir aquellos artículos que el Portavoz calificaba de exagerados y desmesurados, y nosotros así también lo consideramos, que son aquellos artículos que hacen referencia a las sanciones.

La medida de acotamiento fue contemplada para la regeneración del suelo y evitar así la erosión del mismo. El problema viene cuando la ley se malinterpreta y se utiliza de una manera desmesurada y se asocia a medidas de carácter disuasorio y de castigo. Ese es el gran problema.

Imagínense, Señorías, una zona del monte asturiano, la que quieran, la que ustedes tengan en la cabeza, divídanla en dos cuadrículas, en dos formas, en dos partes iguales que tengan la misma pendiente y similar vegetación. En una de ellas se realiza una quema controlada, con condiciones prescritas: ya tenemos una superficie quemada en que la ley obliga a introducir determinada carga de pastoreo, algo evidente si queremos recuperar el pastoreo y evitar que regenere el matorral. La otra, de similares características, arde a consecuencia de un incendio; mismas condiciones de vegetación, misma pendiente, incluso el día del incendio las condiciones climatológicas eran similares a las del día de la quema controlada. Esa zona, la segunda, provocada por incendio, directamente con la legislación vigente pasa a ser acotada.

Ese es uno de los motivos por los que este Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa que trae aquí el Partido Popular, porque nos parece realmente una incongruencia que dos zonas quemadas de distinta forma, en condiciones climatológicas y vegetales parecidas o iguales, pegadas, una esté acotada y la otra necesite por legislación meter carga ganadera.

Pero, miren, para que haya fuego necesitamos un combustible, un comburente y una energía de activación. Es lo que todos conocemos como el triángulo del fuego. Cuando dejamos una zona sin carga ganadera, la vegetación y en consecuencia el matorral van a producir en un plazo corto de tiempo una cubierta que, primero, va a evitar, va a impedir de nuevo el pastoreo y, segundo, va a crear una capa de combustible continua que la hace más vulnerable al fuego. Y no podemos olvidar que tanto el tránsito del ganado como el pastoreo generan fajas naturales, evitan y cortan la continuidad del combustible y evitan en un determinado momento la continuidad del incendio. Es otra razón de las que nos llevan a aprobar esta toma en consideración.

Evidentemente, aquí los acotamientos son geográficos y no físicos, no hay cercados, se sanciona al ganadero siempre que pisa esa zona. Y sobre esto deberíamos hacer una reflexión: si el ganado doméstico ocasiona un daño en la vegetación que se está recuperando, ¿qué medidas se toman con los herbívoros salvajes?, ¿acaso los ciervos o los gamos en la zona del Suevo no inciden sobre el terreno de igual forma que un rebaño de ganado doméstico? Evidentemente, sí.

No hablamos solo de pasto, hablamos también de tránsito. En zonas de pasto de montaña es habitual que a finales de la época estival, a finales de verano, el agua escasee. Si los manantiales se encuentran en zonas acotadas, el ganado obligatoriamente, por instinto, va a transitar por ellas hasta llegar a la zona donde está el manantial para poder beber. ¿Qué se va a hacer, obligar a retirar el ganado de un puerto porque hay una parte donde se encuentra el manantial que está acotado?, ¿o vamos a sancionar a los ganaderos, como está pasando en este momento?

En materia de incendios, Señorías, esta fuerza política cree que se deben aumentar los esfuerzos en la prevención, especialmente en eliminar ese combustible al que hacía referencia antes, porque sin combustible no hay fuego. Debemos tratar por todos los medios de que no se produzcan incendios forestales. Debemos evitar que el fuego se extienda sin control afectando a una vegetación que, evidentemente, no estaba destinada a arder ni estaba destinada a quemar. Debemos aumentar los desbroces, abordar de una vez por todas un plan para favorecer y facilitar las quemas controladas, las quemas prescritas. El fuego siempre existió y culturalmente siempre se usó, y los ecosistemas que ahora protegemos fueron nuestros antepasados los que los conservaron y los que los crearon, y evidentemente con la presencia del fuego.

Deberemos abordar en las Comisiones vigentes en esta Cámara la mejora de la coordinación y optimización de los medios de la Administración en materia de vigilancia, prevención y extinción. Dado que la legislación española obliga, en concreto con la Ley 4/89, a gestionar para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, es evidente que la reintroducción del fuego es necesaria para mantener algunos de esos ecosistemas. No debemos limitarnos como gestores a tratar de suprimir todo el fuego que se produzca; al contrario, debemos valorar qué efectos va a producir en cada caso y en algunos casos es un proceso ecológico esencial.

No quiero terminar sin citar algo que en los últimos tiempos algunos tratan de transmitir a la opinión pública y que no se puede tolerar, y es tratar de asociar de forma directa a los ganaderos como los autores de los incendios, y esto no es así. Si tomamos como ejemplo la última oleada de incendios del pasado invierno, podemos preguntarnos cuántos kilómetros de cierres, alambradas, bolas de hierba, pasto que tenían para continuar el invierno dando de comer a sus animales perdieron estos ganaderos. Sin embargo, ¿quiénes fueron los que con sus tractores y cubas trabajaron de forma voluntaria para esa extinción?

A los que prendan fuego, a los pirómanos, hay que aplicarles todo el peso de la ley, son delincuentes y como tales debemos tratarlos. Pero este Grupo Parlamentario y esta fuerza política no van a permitir que de forma generalizada se criminalice a un sector.

Por eso, reitero nuestro apoyo y nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenidos, el público.

En el día de hoy se nos plantea iniciar el trámite parlamentario de una norma sobre acotamientos que en caso de ser admitida será sometida en los próximos meses a debate y a enmiendas por los distintos Grupos de la Cámara.

Hablamos de un asunto de una enorme complejidad como son los incendios forestales, también, que guardan una estrecha relación con la delicada situación del medio rural asturiano.

Por nuestra parte, echamos en falta un planteamiento más amplio, pero sin duda es positivo que el campo ocupe un lugar central en la actividad de este Parlamento. Es una propuesta planteada únicamente para obtener réditos en las pasadas elecciones, que pretendían aprobar sin el más mínimo debate en esta Cámara, con el mismo procedimiento que se empleó para acabar, por ejemplo, con la injusta deuda del ERA. Una propuesta que buscaba evitar el verdadero debate que es necesario en el medio rural.

Consideramos que la política forestal carece de una gestión adecuada, pero hay iniciada una revisión de la ley forestal asturiana, para la que existe una Comisión Especial del sector forestal en la Xunta del Principado, y además disponemos de los órganos consultivos, a los que no se ha trasladado esta propuesta.

Desde un principio expusimos nuestra preocupación ante las dificultades que tienen los ganaderos que se ven afectados por los acotamientos. Sabemos que una fuente de agua puede ser una necesidad para una junta ganadera y que hay que aceptar el paso en la misma dentro de un

acotamiento, así como entendemos que, si se acota parte de un monte, la Consejería debería poner los medios para la preservación del terreno acotado al uso pastable y no obligar a los ganaderos a permanecer en vigilancia constante de su ganadería extensiva.

Señorías, los animales no entienden de leyes de acotamiento. Por esta razón, trasladamos a los ganaderos y ganaderas que nuestra respuesta política sería el resultado de un análisis jurídico de la ley y no un calentón electoralista, que trasciende este debate más allá de acotamientos sí, acotamientos no.

Pero centrar la proposición de ley únicamente en la retirada de acotamientos para la ganadería en las zonas quemadas, sin ningún tipo de consideraciones complementarias, sin analizar cómo puede afectar al conjunto de la política forestal asturiana la erosión, pérdida de suelo, los ciclos hidrogeoquímicos, nos parece una irresponsabilidad por parte de los partidos que tienen tanta prisa en aprobar esa ley.

Para hacer esta modificación de Ley de Montes asturiana se debe empezar por aclarar a los administrados y titulares de explotaciones agrarias que incluyen terrenos quemados en sus declaraciones de superficie para la solicitud de las ayudas a la PAC qué consecuencias va a tener esta modificación de ley. Previsiblemente contradice el reglamento de concesión de ayudas a la PAC a los agricultores, incluidos los silvicultores, ya que la actual PAC tiene una orientación más medioambiental. Todos los pagos directos, pagos básicos, están sujetos a la ecocondicionalidad ambiental. Es posible la pérdida de las ayudas a la PAC a las zonas afectadas por incendios con la aplicación de esta modificación de la ley si se incumple la regeneración de la cubierta vegetal, y ustedes lo saben.

Después de los gravísimos episodios de incendios sufridos en Asturias a finales del año pasado, ahora, seis meses después, sorprende que se pretenda modificar la ley de esta manera. Y sorprende además esta propuesta realizada por el Grupo Popular cuando, si miramos a otras comunidades autónomas como Galicia y Castilla y León, los acotamientos realizados son muchísimo más estrictos que los asturianos.

En definitiva, se debe apostar por una mejora en los mecanismos de gestión de los acotados para evitar situaciones injustas y absurdas, pero en ningún caso suprimirlos como busca la modificación legal planteada.

La falta de una adecuada aplicación de la política forestal que permita una buena ordenación de los montes, participativa, que permita el mantenimiento de los pastos de montaña o incorporar las correctas medidas en prevención de incendios, no se va a resolver con esta proposición de ley de modificar la ley forestal asturiana. Por ejemplo, este año pasado..., bueno, hace dos años, en el 2014, se solicitó la quema controlada de 795 hectáreas y solamente se ejecutó el 28 % de las mismas.

El acotado al pastoreo es una herramienta necesaria para la regeneración de las zonas quemadas en muchos casos, y más aún después del recientemente actualizado informe del Indurot de la Universidad de Oviedo sobre los efectos ecológicos de los incendios, en el que se constata que el 80 % del territorio asturiano se encuentra en riesgo de erosión alto o muy alto a consecuencia del elevado número de incendios forestales que viene padeciendo nuestra región, por lo que el acotado al pastoreo se presume una medida imprescindible, como varios informes técnicos de la Universidad así lo certifican. ¿En qué informes técnicos se han basado ustedes para proponer esta ley? ¿Dónde entienden ustedes que la Ley 21/2015 dice que ya no se puede acotar al pastoreo y por tanto tenemos que modificar la ley asturiana en los términos que ustedes proponen?

Esto no es una justificación aceptable. La Ley 21/2015 no hace una especial mención a que la actividad del pastoreo sea o no sea susceptible de ser acotada en zonas que han sufrido un fuego, sino que la incluye de manera genérica en el texto, como cualquier otra actividad que impida la regeneración y, por tanto, a determinación del órgano competente de si son o no actividades incompatibles o compatibles con la regeneración de la cubierta vegetal.

Por tanto, los acotamientos por fuego de la actividad de pastoreo van incluidos en la Ley 21/2015, de Montes, aunque no se hable de ellos explícitamente. Y esto desmonta la justificación que hacen ustedes de la necesidad de adecuar la ley asturiana a la estatal. No solo la desmonta, sino que además impide algo que sí es posible a través de la aplicación de la ley estatal, que es el posible acotamiento al pastoreo en zonas que han sufrido incendios.

Entendemos que se han dado situaciones muy injustas, que hay expedientes sobre los que se aplican acotamientos innecesarios, pero también consideramos que la decisión técnica es imprescindible para una actuación adecuada.

Y nos parece de una gran irresponsabilidad que ustedes se erijan en adalides de lo que es bueno o malo para la regeneración de las zonas quemadas con la inclusión de la una frase en una ley que

impediría cualquier intento de acotamiento forestal al pastoreo en cualquier zona quemada. Me imagino el pico Pienzu y la tejeda del Suevo sin opciones a acotamiento y por tanto sin posibilidad de rebrotes al ser pasto del ganado, si sufrieran un desgraciado incendio. No justifiquen la urgencia, ya se pasó la campaña electoral y tienen las herramientas para valorar cada acotamiento, como dijo el señor Diputado Venta Cueli.

La ley deja en manos de la Guardería y técnicos las necesidades y tiempos de acotamientos para la regeneración de la masa vegetal tras los incendios. Apliquen esto adecuadamente en el mientras tanto del debate en profundidad de la política forestal asturiana, que mantiene dos Comisiones ya abiertas, una para analizar los fuegos que asolaron en diciembre de 2015 en Asturias y otra para el análisis de la política forestal, desde donde debería...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VALERO SÁEZ**: ... haber —sí, ya termino— salido una propuesta de ley y no esto que traen aquí cuatro partidos o cinco, en una carrera de sacos irreflexiva para ver quién se lleva la medallita del mundo rural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero. (*Voces discrepantes en la tribuna de invitados.*)
¡Silencio, silencio! No se van a consentir, en absoluto, abucheos a ningún miembro de esta Cámara. Quedan advertidos.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Hoy debatimos esta toma en consideración de la iniciativa del Grupo Popular sobre la modificación de la Ley de Montes de Asturias, y aquí hemos escuchado distintos argumentos, una parte compartidos por nuestro Grupo Parlamentario, otros no tanto, sobre todo en la última intervención.

Lo que se debate realmente es si el pastoreo es una actividad perjudicial o no para la regeneración de las zonas quemadas por incendios forestales. Lo que se debate es si la legislación estatal permite o no modificar nuestra legislación para eliminar la incidencia sobre el pastoreo de los acotamientos. Porque aquí no se habla, ni la propuesta dice que se eliminen los acotamientos, no se puede confundir el debate. Aquí hablamos de eliminar la prohibición del pastoreo en las zonas acotadas. Porque a lo primero que debemos responder es a la pregunta: ¿por qué se acota? ¿Se hace como medida para represaliar a posibles culpables o para garantizar la regeneración de la zona quemada? Y la respuesta la da la propia ley estatal en su artículo 50.2, que indica las medidas a tomar por las comunidades autónomas para la restauración de la cubierta vegetal afectada por los incendios.

Es cierto que hasta el 21 de octubre del año pasado no entró en vigor esa ley estatal. Fue aprobada, aproximadamente, en el mes de julio pero hasta el 21 de octubre no entró en vigor, porque la ley incluía desde el año 2003, y es cierto, aprobada en el año 2003 por el Partido Popular. Es verdad que el año pasado el propio Partido Popular modifica, modifica, ese articulado, esa ley, en lo que se refiere a ello, pero también es cierto que, al menos yo y este Grupo Parlamentario y todas estas paredes, llevamos, yo cuatro años, escuchando en esta Cámara que el Gobierno del Principado de Asturias ya tenía que haber modificado la ley en cuanto al acotamiento al pastoreo. La ley se modificó en el año 2015, entró en vigor el 21 de octubre de 2015, con lo cual no tiene razón en cuanto... (*Comentarios.*) Claro que ustedes registraron en el año 2013 iniciativas, pero engañaban a la gente. Hasta el año 2015 no se podía eliminar la incidencia en los acotamientos por parte del pastoreo. Por lo tanto, saben que no es cierto.

Y es verdad, el Partido Popular se apresuró a registrar la iniciativa durante unas fechas determinadas, pero saben de sobra también que lo hicieron sin rigor, que se equivocaron, reconozcan que se equivocaron. Hoy instan a modificar el artículo 66 y mantenían el 90 y el 91, en lo que se refiere a infracciones y sanciones. Saben que es cierto. Reconózcanlo por lo menos. Es verdad que esto se puede subsanar y lo subsanaremos. Yo creo que hoy se va a aprobar esta toma en consideración. Y nuestro Grupo Parlamentario la va a apoyar, pero reconozca que se equivocaron. Y ya lo comentaba la Portavoz de Izquierda Unida, oiga, nosotros registramos la iniciativa antes de que se celebrara esa reunión y se hizo una propuesta rigurosa, modificando los artículos que se tienen que modificar, no solamente el artículo 66 sino también el 90 y el 91. Espero y deseo que en la tramitación parlamentaria de esta ley se corrijan esos errores.

Pero tenemos que quedarnos con lo concreto. Porque, miren, a lo largo de estos días hemos escuchado opiniones de todo tipo, controvertidas, ya hemos escuchado la de Podemos. Como ven, hay opiniones y estamos hablando de temas, asuntos, muy, muy controvertidos. Para algunos, hemos escuchado opiniones de que el pastoreo perjudica la regeneración, hemos escuchado opiniones de este tipo de algunos colectivos. Hemos escuchado hasta datos estadísticos de culpabilidades, incluso datos erróneos de que solo se acota superficie arbolada no pastable.

El acotamiento no debe ser una medida represora. Está claro que las Administraciones tenemos que poner todos los medios a disposición para luchar contra esa lacra que son los incendios, pero el que lo haga que lo pague. Pero lo que no se puede es criminalizar a un sector, no se pueden tomar medidas generalizadas. Y ahora es verdad, ahora es verdad, se ha modificado la ley estatal y tenemos de adaptar nuestra legislación a esa legislación básica.

Miren, yo me voy a hacer eco de un estudio realizado por un equipo investigador solvente del Serida que analiza las implicaciones del pastoreo en la conservación de la biodiversidad de Asturias. Este estudio refleja que un período de abandono de 3 años es suficiente para detectar cambios drásticos en la composición de las praderías, las cuales pierden diversidad y conducen a un embastecimiento y pérdida de riqueza. Si una actividad no solo no perjudica sino que beneficia, ¿creen ustedes realmente que debe prohibirse? Nuestro Grupo considera que no.

Por lo tanto, reitero que apoyaremos esta toma en consideración, deseando que las carencias en el texto y que figuran en la propuesta compartida con Izquierda Unida se incorporen al documento definitivo.

(Aplausos en la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 35 a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se considera y se toma en consideración la proposición.

(Aplausos.)

Conferimiento de mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias doña María Luisa Carcedo Rocés y don Fernando Goñi Merino

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día. Asunto número diecisiete, conferimiento de mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias doña María Luisa Carcedo Rocés y don Fernando Goñi Merino.

Como es conocido de todas Sus Señorías, el artículo 5 de la Ley del Principado 4/83, de 4 de agosto, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias, en la redacción dada por el artículo único de la Ley del Principado 3/90, de 19 de diciembre, dispone que “cuando el mandato de los Senadores de designación autonómica finalice por el término de la Legislatura del Senado, la Junta General conferirá para el nuevo Senado mandato a las mismas personas”.

Como recordarán Sus Señorías, al inicio de la presente Legislatura de la Junta General, el Pleno, en sesión de 25 de septiembre de 2015 y de conformidad con lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución, designó Senadores a doña María Luisa Carcedo Rocés y a don Fernando Goñi Merino.

Esta Presidencia, de acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, propone para su aprobación por asentimiento que, en cumplimiento del citado precepto legal, se confiera mandato para el nuevo Senado a doña María Luisa Carcedo Rocés y a don Fernando Goñi Merino.

¿Se aprueba? *(Asentimiento.)*

Queda aprobado por asentimiento.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un proyecto de ley de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, asunto dieciocho, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un proyecto de ley de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que la dignidad de las personas constituye la base del Estado de derecho y está amparada en nuestra Constitución. La igualdad de trato de las personas, independientemente de su orientación sexual, es un derecho reconocido también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A pesar de estar amparado en la Constitución y en la Declaración Universal, las personas gays, lesbianas, transexuales, transgénero e intersexuales han sido tradicionalmente objeto de trato discriminatorio. Para Ciudadanos no existen derechos LGTBI, sino que hay violaciones de derechos humanos por razón de su identidad sexual, expresión de género u orientación. No es la defensa de una minoría la que se ha de buscar, sino el combatir las violaciones de derechos y las discriminaciones, porque ello nos impide ser una sociedad libre. No puede existir una sociedad libre mientras uno solo de sus individuos esté discriminado.

Los prejuicios que la sociedad mantiene no solo afectan gravemente a una minoría, afectan a toda la sociedad, ya que una persona con prejuicios no puede ser libre.

Hoy en día, la orientación sexual, en particular, y la diversidad afectivo-sexual, en general, son una fuente de discriminación y no debería serlo. Es una pena y es una tristeza que en el siglo XXI todavía existan personas y colectivos para los que la homosexualidad es una enfermedad o una desviación producida por una educación anómala, cuando realmente es una circunstancia natural dentro de la diversidad del ser humano, circunstancia que se ha de respetar e integrar en la sociedad.

Ciudadanos considera que los prejuicios que radican todavía en las personas ejercen una presión sobre este colectivo, impidiendo su libre desarrollo y por ello dificultándoles el poder desarrollar plenamente sus capacidades en beneficio de la sociedad. Eliminar los prejuicios es esencial para evitar las violaciones de los derechos, porque lo importante es la educación y la concienciación.

A nivel nacional, existe la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se legalizó el matrimonio gay, entre personas del mismo sexo, y la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, supusieron importantes avances en la consolidación de los derechos fundamentales, como la condición sexual o de género, que no poseía ningún tipo de reconocimiento y que por ello mismo se encontraba completamente desamparada, provocando situaciones de discriminación en todos los ámbitos sociales, incluso dentro del ámbito familiar.

Sin embargo, pese a los logros alcanzados y pese a que cada vez más principios, como la libre determinación de la orientación o la identidad sexual o el libre ejercicio de la expresión de género de cada persona, se han incorporado de manera transversal a nuestro ordenamiento, todavía queda un importante camino que recorrer a la hora de garantizar de manera plena los derechos fundamentales de las personas gays, lesbianas, transexuales, transgénero, intersexuales, razón por la cual diferentes comunidades autónomas han comenzado a legislar dentro del ámbito de las competencias que se les confieren para disponer de mecanismos que promuevan la visibilización de los colectivos citados y su protección integral frente a situaciones de discriminación. Ejemplos de comunidades son Madrid, Murcia, incluso Extremadura.

Tanto en Asturias como en el resto de España el acoso escolar, el LGTBI fobia, también está presente, por lo tanto se hace necesario aportar, desde los Gobiernos y desde la Administración, las herramientas necesarias para prevenirlo y atajarlo y aportar a los docentes la formación necesaria y los materiales para afrontarlo y prevenirlo.

Las personas LGTBI siguen sufriendo agresiones verbales y físicas. Todavía en el año 2014, se ha enjuiciado esta semana a un chico que produjo una agresión por fobia, por ser homosexual.

En la mayoría de las ocasiones no acuden a denunciarlo, y esto hay que prevenirlo. Ciudadanos quiere que se realice una decidida apuesta para luchar contra cualquier tipo de discriminación promoviendo políticas favorables de igualdad de trato hacia lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, impulsando la consolidación del reconocimiento de la plena igualdad de derechos.

Por ello, instamos al Gobierno del Principado de Asturias a que elabore y presente en esta Cámara, en el plazo máximo de 6 meses, un proyecto de ley de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género, que regule, de forma integral en el marco de las competencias que se le confiere a la Comunidad Autónoma, los mecanismos para promover la igualdad social y la garantía del cumplimiento de plenos derechos de las personas gays, lesbianas bisexuales,

transexuales, transgénero e intersexuales, en todos los ámbitos sociales, para evitar y proteger ante situaciones de discriminación que pudieran sufrir por razón de su identidad u orientación sexual y para garantizar la libre expresión de género.

Sabemos que es un compromiso de Gobierno, así lo anunció el Consejero en la comparecencia inicial de esta Legislatura cuando presentaba el programa, sin embargo creemos que es una necesidad urgente y creemos que no se debe dilatar más en el tiempo.

En Ciudadanos queremos destacar que esta ley es necesaria para consolidar medidas contra cualquier tipo de discriminación por orientación sexual y entidad de género o diversidad familiar, con la finalidad de erradicar la LGTBI fobia.

Consideramos que hay que promover políticas favorables a la igualdad, hacia el colectivo LGTBI en defensa de su total dignidad; impulsar la consolidación y el reconocimiento de la plena igualdad de derechos y oportunidades del colectivo LGTBI; luchar decididamente contra la discriminación en el ámbito escolar de los alumnos LGTBI; apoyar campañas de no discriminación e igualdad de oportunidades para el colectivo en el ámbito laboral y, en conclusión, aunar esfuerzos contra la intolerancia por motivo de orientación sexual, de expresión o identidad de género.

Por ello, pedimos a todos los Grupos de la Cámara que apoyen esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, de nuevo.

Como gran parte de la sociedad conoce, el 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewalle Inn, de Greenwich Village, en Nueva York, de 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del Movimiento de Liberación Gay, Lésbico, Transexual y Bisexual, conocido como LGTBI, y que se celebra internacionalmente como el día este orgullo, una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la persecución social y policial hacia estas personas y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

No podemos olvidar tragedias recientes, como la terrible masacre de Orlando el pasado 12 de junio, en la que murieron asesinadas 49 personas y más de 50 resultaron heridas cuando celebraban el orgullo LGTBI, el mayor atentado contra esta comunidad en el mundo, un atentado que nos debe hacer reflexionar sobre las consecuencias de los discursos basados en el odio de quienes propagan mensajes contra la diversidad sexual, discursos, en definitiva, contrarios al elemental principio de igualdad y planteamientos que en algunos lugares del mundo pueden llevar incluso a la ejecución de estas personas.

Por ello, debemos demostrar nuestro firme compromiso con el trabajo permanente para combatir estas fobias, sobre la base de la apelación a la dignidad intrínseca de cada ser humano, sin que se vea afectada por su conducta ni orientación sexual, aunque queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad efectiva de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales, y la visibilidad de la diversidad sexual es un instrumento imprescindible para avanzar hacia una sociedad libre de prejuicios.

Por tanto, vamos a apoyar esta propuesta porque compartimos la necesidad de ahondar en los esfuerzos para promover la igualdad social y la garantía del cumplimiento pleno de los derechos de las personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales en todos los ámbitos sociales y para evitar toda situación de discriminación por razón de identidad y orientación sexual, aportando soluciones integrales a la marginación y estigmatización que aún sufre este colectivo, despatologizándolo del proceso.

En todos estos aspectos, tiene un importante papel el Gobierno de Asturias, por poner un ejemplo, en el ámbito educativo desarrollando programas específicos contra situaciones concretas como el *bullying* o el acoso escolar hacia los adolescentes y jóvenes de este colectivo.

Otra cosa, Señorías, es que el Gobierno elabore y presente el plan que se pide, nada menos que en 6 meses, y encima lo traiga a este Parlamento, lo que sería un gran ejercicio de transparencia verdaderamente sorprendente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, de Izquierda Unida, como bien es sabido, siempre se ha defendido la igualdad entre las personas. En particular, hemos participado activamente en cualesquiera manifestaciones que se han producido en relación con los derechos de las personas gais, bisexuales, transexuales, lesbianas, etcétera, los colectivos LGTBIQ, y, por lo tanto, me parece que sobran hoy mismo los argumentos a favor que ya se han manifestado aquí de una ley necesaria, que consideramos necesaria, sobre los derechos de estos colectivos.

Esta ley encajaría, digamos, en un contexto más general de reconocimiento de los derechos de todas las personas, independientemente de sus inclinaciones sexuales o de su identificación, incluso independientemente de que hayan de ponerse etiquetas o no en relación con su comportamiento sexual.

Entendemos que, efectivamente, todavía queda mucho por andar, como ya se ha dicho también, que hay mucha discriminación. Sobre todo desde las escuelas es fundamental una labor educativa que transmita a los niños desde pequeños y a las niñas la comprensión y la aceptación de todos los compañeros y compañeras que crecen con ellos, y que esto debe ser defendido mediante una ley por la cual queden bien claramente establecidos los derechos de todas las personas por igual.

En ese sentido ya se está trabajando. Sabemos que el propio colectivo está trabajando en una ley que defienda sus derechos y pensamos que desde el Gobierno se debe elaborar una ley amplia, que contemple todas las cuestiones y, sobre todo, que, como siempre, se elabore en colaboración con el propio colectivo LGTBIQ y con un consenso amplio en esta Cámara, por supuesto, y con todos los colectivos que participen y que se vean afectados por ella.

Por lo tanto, obviamente, defenderemos la propuesta.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

La reglamentaciones estatales y a nivel autonómico recogen ciertos derechos de las personas LGTBI. Sin embargo, la situación real en la que se encuentran muchas persona LGTBIQ está muy lejos de ser satisfactorias y continúan siendo objeto de discriminación en muy diferentes ámbitos.

Los diferentes colectivos han denunciado, y siguen denunciando, la situación y el Gobierno no siempre ha respondido de forma satisfactoria a sus demandas. Nos encontramos ante una auténtica lacra social que entendemos que hay que erradicar de manera urgente y directa.

La discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad de género se sigue produciendo en España en absolutamente todos los ámbitos de prestación de servicios, especialmente en el sistema educativo.

Promover y asegurar la igualdad efectiva de las personas LGTBIQ en el territorio asturiano, en todos los niveles y en todas las esferas de la vida y en todas las edades requiere de actuaciones concretas.

En primer lugar, en Asturias entendemos que la Consejería de Presidencia no solo debe contemplar entre sus competencias las cuestiones de igualdad y violencia de género, sino también desarrollar medidas concretas que tienen que ver con estos colectivos. Y, por supuesto, necesitamos de manera urgente una ley dotada de presupuesto suficiente que pueda ser desarrollada por completo. Es por ello que vamos a apoyar, sin ningún tipo de duda, esta propuesta.

Aprovechamos, sin embargo, para dar la bienvenida a Ciudadanos a la defensa de los derechos humanos en este ámbito y es que, en este caso, podríamos casi decir que su historial es su peor enemigo. Encontramos casos como el de José Antonio Luelmo, exmiembro de la dirección local del Partido Popular de Móstoles, ahora de Ciudadanos, que, ante la invitación a un acto en Chueca, contestó con: “Sí, para que me pongan la banderita de Japón”.

Podría ser un caso anecdótico, fuera de toda línea, si no fuera por las declaraciones que el propio Rivera hizo en una entrevista en relación con el matrimonio homosexual, cuando decía, y leo literalmente: “Llamar matrimonio a la unión homosexual genera tensiones innecesarias y perfectamente evitables en la sociedad”.

Podría ser también algo del pasado, si no fuera por las votaciones que, en diferentes ayuntamientos donde han apoyado a Gobiernos del Partido Popular, han mantenido. En este sentido, Ciudadanos se ha opuesto o se ha abstenido ante planes municipales contra la homofobia en muchas ciudades.

Damos la bienvenida, como decía, a esta defensa, como no puede ser de otra manera, y damos la bienvenida porque, además, en los últimos días hemos visto que rectificar, como bien sabe el señor Llamazares, es de sabios.

Decía la Portavoz de Foro, en su intervención anterior, que bienvenidos los arrepentidos, y en ese sentido no podemos más que celebrar esta adhesión.

Rectificar no es asistir a desfiles y sacarse fotos con banderas arco iris, es incluir en las propuestas, esas que todavía no sabemos porque no las han manifestado, cuestiones concretas sobre cómo acabar con la discriminación, la marginación y la exclusión de las personas LGTBIQ, en relación con la educación, con la sanidad, con la pobreza o con la mayor precariedad laboral, entre otras cuestiones.

Esperamos que sigan con dicha defensa y que tengan la valentía de cerrarle el paso en el Gobierno del Estado a una derecha que ya ha demostrado en numerosas ocasiones sus posicionamientos antiderechos civiles para las personas LGTBI, que son especialmente vulnerables, no sean que queden, como ustedes, sus propuestas presas de la represión más retrógrada de un nuevo Gobierno de Mariano Rajoy.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, hoy se presenta ante esta Cámara, para su debate, una proposición no de ley por parte del Grupo Ciudadanos, una proposición por la que se insta al Consejo de Gobierno a elabore un proyecto de ley de protección integral contra discriminación por diversidad sexual y de género.

Yo, personalmente, estoy muy sorprendida. Estoy sorprendida porque instan a que elabore el Gobierno un proyecto de ley, le ponen un plazo e incluso le dan el título, y yo, sinceramente, tengo que decir que en su PNL no veo nada, no aportan nada, esta vacía totalmente de contenido.

Y les digo esto no porque ustedes no conozcan que este asunto puede ser objeto de regulación legal y que nuestro Reglamento les hubiera permitido la posibilidad de que ustedes presentaran aquí hoy una proposición de ley. No, no es eso, es que ustedes se han molestado lo justo.

Y, sinceramente, tengo que decirles aún más: esta PNL puede parecer, no digo que lo sea, que responde a razones oportunistas. Se celebró hace escasamente dos días la fiesta del orgullo gay y, sinceramente, no creo que sea el momento de dar esta imagen, en este momento, de hacer populismo, que tan de moda está últimamente y, bueno, luego nos sorprenden los resultados.

Pero en fin, vamos a entrar al fondo del asunto, que es lo que le preocupa y le interesa a mi Grupo Parlamentario. Tengo que decirles que creemos firmemente en la igualdad en todos los ámbitos. Creemos que la dignidad de las personas constituye la base del Estado de derecho y está amparada por nuestra Constitución. Así trabaja aquí este Grupo y así se trabaja a nivel nacional, con iniciativas propias o apoyando las de otros Grupos, pero siempre a favor de la igualdad de las personas, cualquiera que sea su condición.

Y, efectivamente, somos conscientes de que queda mucho por hacer. Queda mucho por hacer por muchas personas y por este colectivo, en particular, colectivo de personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

Todos nosotros tenemos una enorme responsabilidad. No podemos banalizar, porque importa mucho, importa porque estamos hablando de igualdad, importa porque estamos hablando de derechos fundamentales, estamos hablando de educación, de sanidad, de asistencia, de integración, de libertad, de solidaridad y, por encima de todo, estamos hablando de personas.

Y por ello el Grupo Popular va a apoyar esta iniciativa. La va a apoyar porque mostramos nuestro compromiso y nuestro total apoyo en defensa de los derechos humanos, porque rechazamos cualquier tipo de discriminación, en este caso, que pueda venir o afectar a las personas por el mero hecho de su orientación sexual.

Y, en fin, en definitiva, tengo que decirle, señora Portavoz de Ciudadanos, que no soy amiga de dar consejos, pero a ustedes, que en alguna ocasión han criticado las iniciativas presentadas por otros Grupos Parlamentarios, les digo que, para otra ocasión, hagan mejor sus deberes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Miren, para mi Grupo Parlamentario es francamente difícil fijar posición en proposiciones no de ley de este tipo, porque entendemos que se corre el riesgo de caer en la declaración institucional en ese texto, que tiene muy poco carácter efectivo, muy poco carácter reivindicativo y acaba siendo en ocasiones un lugar de encuentro, de puntos comunes, sin la que eficacia que se presupone que debe tener la labor parlamentaria.

Verán, no es este el momento de entrar en luchas, señora Montejo, acerca de quién defiende derechos, acerca de quién los pone de manifiesto. Bienvenidos todos, porque la propia Constitución española de 1978 prohibía ya la discriminación por razón ideológica, de sexo, de orientación sexual. Por tanto, nada nuevo viene a aportar que cada uno de nosotros digamos que estamos en contra de cualquier tipo de discriminación. Lo estamos porque tenemos una Carta Magna, una norma fundamental, que marca el campo de juego en el que se han de regir las diferentes instituciones y normas en este país y que así nos lo impone y así, por tanto, nos lo obliga.

Por tanto, llega un momento en el que, en este tipo de materias, lo importante no es lo que decimos, las manifestaciones a las que acudimos, las banderas con las que nos envolvemos, sino lo que realmente estamos dispuestos a hacer.

Y miren, voy a ponerles un ejemplo: en esta materia de reconocimiento de derechos, que entiendo, y se lo digo ya por delante, que debe quedar fuera de cualquier afán partidista, en esta materia de reconocimiento de derechos, lo que se hace no es negar la existencia de derechos. Nadie en este país, con conciencia democrática, nadie en este país que se siente en un Hemiciclo, como estamos nosotros y nosotras, va a negar la igualdad a cualquiera por su orientación sexual, pero lo que sí se hace en numerosas ocasiones es condenar a la muerte civil a aquellos colectivos a los que directamente no les estamos permitiendo remover los obstáculos que les impiden alcanzar esa igualdad.

La Constitución de 1978, a la que antes les aludía, reconocía ya el derecho al matrimonio y en ningún momento decía que el matrimonio solo podía contraerse entre personas de distinto sexo. Simplemente reconocía el derecho de los españoles y españolas a contraerlo y remitía su regulación a una ley posterior.

Durante 20 años nadie se dio cuenta de que había un sector de la población que estaba muerto civilmente en materia de acceso a la institucional matrimonial. Nadie se dio cuenta. Fue en el año 2006, creo recordar, cuando un Presidente del Gobierno entendió que, efectivamente, luchar por la igualdad de este colectivo es remover todas aquellas injusticias que les impiden alcanzar la plenitud en el ejercicio de sus derechos, porque, verán, el matrimonio no solo representa el proyecto de vida en común. El matrimonio también tiene unos efectos económicos y patrimoniales que se le estaban negando a un sector de la población y de esa institución matrimonial se derivan multitud de efectos que no se estaban reconociendo a este colectivo.

Y verán, ahora, afortunadamente, porque esto es lo bueno que tiene la conquista de derechos individuales, ahora ese derecho forma parte del patrimonio de todos nosotros y nosotras y ahora, afortunadamente, ya no hay marcha atrás. Y, ahora que parece tan fácil, quiero recordarles que, cuando se aprobó esa ley, se aprobó con 183 votos a favor, 136 en contra y 4 abstenciones, ¿verdad que no era tan sencillo?

Miren, es evidente que quedan muchísimas cosas por hacer. Señora Portavoz de Foro, dice usted que deberían llevarse a cabo labores educativas. Mire, en Asturias lo seguimos haciendo con programas tales como, por ejemplo, “Ni ogros ni princesas”, pero verá, el módulo que más carga tenía en materia de educación para la igualdad, en materia de superación de trabas individuales de todo tipo era la asignatura de Educación para la Ciudadanía. A esos socios con los que usted converge a las elecciones les molestaba el adoctrinamiento, según ellos, que se podía hacer en el uso de este módulo educativo.

Por otro lado, es evidente que quedan muchas cosas que hacer. Miren, en el año 2015 —les voy a leer unos datos dolorosos—, en el año 2015, se cometieron 169 delitos de homofobia. Fueron agredidos 115 hombres y 70 mujeres. 51 de estas personas agredidas eran personas menores de edad. Como consecuencia de este tipo de delitos o de estos delitos, fueron detenidos 56 hombres y 5 mujeres.

Es evidente que queda mucho por hacer. Es evidente, además, que la capacidad que tengamos de hacer, de remover obstáculos, de comprometernos de verdad con nuestro voto cuando nuestro voto

signifique, por ejemplo, el tener que incluir en una cartera de servicios sanitarios la operación de cambio de sexo, el tener que llevar a cabo cualquier otro tipo de actuaciones, independientemente de la eficacia, del coste o de esos conceptos que tan a menudo manejamos en esta Cámara, es todo aquello que estemos dispuestos a hacer para remover de verdad estos obstáculos lo que nos va a convertir o no en Grupos que de verdad luchamos por la igualdad.

Verán, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, no solo cumpliendo su compromiso sino también haciendo gala de un *iter* que es absolutamente lineal desde su fundación, lleva desde marzo de este año en contactos con los colectivos LGTB de esta Comunidad Autónoma al objeto de preparar un grupo de trabajo, que ya está conformándose, y establecer un calendario para la presentación del proyecto de ley que deberá finalizar o acoger de algún modo las reivindicaciones de estos colectivos. Por tanto, dejemos ya de politizar acerca de aspectos que no nos incuben en particular a ninguno de nosotros porque son patrimonio de todos y todas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 42 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un portal institucional que dé cabida a todos los productos turísticos y se posicione en los primeros puestos de los principales buscadores de internet

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al asunto número diecinueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un portal institucional que dé cabida a todos los productos turísticos y se posicione en los primeros puestos de los principales buscadores de internet. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar haciendo una reflexión muy sencilla y muy seria a la vez: Asturias no existe fuera de España. Y esto lo voy a demostrar con datos, ya que muy difícilmente vamos a conseguir que alguien de Dubái o de Vancouver sepa dónde está Asturias si seguimos siendo la decimacuarta comunidad autónoma en número de turistas extranjeros, por debajo de Galicia, País Vasco, Cantabria, Navarra. Solo superamos a Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja, de las 17 comunidades autónomas.

Mucha distancia queda entre los 243.000 visitantes extranjeros que vinieron a Asturias y los 402.600 que visitaron Cantabria en el año 2015 y, sobre todo, con los 19.260.600 visitantes extranjeros en Cataluña en el mismo año.

Queremos un turismo de calidad y sostenible pero recibir únicamente un 0,35 % del turismo extranjero que viene a España demuestra solo una falta de estrategia turística adecuada. El turismo extranjero supone para Asturias solo el 14,6 % del turismo que recibe. El resto se reparte entre un 3,1 % de turismo interno, que lo daremos por inexistente y sobre el que exigimos responsabilidades ya que la campaña institucional asturiana ha sido un rotundo fracaso, y así queda un 82,3 % de turismo nacional, la base del turismo en Asturias.

Con esta base turística será imposible trabajar una desestacionalización turística, ya que el visitante nacional viene en un 74 % por vacaciones y ya sabemos que en España eso supone únicamente los meses estivales, Semana Santa y Navidades.

Por otra parte, el 79,9 % se organiza su propio viaje y lo hace a través de internet, ¿eh? De esa manera, lo elige un 85,4 %, pero de esas personas que eligen internet para organizar su viaje solamente un 26,6 % de turistas que buscan en internet alcanza a visitar el portal turístico del Principado de Asturias. Estos datos nos los proporciona el Informe anual de turismo de Asturias del año 2015. Estamos desaprovechando un potencial económico que podría crecer. En la actualidad el

turismo aporta un 11,06 % al empleo, con 40.724 empleos turísticos en Asturias entre directos, indirectos e inducidos.

España es el país de la Unión Europea que más ingresos obtuvo del turismo en el año 2013, últimos datos conseguidos, que son 47.164 millones de euros, pero a Asturias le llegan las migajas, ya que de los 68.100.000 turistas extranjeros que visitaron España en el año 2015 a nuestra Comunidad Autónoma únicamente le llegó el 0,35 %.

Sabemos que el Programa de Turismo Sostenible, que tienen a buen recaudo, tendrá que contemplar análisis en este sentido, pero llega la época vacacional y espero que, por lo menos, se puedan solventar errores que ustedes conocen desde hace tiempo y para los que no han sido capaces de poner los medios oportunos y que provienen del análisis de la situación turística del anterior Plan Estratégico, que terminó el año pasado. Y me refiero a apoyar el contenido de esta PNL.

He realizado un repaso de la situación turística del visitante extranjero para volver a reafirmar lo que dije al principio: Asturias no existe fuera de España. Y algo tendrá que ver la invisibilidad de la web de turismo de Asturias. Con los datos que acabo de exponer, el 82,3 % del turismo es nacional, y la página institucional, visitada solo por una cuarta parte de las personas que llegan a venir, es fácil comprender que no está sirviendo de escaparate institucional y representación del conjunto de la oferta turística asturiana.

Pero sí nos imaginamos el número de personas a las que podría llegar con un buen posicionamiento de la web en los más importantes buscadores. La información que ofrece el Principado con carácter oficial sobre vacaciones en Asturias se pierde por internet en los buscadores y no aparece hasta una posición que ronda la cuarta página de los buscadores Google.

Un muestreo de 40 personas a las que pedí que pusieran en el buscador “vacaciones en Asturias” confirma esta afirmación. Sin pretender ser ninguna experta en este sentido, usando los propios datos del Informe anual de turismo, debemos reconocer que la inversión en un buen posicionamiento en los buscadores es tan importante como el propio diseño de la página, aunque poco importa si no conseguimos que un equipo de Gobierno decida que exista Asturias fuera de España.

Queremos saber con qué embajadores turísticos contamos, porque no solo hay que generar y ordenar la oferta, hay que sacarla del cajón nacional y llevarla de viaje a través de las más prestigiosas ferias internacionales y aparecer en las revistas de mayor difusión de turismo, porque, si en abril no tenemos los autobuses de Berlín con publicidad de Asturias, tampoco podemos pedir que en junio vengan turistas de fuera.

Todo esto requiere de una inversión que puede ser objeto de prioridades. Sabemos que esto es solo una gota en medio de toda una política de turismo que debe contener un plan de comunicación que, a su vez, debe contener una planificación de medios digitales que, a su vez debe, contener acciones específicas para el portal del que hablamos, entre ellas, las acciones de posicionamiento y, entre ellas, los posicionamientos SEO de optimización de motores de búsqueda.

En cuanto a posicionamientos, no solo hay que trabajar en el portal al que hacemos referencia. Esperamos que el plan estratégico también favorezca a las empresas asturianas para conseguir poner a Asturias en un lugar preferente en los buscadores. El posicionamiento SEM, o mercadotecnia en buscadores web, y la mercadotecnia en medios sociales, el SMM, son fundamentales también y no se hacen ni bien institucionalmente ni a nivel empresarial, y eso tiene mucho que ver con la denostada profesión de *community manager*.

Para que el posicionamiento web y el conjunto de la comunicación comercial tenga efectos, hay que trabajar muy bien un auténtico plan de *marketing* para Asturias, que puede tener muchas variantes en función de los nichos.

Por eso instamos al Gobierno asturiano a que facilite los medios para hacer de la web de Turismoasturias el espacio adecuado para recoger todos los productos turísticos asturianos y, sobre todo, para que dejen de ser invisibles a un turismo extranjero que llega a España pero que no lo llega a hacer a Asturias. No tanto llega a España por el trabajo español en este sentido, sino por la coyuntura negativa de conflictos en los países mediterráneos con importantísima proyección turística pero que con su desgracia benefician a España como destino turístico.

Pero muchas comunidades saben que el atractivo de la demanda actual debe consolidarse y esperamos que esta sencilla proposición no de ley, si se aprueba, sea para ustedes al menos una capacidad de empezar a hacer algo que últimamente no hacen, que es tener credibilidad política ante el importantísimo acúmulo de propuestas incumplidas por su Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias señora Valero. Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 11557, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos a la palabra a los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Permítanme que comience solicitando al Grupo proponente un poco más de rigor a la hora de presentar proposiciones no de ley a este Parlamento, pues esta iniciativa bien parece, por su redacción, que obedece a un cambio de criterio a última hora para incluir el portal ya existente, el portal turismoasturias.es, si no, no se entiende que, después de relatar la existencia de un portal institucional que da cabida a los productos turísticos existentes en Asturias, se solicite un portal institucional que dé cabida a todos los productos turísticos existentes en Asturias. Es verdaderamente contradictorio.

Estamos de acuerdo con la intención que se intuye a través del texto, que es la necesidad de mejora de este instrumento, cuya usabilidad es dudosa y que en absoluto resulta intuitivo por ser un usuario medio que, a mayores, está buscando vacaciones en su tiempo de ocio y, por tanto, busca herramientas ágiles, cómodas y atractivas. Un gran problema de este portal que existe es precisamente la lentitud del mismo. Hoy en día nadie espera un minuto a que cargue una página. En tal sentido, hemos presentado una enmienda de modificación, solicitando optimización y actuaciones en esta web existente, lo que, desde luego, evitará duplicidades no deseadas y esperamos que reduzca los gastos a afrontar.

La Portavoz proponente no ha hecho referencia a tal enmienda, desconozco su intención sobre la misma de aprobarla o no, y también dependerá nuestro voto de esa decisión.

Compartimos con el proponente el interés por potenciar el turismo en Asturias. Mi Grupo Parlamentario considera que el turismo es, sin duda, un sector económico clave en el economía asturiana, con un gran potencial por desarrollar y muchos puestos de trabajo por generar.

Es necesario realizar acciones de diversificación de la oferta turística en las que, junto al turismo tradicional, se apueste por otros tipos de turismo, como el de experiencias, cultural, de congresos, gastronómico o deportivo. De esta forma, será posible desestacionalizar la oferta, alargar la estancia de nuevos visitantes, incrementar los ingresos por estancias al ofertar conjuntamente mayor variedad de actividades, posicionar nuestro destino en seguimiento de mayor gasto, competir en los mercados internacionales que han estado abandonados hasta ahora, atrayendo nuevos turistas y fidelizando a los que ya han visitado el Principado de Asturias.

Por tanto, nuestra intención es apoyar las medidas que se presenten encaminadas a fomentar el turismo como elemento de dinamización económica de nuestra región.

En relación con el segundo punto, creemos en la necesidad de optimizar el portal turístico del Principado, que, bien gestionado, deberá convertirse en una herramienta clave de la promoción *online*, conteniendo información institucional completa y mejorando su inexistente enfoque persuasivo. No obstante, creemos que debe realizarse un importante esfuerzo por incrementar el espacio de la información comercial, donde la oferta de nuestras empresas, el canal de distribución y el cliente puedan encontrarse, realizar sus transacciones, ferias *online*, asistencias al viajero *online* 24 horas, información turística a la carta, etcétera.

El parámetro de comercialización de la web es francamente escaso, contrastando, por ejemplo, con el de comunidades como Madrid o Murcia. No es la única carencia, pues debería mejorarse su interactividad y el acceso desde los móviles, verdadero futuro de las TIC enfocadas al ocio.

Nuestro portal de turismo debe convertirse en una potente herramienta de promoción, incrementando anualmente el número de visitas y traduciendo los contenidos de la misma a los idiomas que convenga, potenciando el turismo extranjero.

El problema es que no hay muchos establecimientos asturianos que puedan ofrecer este servicio de reservas *online*, cada vez más demandado y utilizado por el potencial turista, porque, por un lado, la mayoría de los establecimientos en Asturias son de pequeñas proporciones y hay que hacer una inversión importante para ello, debido a la falta de cobertura de internet que hay en diferentes puntos de Asturias, y, por otro lado, y más importante, aunque parezca mentira esto que les digo, existen muchos establecimientos sin conectarse a internet por falta de conexión o por la malísima calidad que les llega a sus empresas.

Ni siquiera haciendo graves esfuerzos y gastándose un dineral en coberturas vía satélite se recibe la señal correcta. Vendemos paraíso natural en un turismo porque estamos ubicados en lugares paradisíacos, sin duda, pero el Gobierno del Principado tiene que hacer el esfuerzo, de una vez por

todas, que es una demanda que existe desde hace años en el sector, y eliminar todos aquellos puntos negros de cobertura para que llegue internet a todos los rincones de Asturias y es el propio Gobierno el único que puede hacerlo, si es su voluntad, creando una red de repetidores como lo están haciendo iniciativas privadas en algunos puntos.

Desde luego, confiamos en que, a pesar de las diferencias tecnológicas, los turistas, una vez que visiten y vistas las virtudes de nuestra tierra, repitan estancia para disfrutar de nuestros paisajes, cultura y gastronomía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias.

Bien, nosotros estamos, nuestro Grupo está de acuerdo con el espíritu que anima esta proposición y realmente de lo que nosotros pensamos que va el asunto es de la incorporación de las nuevas tecnologías también al sector turístico y, en general, a toda la Administración asturiana, por dos motivos: uno, porque hay eso que se llama el “efecto halo”, cuando uno entra en páginas de la Administración, en páginas públicas, si son de calidad, la imagen que deja esa página genera confianza y ganas de conocer esos sitios, nos pasa a nosotros como usuarios, y, en segundo lugar, porque, efectivamente, la transformación es total en el mundo del turismo por la incorporación de las nuevas tecnologías.

Como estoy de acuerdo con muchísimas de las cosas que se han dicho aquí, voy a poner un ejemplo, porque uno ya ha tenido un cierto recorrido a ese nivel.

Primero voy a hacer mención a cuando uno iba a una ciudad extranjera, ¿no?, y cogía aleatoriamente, primero buscaba escaparates para ir, por ejemplo, a un restaurante, y luego cogía a 5 o 6 transeúntes que más o menos se pudieran adecuar al perfil de uno y hacía una pequeña encuesta y, entonces, si 3 te decían que se comía bien en no sé qué sitio, pues entonces uno iba, ¿no? Luego ya pasamos a la guía mamotreto, aquella con muchos mapas y con estrellas y soles y esas cosas, pero es que ahora, es que ahora, en las calles más insospechadas ves establecimientos llenos, porque llega un señor que es un turista, entra en una página y ve que hay unos *rankings* de restaurantes —y no voy a hacer aquí publicidad de ninguna de esas páginas— con opiniones interactivas que suponen dos cosas: uno, que ya no hay sitios alejados, porque hay GPS, no tengo, no hay que poner el restaurante en la calle principal porque pongo el GPS y llego perfectamente. Y dos, la presión sobre el establecimiento hostelero es importantísima, porque ya no vale aquello de “a estos, como los conozco, voi pone-yos mejor pinchu”, porque el que entra allí va automáticamente después a poner una opinión y, por tanto, no hay foriatos ni guiris ni absolutamente nada, hay que tratar a todo el mundo excelentemente. Por tanto, esto es una oportunidad extraordinaria para la hostelería asturiana, para la hotelería, etcétera.

Y no sé cuál es el papel de la Administración, creo que colaborador entre lo público y lo privado. A ver, entendámonos. Todos tenemos que hacer un esfuerzo. No es tanto que tengamos un portal que tiene que ser bueno, y con lo que estoy totalmente de acuerdo, sino que se generen las plataformas necesarias para facilitar al que vaya a venir buscadores, y voy a poner un ejemplo, ya que estamos a punto de irnos de vacaciones, porque un señor que ustedes aprecian mucho, que es el señor Garicano, cuando vino aquí la última vez, en la campaña electoral, contó que quería venir a Asturias, esa Asturias de la que hablábamos antes que se ha hecho gracias a la mano también del hombre, pero que desistió porque tuvo que buscar y rebuscar una casa rural. Y, cuando se cansó de buscar, entró en un portal francés que se lo facilitó mucho más.

Creo que todos somos conscientes de por dónde tenemos que avanzar. En lo que quizá no estamos muy de acuerdo es en qué papel tiene que tener la Administración y qué papel tiene que tener la iniciativa privada. La iniciativa privada tiene que tener un papel aquí fundamental. Entonces, nosotros a lo que queremos instar al Principado es a esa colaboración, primero, en la extensión de las nuevas tecnologías, en un criterio unificador, pero tiene que colaborar la iniciativa privada, porque son los que verdaderamente... Esto es igual que el caso del que antes estábamos hablando de que el ganadero es el principal interesado en que no quemé el monte, pues en este caso el principal interesado tienen que ser estas pequeñas industrias turísticas. Y, además, quiero decirles una cosa, esto conecta con muchas cosas que ha salido en esta Cámara. Tenemos empresas, pymes, en Asturias, estupendas en nuevas tecnologías y en *marketing* telemático, una buena oportunidad para

que desarrollen sus habilidades. Y, por cierto, están haciendo cosas a este nivel para sitios de fuera. Y esto también es, efectivamente, apoyar a emprendedores. O sea, estamos absolutamente de acuerdo con la proposición y que todo salga bien, porque la competencia es enorme, la competencia es enorme, y cada vez lo va a ser más y nosotros la materia prima la tenemos. Tenemos una tierra que todo el mundo que la conoce la ama. Pero, claro, para amar algo hay que conocerlo y, para conocerlo, hay que venir.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

La verdad, cuando se aplica un plan, un programa, como en este caso fue el Presta, el Programa Estratégico de Turismo Asturias 2013-2015, que detecta unas carencias, que entiendo que durante su desarrollo esas carencias deberían subsanarse, echamos luego en falta pues un seguimiento, una evaluación de lo que fue ese programa, que ha terminado el 31 de diciembre y del que aún hoy pues, desgraciadamente, no hay un sustituto dentro de la ordenación de la Consejería. Como consecuencia del Presta, desde hace poco más de 2 años hay un portal nuevo, que, creo recordar, se presentó en el año 2014, pues tendrá ahora poco más o menos 24 meses.

Yo supongo que, como todo en esta vida, puede ser susceptible de mejoras, puede ser más operativo, puede ser más ágil, puede tener más contenidos, puede facilitar en menos clics muchas cosas, posiblemente sí, pero, bueno, la página ya existe. Y me imagino que también pues pueda ser susceptible de mejoras en los diferentes buscadores. Me imagino que, como todo, también pues será mejorable en redes como el Facebook, el Twitter, como el Instagram, posiblemente todo eso de lo que estamos hablando es cierto, ¿no?

Pero yo creo que la moción que el Grupo Parlamentario de Foro... perdón, la enmienda que el Grupo Parlamentario de Foro ha traído a la Cámara para este punto del orden del día es importante para dotar de contenido lo que es la estructura de la propuesta, ¿no? Yo creo que la herramienta está, que sí es cierto que hay que mejorarla, pero que lo que para nada entendemos necesario es ahora mismo ir a la creación de un nuevo portal turístico.

Y, teniendo en cuenta, y coincido más o menos en lo esencial de lo que se ha dicho hasta aquí, hasta ahora mismo, en este debate desde esta tribuna, en la importancia que tiene el turismo en nuestra Comunidad, tanto en el PIB como en la creación de empleo, como toda la repercusión que pueda tener para las zonas rurales, que todo es necesario, pero yo creo que lo podemos hacer pues abordando desde lo que ya tenemos y no teniendo que irnos a la creación de algo nuevo. Yo creo que es fundamental la colaboración también de la iniciativa privada, no puede ser de otra manera en este caso, pero también tiene que haber un apoyo desde lo público.

Y, señor Fernández Bartolomé, en esta vida no tiene que ser todo competencia y no tiene que ser pues, más o menos, lo que insinuó de la ley del más fuerte, ¿no? También tiene que haber en todo, incluso en la masificación turística, un Estado o en este caso un Principado, y así lo dice la propia ley, que regule, hasta la propia necesidad de decretarse pues zonas turísticas saturadas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, buenos días.

Empezaba esta proposición del Grupo Podemos, en su exposición de motivos, comentando dos aspectos del Presta que reflejaban, ya finalizado en diciembre de 2015, uno, “un exceso de entes turísticos”. Seguimos teniendo un exceso de entes turísticos que no soporta cualquier análisis de un profesional de la materia, pero hay que decir que la crisis se ha llevado muchos por delante. Debería haber sido el sentido común, pero en este caso la crisis se ha llevado muchos por delante, hemos mejorado. Y, luego, decían “carencias en la web”. Claro, hay que decir que esto se refiere a la web anterior, efectivamente, no a la estrenada a finales de 2013 y que sigue vigente hoy en día.

De la web anterior el Presta decía que daba lugar a una gran confusión. Bueno, el Presta es un documento técnico. En algún foro turístico se llegó a ponerla de ejemplo de cómo no se debía hacer

una web, era imposible llegar a nada, era un batiburrillo de contenidos y estaban pensados para cualquier persona menos para el que la fuese a utilizar, porque era una cosa bastante, bastante mala y transmitía mala información.

Hemos mejorado, es cierto, la web que existe ahora es mejor, pero eso no significa que no quede un largo camino que recorrer y que sea francamente mejorable. Pero es que yo creo que el debate, si estuviéramos haciendo un debate de página web, estaríamos bastante atrasados en esto del turismo. Yo creo que lo que tenemos, el debate es a qué aspiramos. Se empezó hablando de página web, luego se hablaba de portales institucionales y, en cualquier foro de turismo al que ustedes fueran ahora mismo, de lo que se habla es de “presencia web”, en este caso de un destino, podría ser de un hotel o de una cadena privada, pero en este caso de un destino.

¿Y que es una “presencia web”? Pues es un conjunto. Tenemos una página web propia, tenemos presencia en páginas web que no son nuestras, tenemos enlaces con redes sociales, y todo esto forma un todo. Ese todo es “presencia web”, y ahí es donde tenemos un camino francamente mejorable. Porque el reto del futuro en el turismo está muy marcado por la capacidad tecnológica que está disponible. Y la capacidad emergente en turismo es que “emergente” es este año. O sea, cada año, en cada feria se encuentran cosas nuevas que mejoran y que rápidamente son aplicadas por los destinos punteros. Porque afectan directamente a la forma en que consumimos nosotros turismo, como todos consumimos turismo en algún momento del año, pero también a cómo venden turismo los destinos, en este caso, que es lo que nos interesa. Y es una forma muy diferente de afrontarla según sea el segmento al que nos dirigimos y el mercado al que nos dirigimos.

Entonces, el uso de la información, en este caso, para la toma de decisiones del sector privado, en su caso, y en este caso un destino, es fundamental. Y ahí me acuerdo del señor Bartolomé cuando habla siempre del *big data*, o sea, aquí sí, y el *big data* para mejorar la experiencia del visitante, todos los destinos punteros, y España es un país puntero en el mundo, lo están utilizando. Los destinos y empresas líderes lo utilizan y lo utilizan para bien, para mejorar sus números.

Y otra cosa de la que quería hablar: números. Seguimos contabilizando visitantes, digo los periódicos. A nivel de usuario, como se suele decir, me parece muy bien, pero a nivel ya, cuando uno se mete en el mundo del turismo, lo que se contabilizan son impactos. Ya no se contabilizan visitantes de página web, estamos contabilizando impactos. Y, aparte, hay cosas que, si yo las dijera aquí hace 5 años, me tacharían de loco o de tecnológicamente visionario. Ya hay destinos que de su página web son capaces de calcular la riqueza generada directamente, una cosa que era muy complicada, a mí tecnológicamente me parece muy complejo, pero ya existe y ya se utiliza.

Ese binomio de innovación de lo que es el turismo y de que esta innovación vaya de la mano de la tecnológica nos lleva a lo que hace un destino muy competitivo o simplemente un destino más perdido en internet. Las propuestas de valor innovadoras, que son el turismo de emociones, que ponen en valor, por ejemplo, el patrimonio oculto. Mire, ¿el patrimonio oculto qué es? Si yo les dijera a ustedes hace 10 años que ir un día de pesca de bajura en un pesquero es turismo, me tacharían, bueno, de turismo residual, turismo, digamos, también de visionario, una cosa... Bueno, pues hoy eso es, y no solamente ya se mide no por los ingresos directos que genera, que nunca se puede masificar y nunca puede ser muy grande, sino por el valor que añade a la marca, eso ya está cuantificado también.

Y, aparte, es una generación espontánea grande de contenido social, o sea, la persona que hace un día de pesca de bajura lo expande, y eso ya está medido. La persona que va un día a una quesería y hace queso lo expande. Y eso ya está medido. Y eso genera un valor añadido que ahora mismo en el mundo de turismo, para ese turismo que buscamos de calidad en Asturias que nos deje ingresos por visitante y no se masifique, es más que importante.

A partir de ahí, mil cosas que también se aúnan con la presencia web. El *cross-selling*, la mezcla de lo que es el producto de calidad directo de la industria agroalimentaria, vendido directamente a través de destinos turísticos por la página web, que tiene experiencia realmente con montantes económicos, sería importante en nuestro propio país.

Hasta mire, hay destinos que realmente son admirables. El visitante que viene del destino de vuelta a su casa, cuando la propia información sacada por la página de un destino calcula que puede ser propicio que vuelva, se le llega a enviar una carta, y dirá: “Pero si las cartas ya no las abre nadie, estamos hablando de internet”, pues unas cartas con uno olores, incluso se les manda producto, y se está midiendo también el resultado. También da marca y creemos que tenemos que estar ahí.

Incluso cosas como el desarrollo de microdestinos, o sea, algo que sería impensable hace 5 años, dentro de 5 kilómetros cuadrados podemos tener tres cosas que lleven promociones y *targets* de clientes diferentes. Antes era imposible, digo “¿cómo promociono yo esto?”. Ahora sí, ahora por ese

big data, por esa información en un mismo destino, como puede ser el oriente de Asturias, algún punto del oriente de Asturias puede atraer a 3 tipos de turismos diferentes en un entorno de muy pocos kilómetros cuadrados.

Entonces, al final, ¿qué queremos? No, ya no quiero hablar de páginas web. ¿Qué modelo turístico queremos tener en la web? ¿Queremos estar con los punteros, con los que realmente tienen *feedback* de sus clientes y logran resultados espectaculares, o decimos que tenemos una página web que visita más o menos gente, de la que vamos mejorando más o menos su posicionamiento?

Luego, la adaptación a los sistemas en el que uno ve internet, del PC hemos pasado al ordenador, a la tableta, y a algún Diputado por aquí le he visto ya el famoso reloj ordenador, también. Claro, eso hay que tenerlo en cuenta, hay que ver cómo crece ese mercado y adaptarse. No podemos estar, como dije en este mismo Parlamento, a 16 clics del Museo de Bellas Artes en la página de Asturias, porque entonces perderemos la efectividad de nuestro mensaje turístico.

Luego, bueno, hay otros temas de posicionamiento, como el procesamiento del lenguaje natural en las página web, que tampoco lo tenemos, que es lo que hace que unos blogs estén mejor posicionados en páginas institucionales.

Y, siendo muy importante, mire, el Director Ejecutivo de Google, que de esto sabe, dice que la llegada, los impactos van a ir por otra manera diferente, el posicionamiento va perdiendo fuerza, porque ya hay más maneras de llegar al usuario final, en este caso, del turismo.

Nosotros lo que queremos en esta proposición es que renovemos la presencia institucional global en la red, no tanto la página del Principado de Asturias, adaptando las nuevas tendencias tecnológicas de los destinos turísticos.

Les voy a poner un ejemplo que se ve perfecto: desarrollando sistemas de recomendación que permitan la generación de itinerarios turísticos personalizados en la etapa de planificación del viaje. Esto es muy sencillo, ya existe hoy en día. Usted navega por la página de un destino y, según lo que usted va navegando, incluso por la imágenes que pincha, antes de salir, usted le pone opción, le van a dar no ya “vaya usted a Colunga”, no, no, no, le van a dar las ofertas con precio, con días, las opciones, ya lo sabe, es capaz y, si usted vuelve, le van ajustando y se lo envían a su correo. Es decir, esto es ser competitivo, esto es ser un destino puntero y esta interacción con *interfaces* amigables y utilizando todos los datos es la que nos lleva a la capacidad que hace 5 años era imposible de personalizar y de definir el cliente concreto, en función de los datos obtenidos. Les puedo asegurar que esto hoy en día lo hace en destino, y yo creo es que quiero para Asturias lo mejor...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, Presidente, tiene razón, termino ahora.

... quiero para Asturias lo mejor. En una intervención mía en esta Cámara, el Consejero, cuando le explicaba, creo, y no quiero mentir, el turismo religioso, me decía desde esa silla: “Sí, sí, pero usted sabe la partida de turismo que tengo yo. Oiga, es que con lo que tengo me está pidiendo algo imposible”. Es que ese es el problema. Yo creo que, si usted quiere apostar por el turismo, necesita respaldarse de partidas presupuestarias, y en 30 años en Asturias no habido nunca una conjunción de dinero con una idea clara de ser punta de lanza del turismo en el mundo, en un país que es el número 2 del mundo en ingresos, el número 1 en turismo vacacional y número 2 de todo el mundo en ingresos por turismo. Estamos para dar lecciones y no para recibirlas.

Es muy difícil encontrar algo que en menos tiempo dé más retorno del presupuesto. También está perfectamente medido y con ejemplos constatables.

Nosotros sí que tenemos que decir al partido en el Gobierno: vamos a apoyar esta proposición no de ley, que se tome el turismo en serio, yo no sé si se lo va a tomar, pero lo que sé seguro es que nosotros no se lo vamos a dejar de recordar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, pasamos en esta proposición no de ley de una verdadera clase magistral sobre *marketing* turístico, que nos ha dado el Partido Popular y que yo le agradezco al señor Diputado, hasta algo tan sorprendente, desde luego para mí, como el poco rigor con el que trataron algunos Diputados que

bajaron a esta tribuna a hablar de turismo basándose en datos propios y en encuestas propias y este tipo de temas.

Pero al final, en definitiva, casi nadie habló de la proposición no de ley que trae hoy aquí el Grupo Podemos y que, mire, a nosotros nos sorprende altamente que en el último Pleno de este período de sesiones, parece ser, nos traigan esta proposición no de ley. Yo no sé si es por ocupar espacio, que les corresponde, lógicamente, o bien por desconocimiento de los datos, lo cual sería, cuando menos, bastante preocupante. Y les voy a decir por qué.

En esta proposición no de ley, a la que yo me voy a ceñir, en cuanto a los datos que justifican o que ustedes utilizan para justificar esta proposición no de ley, mire, no es una novedad reciente el alto porcentaje de viajeros, de turistas, que utilizan internet no solamente para venir a Asturias sino para organizar cualquier tipo de viajes. Los datos que están utilizando en la redacción de esta proposición no de ley se corresponden, como bien dijo usted, además, en esta tribuna, a 2014 y en los años posteriores este porcentaje fue aumentando considerablemente y seguirá, si ninguna duda, en el futuro.

El Plan Estratégico de Turismo, al que usted se refirió, acabó, como bien dijeron otros Portavoces, en el 2015 y el análisis referido de las debilidades a las que usted alude en esta justificación se hicieron antes de 2013, finalizaron en 2013, debilidades que fueron el soporte para el desarrollo de las acciones indicadas en este Plan Estratégico 2013-2015. Por lo tanto, los datos están prácticamente muy desfasados.

Desconocemos, o por lo menos yo no acabo de entender, qué es lo que tiene que ver con la propuesta planteada que haya numerosas organizaciones empresariales. Bueno, eso depende también, el Portavoz del Partido Popular dijo que podía ser una debilidad desde otros puntos de vista, puede ser una fuerza del sector y, en todo caso, no entendemos qué tiene que ver con esto.

Y la última consideración que hacen es errónea, y se lo voy a demostrar con datos. Mire, el Gobierno de Asturias, a través de la Dirección General de Turismo, ha puesto Turismo de Asturias, la página, en el *ranking* de los destinos turísticos españoles mejor posicionados en las redes sociales, tanto por el número de seguidores como por el interés de los canales.

La web Turismoasturias se consolidó en el año 2015 con un récord de visitas que supone casi, casi no, pasa de 1.677.000 visitas, lo que duplica la cifra de años anteriores. En 2016, el año en el que estamos, se han vuelto a duplicar las cifras y hemos pasado de 478.727 visitas, desde enero a mayo de 2015, a 850.000, en el mismo período en este mismo año. Estoy dando datos, porque creo que debían haber conocido estos datos, antes de hacer esta proposición no de ley.

Además, los accesos desde mercados internacionales, a los que ustedes aludían, alcanzaron más de 127.000 visitas a este portal en 2015, siendo en este año, de enero a mayo de 2015, 48.381 las personas que visitan esta página y de 84.676 las personas que lo visitan este año en el mismo período testado.

En 2014, por cierto, el año en el que se crea este portal, la web de Turismoasturias recibió el premio a la mejor web institucional organizada por el diario *El Comercio*. La web es, además, una herramienta valiosa para el sector como factor de conversión en ventas y en producción, ya que del total de las visitas del año 2015 se han cuantificado 180.000, que no son pocas, consultas a páginas de búsqueda de alojamiento y unas 160.000 consultas a la sección de ofertas y de escapadas.

La potencialidad de convertir en reservas estas visitas es muy relevante porque se han trasladado al sector empresarial unas 2.000 solicitudes de reservas de alojamiento, y 1.816 solicitudes de reservas a la sección de ofertas y escapadas en el año 2015.

En cuanto a las redes sociales, de las que ustedes también nos hablan, nos hemos posicionado, estamos posicionados entre las tres primeras posiciones en el *ranking* de destinos turísticos de España, superando los 200.000 seguidores en el año 2015 en las redes.

Por ejemplo, en Facebook tenemos más de 166.370 seguidores. Somos el segundo puesto en el *ranking* de las comunidades autónomas, solamente por detrás de Cataluña.

En Twitter tenemos hoy en día, y lo pueden comprobar, 55.000 seguidores. Somos el quinto puesto en el ranking de las comunidades autónomas, tras Madrid, Andalucía, Cataluña y Valencia.

Somos el top 5 en el *ranking* de las comunidades autónomas en las principales redes sociales, tomadas en global: Facebook, Twitter, Instagram, Google Maps, Youtube y Pinterest.

Y, en cuanto a las centrales de reserva, que también ustedes aludían a las mismas, están conectadas a la web tres centrales de reserva en Asturias: Otea, Arca y Aldea de Asturias.

Seguimos subiendo y en 2016 pasamos ya, en todas las redes sociales, a más de 300.000 seguidores.

Por lo tanto, no sé de qué datos están hablando. ¿Todo se puede mejorar? Lógicamente, todo se puede mejorar, pero están hablando de un sector que está muy bien posicionado en las redes sociales respecto a otras comunidades.

Y, como novedad, este año, en la Dirección General de Turismo, porque también aludió alguien aquí, y además lo dijo el propio Director General de Turismo no hace mucho tiempo en los medios de comunicación, se está desarrollando una aplicación, una *app* de destino, dado que se incrementan las reservas en dispositivos móviles y, sobre todo, la búsqueda de la información del destino a través de los dispositivos móviles, que se pretende lanzar antes de que finalice este año y en fechas muy próximas se lanzará esta aplicación.

Por cierto, quiero decirle a la Portavoz de Foro que a veces la recepción o la apertura de las páginas y el cargar una página no solamente depende del servidor, sino que también depende del receptor. Lo digo porque depende de la velocidad también, a veces, que tenga uno contratado en el *smartphone* o en el ordenador.

Por lo tanto, yo creo que disponemos de una estrategia digital donde la web Turismoasturias se convierte en un elemento fundamental para el sector, con los resultados que acabo de indicar, que son muchos datos y muy engorrosos pero que creo que se deben conocer, son de gran calado, y además así lo está reconociendo el sector, con lo cual, cuando el sector lo reconoce, me extraña que se baje aquí con una proposición que el sector no está demandando, y está ascendiendo en importantes porcentajes, y de ahí nuestra extrañeza, como decía al principio, de que se presenta esta proposición no de ley.

Y, por cierto, y termino ya con esto, señor Bartolomé, sí se puede amar lo que no se conoce y se llama fe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Pasamos, Señorías, a votar la proposición no de ley.

Perdón, un momento, concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **VALERO SÁEZ**: No, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Pasamos, a continuación, a la votación.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 8 a favor, 29 en contra y 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre gestión responsable de la deuda pública y la contratación bancaria

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre gestión responsable de la deuda pública y la contratación bancaria.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, buenos días.

“El artículo 4 de la Ley de Contratos del Sector Público excluye de su regulación «los contratos relativos a servicios financieros relacionados con la emisión, compra, venta y transferencia de valores o de otros instrumentos financieros, en particular las operaciones relativas a la gestión financiera del Estado, así como las operaciones destinadas a la obtención de fondos o capital por los entes, organismos y entidades del sector público, y también los servicios prestados por el Banco de España y las operaciones de tesorería», indicando que los contratos excluidos «se regularán por sus normas especiales, aplicándose los principios de esta ley —la de Contratos— para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse»”.

Así comienza la exposición de motivos de la proposición no de ley que hoy presentamos ante esta Cámara, una proposición no de ley sobre la deuda pública, a la que seguirán otras iniciativas más por parte de nuestro Grupo, porque consideramos que en este momento, ya lo dijimos esta misma mañana, el endeudamiento público es un de los mayores problemas con los que se enfrenta la Comunidad Autónoma asturiana.

La gestión responsable de la deuda pública y la contratación bancaria implican, en primer lugar, establecer una regulación, ahora imprecisa, sobre los contratos bancarios de deuda pública y gestión de tesorería que siga los principios de la citada Ley de Contratos, incluidos los artículos en los que se vela por una contratación pública socialmente responsable, porque con la falta de regulación actual se han generado distorsiones en las relaciones de las Administraciones Públicas con las entidades financieras, respecto a la información, a los conflictos de intereses, a la falta de ética política y empresarial, a la ausencia de controles, en nuestro caso también por parte de la Administración asturiana.

El registro de entidades financieras del Banco de España, en su actualización de 11 de abril de 2016, refleja la existencia de 67 entidades bancarias, dos cajas de ahorro, 64 cooperativas de crédito, 38 establecimientos financieros de crédito, 6 entidades de pago híbridas, 4 entidades de dinero electrónico, 43 entidades de pago y 76 sucursales de entidades de crédito extranjeras comunitarias.

Se dispone, por tanto, de una oferta de mercado suficiente como para establecer criterios de selección que superen los actuales, como la evaluación de comportamientos sociales y antisociales por parte de las entidades financieras, comportamientos como la elusión fiscal y el uso incívico de paraísos fiscales, prácticas habituales por parte de importantes grupos bancarios, grupos que, en los últimos 5 años, han absorbido de los impuestos de la ciudadanía, solo en intereses de deuda pública del Principado de Asturias, más de 550 millones de euros, dinero suficiente como para financiar íntegramente todo el ERA durante esos mismos 5 años; grupos que presentan comportamientos de elusión fiscal e incluso de evasión fiscal en sus propias sociedades y en las sociedades participadas.

Así, en el Ibex 35, donde cotizan los siete bancos españoles más importantes y otras 28 sociedades altamente participadas por dichos bancos, 32 de las 35 empresas emplean técnicas de ingeniería fiscal a través de más de 500 sociedades en paraísos fiscales y esos siete grandes bancos —BBVA, Santander, Bankia, Sabadell, Popular, Bankinter y Caixa Bank— poseen más de 1.500 millones de euros en deuda pública asturiana.

La codicia de la evasión fiscal bancaria, que tiene efectos directos sobre la ciudadanía, sobre los recursos públicos y también sobre los propios servicios públicos, debería ser difícilmente tolerable para una Administración Pública desde cualquier posición ética. Y aquellas entidades que la practican deberían asumir las consecuencias sabiendo que, por parte de las instituciones públicas, se eludirá cualquier tipo de operación de activo o pasivo si esas entidades financieras no cumplen unos mínimos requisitos de responsabilidad social.

Pero no solo esta, la evasión fiscal, es lo que ocurre, sino que hay que sumar otra serie de delitos, como el de blanqueo de capitales. Entidades financieras como el Banco Santander, poseedor de 297,2 millones en deuda pública asturiana, que ha sido multado recientemente con un millón de euros por falta muy grave, o el HSBC, poseedor de 23 millones de euros de deuda pública en Asturias, que ha sido multado también recientemente en Estados Unidos, en el año 2013, con 1.473 millones de euros, por lavado de dinero de tráfico de drogas y multado en Europa con 38 millones de euros en el año 2015 por el mismo motivo, dos casos de entidades que presentan casos de condenas por este tipo de delitos enmarcados dentro de la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, conductas que, más allá de sus consecuencias judiciales, deberían tener también la reprobación social y comercial tanto por parte de la ciudadanía como parte de las Administraciones Públicas.

La venta de deuda subordinada y participaciones preferentes, verdadera estafa masiva, con más de 30.000 millones de euros sustraídos y 700.000 personas afectadas; los desahucios, con 845 familias expulsadas de su vivienda en los dos últimos años solamente en Asturias, por no poder pagar su hipoteca bancaria, según datos del INE de los años 2014 y 2015; la aplicación de cláusulas suelo en los préstamos bancarios, otra estafa a empresas y particulares, donde los tribunales han tenido que empezar a aplicar la ley, dada la pasividad de otras instituciones, son otras muestras de la falta absoluta de control sobre el sector financiero en este país.

En el año 2015, la suma de beneficios de BBVA, Santander, Bankia, Popular, Sabadell, Liberbank y Caixa Bank llegó a los 13.000 millones de euros, un 18 % más que en 2014, lo que equivale al Presupuesto del Principado de Asturias para más de tres años, beneficios de los que no solamente no recibe la sociedad ninguna compensación, que sí tuvo que aportar para reflotar unas entidades con

gestión nefasta mediante un rescate bancario de más de 235.000 millones, según datos del Banco de España, sino que encima tenemos que soportar la dicotomía entre los generosos salarios que se adjudican en los consejos de administración mientras que a sus propios trabajadores les aplican ERE en empresas con unos beneficios que, entre otras cosas, fueron aupados con el dinero público a través de los rescates bancarios. La falta de ética por parte de una mayoría de las entidades financieras al mantener diferenciales desproporcionados en sus operaciones de crédito es incompatible con una remuneraciones en los consejos de administración absolutamente abusivas, que se aproximan a los 613.000 euros de media, 67 veces el salario mínimo interprofesional.

La evaluación ética empeora al observar que, lejos de adoptar gestos de austeridad propia por parte de estos consejos de administración, se suceden ERE en entidades bancarias, como en el caso de Liberbank, banco del que contrastan sus beneficios con una implacable e injusta política de personal.

Nada de lo dicho anteriormente hubiese sido posible si los organismos fiscalizadores y el poder ejecutivo hubieran realizado su trabajo con una mayor diligencia y aquí es donde surge con gran fuerza también otra sombra, que es la sombra de los conflictos de intereses derivados de la financiación bancaria de los partidos políticos y de las puertas giratorias por parte de los directivos de esos partidos.

Según el Tribunal de Cuentas, en 2013 los partidos políticos acumulaban más de 205 millones de euros de deuda bancaria, cantidades a las que apenas pueden hacer frente para su devolución y que constituyen una losa más que evidente a la hora de legislar y hacer cumplir la ley en torno al mercado bancario.

Señorías, es hora de que la ciudadanía vea en las instituciones públicas el reflejo de lo que se espera de ellas. La presente proposición no de ley pretende sacar al debate público la necesidad de abordar una nueva fórmula de gestión de todo lo relacionado con la deuda pública que hoy nos atenaza y también nos lastra.

Y esta nueva forma de gestión pasa, sin duda, también por exigir que quienes operen con las Administraciones Públicas mantengan comportamientos éticos y de responsabilidad social en su actividad financiera. Plantarse frente a quienes evaden, defraudan o estafan no es situarse a los pies de los bancos que incrementan sus beneficios a base de practicar ingeniería financiera o simplemente usura, es también una prueba del cambio para el Partido Socialista en esta Comunidad Autónoma.

Esperamos, pues, el apoyo de la Cámara a esta iniciativa de gestión responsable de la deuda pública y contratación bancaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, el lema de Augusto y sus legiones era *festina lente*, “corre despacio”, y ustedes es que van, me parece a mí, en algunos asuntos muy importantes quieren ir demasiado aprisa, ¿me explico? Miren, en la exposición de motivos y en lo que se propone hay una mezcla, que a veces creo que ustedes abusan de ella, de por un lado cuestiones que son verdaderamente indignantes y que son cosas que han sucedido en la sociedad española absolutamente reprobables pero con una serie de medidas que son o inconsistentes o que son a medio plazo o que son a largo plazo o que pertenecen al horizonte de lo utópico.

Miren, vamos a ver, efectivamente, hemos vivido una situación en España, en relación básicamente con la burbuja inmobiliaria, que ha tenido unas consecuencias terribles y catastróficas y que la ejemplaridad pública ha estado por los suelos. Hay medidas concretas, nuestro Grupo ha presentado algunas también, por ejemplo una Ley de segunda oportunidad. Todo el mundo reconoce que hay un problema de deuda privada, que esa deuda ha afectado a muchos, a muchas personas, especialmente a las que tienen menos recursos económicos, que, por cierto, además, hay que decir también que durante todos esos años las culpas han estado más extendidas y que una separación muy tajante entre buenos y malos no sería un buen instrumento de análisis para analizar realmente lo que sucedió. Bien, desahucios, mil cosas que usted conoce bien y que lo que generaron fue pues una situación indecente, es decir, una situación asimétrica, una situación de desequilibrio y ha habido, está habiendo, una respuesta judicial a muchos desmanes que se han cometido.

Eso creo que es un hecho importante, un hecho, además, indignante que todos podemos compartir, llámelo usted capitalismo de amiguetes, llámelo usted como quiera. Ahora bien, a ver si, por tirar el agua sucia con la que hemos lavado al niño, tiramos el niño. Y algo de eso hay en esta proposición, porque, como ideología subyacente a la propuesta, hay que no se dice pero que se dice. Parece como si hubiera una nostalgia de un único banco nacional, de políticas estadistas. Eso es lo que hay aquí debajo, huele a otra cosa, huele a otra cosa.

Mire, por eso, cuando se llega al ámbito de las propuestas, pues las propuestas son bastante inconsistentes tanto en términos jurídicos, de prudencia política, en fin, no hay un poco por dónde cogerlo. Y utilizan ustedes la vía sentimental, quiero de vez en cuando decírselo, Diputado, como una especie de brocha gorda, ¿eh?, para, subrepticamente, intentar colar esto otro.

Nosotros estamos, en fin, muy alejados. Estamos muy cerca de la indignación y de la solidaridad. Sí, sí, sí, sí, sí, pero estamos muy lejos de las terapias que ustedes proponen aquí.

Mire, en el fondo, y entonces si la intención es debatir, recojo el guante, porque el tema profundo que se trata aquí son dos cosas: una, primera, que la política es el arte de lo posible, la política es el arte de lo posible, desde Aristóteles, y por tanto hay que hacer propuestas que sean posibles, y, en segundo lugar, que la democracia y la estabilidad financiera se retroalimentan y deben ir de la mano. Piense en Grecia. Ahora justo se cumple un año, un año del referéndum griego. Precisamente, precisamente, la debilidad de las instituciones democráticas, muy podres en Grecia precisamente debido al bipartidismo, pero, por otro lado, el profundo agujero financiero ha llevado a los griegos a tener que pasar por el aro. Tenemos que extraer lecciones de todo esto. Democracia, mejoría, porque yo entiendo también algo que ustedes plantean aquí y es —mi Grupo lo comparte absolutamente—, que es la responsabilidad social que tienen que tener las Administraciones Públicas en todo lo que hacen. Lo hablábamos antes: el efecto halo de las Administraciones Públicas, la importancia. Hemos hablado aquí de la contratación pública responsable, etcétera, pero yo creo que la intención de esta proposición no va por ahí, no va por ahí. Va porque ustedes nos quieren convencer de que el banco único, la nacionalización de la banca, es la única posibilidad en estos momentos como salida.

Nosotros pensamos, por un lado, que tiene que haber competencia bancaria, que las instituciones bancarias son absolutamente fundamentales, pero, por otro lado, que tiene que haber una regulación, un sano equilibrio entre lo social y lo liberal, mejorando el sistema y, efectivamente, dotando a las instituciones democráticas de fortaleza. Y, en ese sentido, ahí estamos totalmente de acuerdo. Pero nosotros vamos a rechazar esta proposición, porque ya le digo, la vamos a rechazar, no porque en muchas indignaciones no estemos de acuerdo, no porque no estemos de acuerdo cuando se pide responsabilidad, sino porque las medidas que se proponen no nos parecen ni realistas ni que tengan consistencia.

En lo que tenemos que avanzar es en consolidar instituciones democráticas, en ir mejorando el marco que tenemos, seguramente con muchas reformas, pero no en el sentido que ustedes proponen aquí. Además, por otra cosa, sencillamente, porque es imposible. Es que lo que proponen aquí es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Esta iniciativa, Señorías, no es que rezume intervencionismo, que lo rezuma, sino que pide un imposible jurídico, porque lo que piden obvia la propia Ley de Contratos del Sector Público, que ustedes citan pero interpretan a su manera, una ley que en su artículo 60 ya regula las prohibiciones para contratar, ya limita las exclusiones y las limita principalmente a condenados o sancionados gravemente en el ejercicio de su actividad financiera. Y esto es normativa básica estatal.

Asturias, Señorías, no puede añadir nuevas causas y mucho menos tiene competencia esta Cámara para atribuírselas al Gobierno. Por ello resulta decepcionante, decepcionante por un motivo, porque plantean como una posibilidad algo que no lo es, algo que, efectivamente, y como se ha dicho, es imposible. No tiene virtualidad en el ordenamiento jurídico español, por más que, mientras tanto, logren, sencillamente, o posiblemente y desgraciadamente, camelar a alguien u obtener algún titular.

Mire, dicen ustedes que el artículo 4 de la Ley de Contratos del Sector Público, según su interpretación, repito, excluye las operaciones de tesorería, que se regularán por su normativa específica, pero obvian que los principios de la ley impregnan toda contratación pública. Y no hace falta tampoco un estudio concienzudo de la normativa administrativa porque ya el artículo 1 define

el fin de la regulación legal en esta materia, que no es otro que garantizar que la contratación se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Ese es el marco legal, y no cabe ampliarlo. No cabe, por ningún artículo 33.

Por eso les digo que están trayendo ustedes iniciativas a esta Junta General que en ocasiones carecen de un mínimo rigor jurídico y lo hemos visto y a mí me preocupa, porque esas cosas hay que cuidarlas porque al final traen consecuencias. Las traje por ejemplo con la Ley de cuentas abiertas, las traje con la Ley del ERA y veremos qué pasa con esa Ley sobre la unidad anticorrupción.

Lo que quiero decirles es que por supuesto que están en su legítimo derecho de traer a esta Cámara su programa electoral, y los demás, de responder con el nuestro, pero, fíjese, tanto ustedes como nosotros tenemos una línea roja, que es el respeto escrupuloso al ordenamiento jurídico español. Obviar esto o la propia separación de poderes podrá ser muy antisistema, pero hasta para cargarse el sistema hay que tener suficientes escaños, hasta para eso, lo cual tiene también su riesgo, también lo tiene.

La propia técnica legislativa no es, por más que alguno lo piense, tampoco un corsé ideológico o un formalismo rigorista. Es la base, hoy por hoy, de nuestro sistema.

Hechas estas consideraciones de tipo jurídico, no vamos a obviar, repito, el carácter profundamente intervencionista de esta iniciativa, que pretende que la Administración pública dirija la actividad de las entidades financieras. Ustedes quieren nacionalizar la banca, lo sabemos, lo hemos oído en muchas ocasiones, mi Grupo Parlamentario no y yo puedo respetar su planteamiento pero otra cosa es que lo acepte, máxime sobre la base de una exposición de motivos con datos más que dudosos que bordean la calumnia y demonizan frívolamente a toda entidad financiera.

Al fin y al cabo, Señorías, ¿qué entidad financiera cumple con todo lo que ustedes piden? Pero les pregunto más: ¿por qué tiene que cumplir con todo lo que ustedes quieren que cumpla? A mí, a mi Grupo Parlamentario, nos basta con que respeten la ley, con que se muevan dentro de la ley.

Por lo tanto no compartimos esa interesada imagen que ofrecen de la banca como una suerte de capitalismo cuasiguillotinesco y delictivo, porque, fíjese, hay algunas cosas que dicen en la exposición de motivos que son, cuando menos, curiosas. Hablan ustedes de evasión fiscal, de uso incívico de paraísos fiscales, de blanqueo de capitales. Esto ya está penado, ya está penado y, afortunadamente, o desgraciadamente porque aparecen, se descubren estos hechos, cuando aparecen, se penan.

Habla de que los bancos absorben los intereses de la deuda. Yo les pregunto: ¿y quién pide los créditos?, ¿quién pide los créditos? Pues los piden los Gobiernos, o bien como consecuencias de políticas basadas en el despilfarro o bien porque son incapaces de obtener recursos por la vía del crecimiento económico y la creación de empleo.

Hablan de las cláusulas suelo. La propia jurisprudencia del Tribunal Supremo ya está afirmando de manera rotunda, planteando su eliminación, y además se vienen anulando las que ya existen.

Hablan, Señorías, de precariedad laboral, retroceso del poder adquisitivo, alarmante crecimiento de la deuda pública: ¿esto es culpa de los bancos? Esto es más bien culpa, a nuestro juicio, de los malos Gobiernos.

Por ello, no dispongo de tiempo para entrar a fondo en cada uno de los apartados del punto tercero de su iniciativa, pero sí me gustaría dejar claras algunas cuestiones. La primera, que ya existe un registro de entidades financieras; en segundo lugar, que existen desahucios enormemente injustos, sin lugar a dudas, todos dramáticos, pero también justificados y justificables, y creo que poco favor o flaco favor les hacen a los que de verdad necesitan recurrir a la legislación protectora si los meten en el mismo saco que los pagadores, los impagadores, perdón, profesionales, que los hay también, también los hay.

Ya existe una normativa de prevención de blanqueo de capitales y, por supuesto, sanciones para quien la quebrante, entre las que no se encuentra, por cierto, esta prohibición automática para contratar.

Las empresas, Señorías, sufran avatares sociales y existen sentencias que reafirman los derechos del trabajador, contemplando, además, las penas oportunas, pero las dictan los jueces, no un Parlamento, que en absoluto tiene poder para limitar el mercado de una empresa privada por encima de lo que dicta la ley.

Finalmente, creo que en alguna ocasiones ven ustedes conspiraciones por todas partes y probablemente, aunque se enorgullezcan del *crowdfunding*, es evidente que tienen un problema con la financiación de los bancos.

Miren, yo pienso que no es ni ilícito ni inmoral, ni siquiera sospechoso, ni mucho menos esclaviza un partido político financiarse en el mercado. La única esclavitud es devolver el crédito, con sus correspondientes intereses, y la financiación ilegal de los partidos ya está regulada también, ya está regulada y la propia Ley de Contratos del Sector Público prohíbe contratar con quien haya sido condenado por financiación ilegal de partidos políticos, pero, repito, ilegal, porque la otra es legal, y con respecto a la legal nosotros no tenemos nada que decir. Pienso que pedir un crédito y devolverlo con sus correspondientes intereses en absoluto es ilegal ni te convierte tampoco *per se* en casta. Pedir un crédito es más bien el recurso de los pobres, fíjese usted, dicho de otra manera, de aquellos que no somos ricos.

Ustedes mismos han suscrito una coalición con un partido que en este momento tiene una deuda, ¿y dónde está el problema? En devolverla lógicamente con sus correspondientes intereses, no creo que haya ningún otro tipo de problema.

Las entidades financieras, les guste o no, son un pilar de la economía, también para las pequeñas empresas, para los autónomos y para los particulares, ¿por qué no prohíben que se financien? No tiene ningún sentido.

Finalmente, sí comparto su preocupación por el control de la entidades financieras, por supuesto, por la fiscalidad responsable y por supuesto que creemos en la necesidad de asunción de responsabilidades por parte de los malos gestores, privados y públicos, con un escrupuloso cumplimiento de la ley, unos mecanismos de control rigurosos y también luz y taquígrafos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... pero no podemos apoyar una medida manifiestamente ilegal y de cuya finalidad intervencionista discrepamos profundamente.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, empezaré por lo que coincidimos, para luego plantear nuestras diferencias con respecto a esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Podemos.

Coincidimos en el clima: nosotros tenemos en este momento el clima favorable a interpretar buenas intenciones en las iniciativas del Grupo Parlamentario con el que hemos afrontado la última campaña electoral.

Coincidimos en los principios, los principios que tienen que ver con una banca ética, con una banca, incluso, pública que tuviera criterios sociales. Y coincidimos también en que, en el futuro y en el marco adecuado, que no es únicamente el marco nacional, es el marco internacional, la banca incorpore, más allá de una deriva de usura, incorpore principios más sensibles a las necesidades de la ciudadanía y principios más transparentes y principios muy diferentes de los actuales.

Pero, Señorías, el problema es de nuevo que nos traen una iniciativa que es de carácter estatal, porque esta competencia no es autonómica. La competencia, según la Constitución, que tiene que ver con la ordenación del crédito, la banca y los seguros es una competencia inexcusable del Estado, y así el Estado lo plantea en la Ley de Contratos del Sector Público, también plantea lo mismo: legislación básica no desarrollable por parte de las comunidades autónomas.

Traen, por tanto, ustedes aquí una iniciativa que tiene que ver con la Constitución y con las competencias del Estado. Diría más, incluso con competencias que el Estado ha conferido al marco de la Unión Europea. Con lo cual, adoptar este tipo de criterios en la selección de las entidades financieras en una comunidad autónoma como la nuestra, ustedes han traído aquí una PNL, porque, si hubiera traído una PL, hubieran tenido un informe negativo previo del Gobierno y del Tribunal Constitucional, porque saben que esta iniciativa es inconstitucional, Señorías, y nosotros, que coincidimos con ustedes en los principios y en los valores, no estamos de acuerdo con ustedes en el decisionismo. El decisionismo es aquel que dice: "Yo soy independiente de España y, en ese sentido, desarrollo iniciativas legales en el Parlamento porque ya soy independiente", pero eso no tiene nada que ver con la democracia. La democracia es, ¿verdad?, voluntad popular pero también leyes, es legislación, y en este caso ustedes se sitúan al margen de la legislación, al margen de la legislación del Estado, al margen de la legislación propia de la Comunidad Autónoma.

La Ley 2/95, del Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, en sus artículos 36 y 41, establece hasta dónde puede llegar el registro y no llega hasta lo que plantean ustedes, y establece que lo demás es legislación básica.

Por lo tanto, Señorías, nos parece que nos vamos más allá de nuestras competencias, mucho más allá de nuestras competencias.

A mí me extraña, de nuevo también en una iniciativa del Grupo Podemos, cómo no tiene relación luego con aspectos propios de Asturias. Yo hubiera, digamos, valorado que planteasen, por ejemplo, que las entidades tuvieran importancia en el empleo regional; que, por ejemplo, estuviesen en el 55 %, 60 o el 70 % de los municipios asturianos, o que desarrollasen sus créditos fundamentalmente en la región. Hubiera sido igualmente de ilegal, ¿no?, pero, al menos, hubiera habido alguna sensibilidad y hubiera demostrado que esta iniciativa tiene que ver con Asturias. No, esta iniciativa es una iniciativa estatal, que seguramente la presentaremos en conjunto en el Parlamento español, que modificaremos en el Parlamento español las leyes que podamos, pero no modificaremos la legislación comunitaria ni la Constitución española. Eso no lo vamos a modificar. Y esta iniciativa es una iniciativa que está hecha seguramente en plantilla para todas las comunidades autónomas y que, sin embargo, pues se traslada a una comunidad autónoma en concreto, cuando realmente es una iniciativa estatal.

Pero termino, Señorías, al margen de estas cuestiones, con una reflexión, ¿no? Esta iniciativa, ha empezado usted preocupado por la deuda, me llama mucho la atención, ¿no?, cuando menos cara es la deuda más preocupación hay por la deuda, pero, bueno, en todo caso, obvio esa reflexión. Pero en relación con esa preocupación por la deuda, esta iniciativa no solamente tendría un conflicto inmediato con el Tribunal Constitucional, esta iniciativa situaría nuestra financiación de la deuda en una posición muy mala, porque no nos financiaríamos con los bancos presentes hoy en España, que no cumplirían ninguno de estos criterios, y la banca internacional creo que menos todavía. Contaríamos con los dedos de la mano los que cumplen la mitad de los criterios que ustedes plantean en estos momentos.

Por tanto, una iniciativa bien intencionada, pero el cielo y el infierno, mejor dicho, están empedrados de buenas intenciones, y en este momento nosotros creemos que esta iniciativa está al margen de la legalidad y, por otra parte, no solamente al margen de la legalidad, sino que no respondería a los intereses que ustedes dicen defender, ni a los intereses de los ciudadanos frente a la banca, ni a los intereses de la Administración Pública frente a la banca, porque estaría en condiciones mucho más difíciles que en las actuales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, de nuevo.

4.090 millones de deuda pública, según datos del Banco de España, lo que representa un 18,8 % del producto interior bruto a precios de mercado en el primer trimestre del año 2016; un Presupuesto de Asturias para 2016, un presupuesto prorrogado, de 3.830 millones de euros, y un 1,53 % de déficit público, más del doble del límite legalmente establecido, todo ello aderezado, además, por una serie de cuestiones como puede ser el despoblamiento de la región, sector industrial débil, incapacidad de generar efecto arrastre sobre la economía, una actividad de I+D+i prácticamente inexistente, como reflejan los datos de las estadísticas. Estas y otras cuestiones son las que caracterizan nuestra Comunidad Autónoma.

Dejando al margen ese contexto económico, hemos de resaltar de nuevo el problema de la deuda, el problema que tiene la deuda en el Principado de Asturias. Sé que no alcanza uno de los niveles superiores en comparación con las demás comunidades autónomas, pero el problema está ahí, el problema existe y o lo corregimos o seguirá creciendo desmedidamente.

Por ello, estamos de acuerdo, Señorías, con el fondo del Grupo Podemos en la causa del problema, en la deuda y su inadecuada gestión, pero lo que no podemos es estar de acuerdo con esta iniciativa, porque no conseguiremos el efecto deseado.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos a favor de las cláusulas sociales, por supuesto, y la transposición de las directivas comunitarias, por supuesto. Así lo hemos apoyado en esta Cámara y a nivel nacional. Sin embargo, Señorías, con esta proposición no de ley tratan de confundir, o bien ustedes mismos están confusos con respecto a este tema, a este aspecto. Y esto ha quedado de

manifiesto hoy a lo largo de la mañana, de las intervenciones de los demás Portavoces en la materia. De hecho, en su propia intervención, prácticamente no le han dedicado ni un minuto a hablar del problema que nos ocupaba, que era el problema de la deuda pública. Nos hemos centrado en las entidades bancarias y en sus irregularidades. Pero, Señorías, ese problema no es cuestión, no es problema de este Parlamento. Aquí lo que tenemos es un problema, que es de la deuda, efectivamente, y un problema de gestión, pero no se resuelve así, no se resuelve a través de exigir esos controles exhaustivos sobre las entidades bancarias, que no tenemos competencia y que además ellos mismos ya tienen sus propias medidas, sus propias normas reguladoras en ese ámbito. Se lo dijimos y se lo repetimos en distintas ocasiones, se lo dijimos y lo repetimos ahora: no traten de controlar absolutamente todo, porque es imposible. Y, desde luego, no creo que desde nuestra posición seamos capaces de restringir las actuaciones de las entidades bancarias ni debemos llevar a cabo esa restricción.

Señorías del Grupo Podemos, si lo que pretenden es controlar la deuda pública de la Administración del Principado, la política de estabilidad de la misma debería fundamentarse en otros aspectos, como la reducción del déficit público, como consolidar la deuda flotante en deuda a medio y largo plazo, o el fomento del crecimiento económico con reformas estructurales, o también la reducción de los tipos impositivos, o los gastos en subvenciones o la reducción de los gastos en subvenciones generalizadas a las empresas.

Sinceramente, si leemos esta iniciativa en todos sus puntos, y dado que han fijado todos los criterios, a su entender, ya solo les hace falta decir el nombre del banco que puede trabajar con la Administración del Principado de Asturias. Están limitando el mercado y no olvidemos que, si las entidades bancarias cumplen la legalidad, actúan conforme a la legislación vigente, a su propia legislación en materia de buen gobierno corporativo y bancario, aquí no somos nadie para restringir la entrada, el acceso, de distintas entidades bancarias a la contratación con la Administración del Principado de Asturias. Y, desde luego, esa no va a ser la forma de controlar el déficit público, la deuda pública, en este caso.

Todas estas normas que tiene el Estado en materia de entidades bancarias, como la Ley de 2014 sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que transpone la Directiva de 2013, o también un Real Decreto del año 2015, 84/2015, o también la Guía de la Autoridad Bancaria Europea GL 44, sobre gobierno corporativo, del año 2011, o las directrices emitidas por esta organización, también con fecha de 22 de noviembre del 2012, son las medidas en materia de gobierno corporativo de las entidades de crédito o del propio código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, también de febrero de 2015.

Esas son las medidas que aplican estas entidades bancarias. Están actuando conforme a estas medidas. Debemos creer en la posibilidad, creer en que se está cumpliendo la legalidad vigente. Y, si no, para eso, como también se dijo aquí, están los tribunales, para intervenir.

Todas estas normas intentan fomentar las mejores prácticas en la materia y los elementos de gestión más eficientes para el desarrollo de la actividad financiera y bancaria, cuyo correcto funcionamiento resulta esencial para la adecuada marcha de la economía de un país o de una región, efectivamente. Por tanto, si se incumple esa normativa, ya se estaría violando la legalidad vigente. Con lo cual, Señorías del Grupo Podemos, no somos competentes para poder delimitar estos aspectos.

¿Qué entienden ustedes por requisitos de índole social? Se lo dije en otras ocasiones: ¿por qué estos criterios y no otros? Si quieren evitar los desahucios, adopten otras medidas y no estas. Si quieren controlar las retribuciones de los directivos de la banca, esta no es la fórmula. Ustedes desde aquí no pueden controlarlo ni pueden exigir a la Administración Pública que lo haga, pues nos encontramos ante entidades privadas no públicas, salvo que quieran nacionalizar la banca. Estar en un paraíso fiscal —y no soy una experta en este aspecto— tampoco tiene por qué ser *per se* ilegalidad, ilegal, siempre que se tribute adecuadamente. Y podríamos seguir mencionando ejemplos que, en absoluto, permitirán controlar la deuda pública.

Entendemos que las entidades financieras sean el ogro para ustedes, pero sin ellas no podremos tener negocios, no podríamos abrir negocios, no podríamos realizar inversiones, no podríamos consumir, no podríamos tener viviendas. ¿Es eso lo que quieren, que los ciudadanos no puedan montar sus pymes, no puedan abrir sus empresas, no tengan dificultades para comprar sus libros, los libros de texto para sus hijos, o no puedan adquirir su furgoneta para realizar sus trabajos?, ¿es eso lo que quieren? Porque quienes les conceden esos créditos son las entidades bancarias. Y, si es eso, pues explíquenselo a la población.

Sin financiación bancaria, la Administración del Principado tampoco puede pagar sus deudas, tampoco puede pagar a los proveedores. ¿Es eso lo que queremos?

El problema de la deuda pública es otro. Así que, realmente, si ustedes quieren corregir ese problema, adopten otras medidas de gestión público-presupuestaria, que es donde está realmente este problema, y no en las entidades bancarias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Finalmente, para concluir este turno de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías, Señorías del Grupo Parlamentario Podemos, señor López, la Comunidad Autónoma, la Consejería de Hacienda, se ha dicho ya hoy aquí por activa y por pasiva, no puede definir registros ni exigir requisitos, ni de índole social ni de ninguna otra, ni establecer canales o protocolos, ni exigir acreditaciones, ni hacer cribas, ni de manera inmediata ni mediante período transitorio, en relación con las entidades bancarias, por la razón sencilla de que carece de competencias para ello. Corresponde al Estado, además de manera exclusiva, la competencia de ordenación del sistema financiero y la regulación de los mercados financieros debe realizarse, además, desde la legislación básica estatal, estando regulada y supervisada, además, en buena medida, por las instituciones europeas. Un ejemplo: si creara algún registro, no podría obligar a las entidades bancarias a formar parte del mismo.

Algunas de las propuestas que contiene esta proposición no de ley contravienen con claridad la legislación vigente, como la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado; atentan contra principios como el de la libertad de empresa, y establecen criterios ya definidos en la normativa estatal, excediendo, por tanto, y de esta manera, la normativa básica, lo que indudablemente es materia de inconstitucionalidad.

El establecimiento de estas condiciones, además, derivaría en un cierre del crédito; las entidades con contratos en vigor recurrirían, sin duda, a los tribunales en defensa de sus intereses y deberíamos afrontar penalizaciones con unos costes muy elevados para la Administración Pública.

Traen ustedes, por tanto, una vez más, una propuesta que, además de irrealizable, es contraria a la legislación vigente, como he dicho, porque excede nuestras competencias, porque resulta contraria a la normativa básica estatal y porque atenta contra la normativa comunitaria.

La Consejería de Hacienda, Señorías, el Gobierno de Asturias, tiene una clara obligación en relación con la gestión financiera y es la de dotarse de los recursos necesarios y suficientes para ejercer su labor política y administrativa, para dar cumplimiento al mandato de la ley, de la Ley de Presupuestos del Principado de Asturias en este caso. Ha de ser, por tanto, eficaz en esa dotación de recursos y, además, debe observar también los principios de eficiencia y economía, debiendo dotarse de esos recursos al menor coste posible entre las opciones financieras a su disposición, bien sean públicas o de mercado, accediendo, por tanto, al crédito bancario en las mejores condiciones posibles.

Todas las cuestiones relativas a la cuantía y al manejo de la deuda están perfectamente reguladas, muy reguladas, además, en nuestra normativa vigente, que establece índices, ratios, límites por tanto para evitar, precisamente, una gestión irresponsable de la misma.

La cuantía de la deuda viene limitada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece una ratio deuda/PIB entre los objetivos de estabilidad.

Asturias, como bien saben, es una de las comunidades autónomas menos endeudadas de España. Ha venido situándose entre el tercero y el cuarto puesto de las comunidades menos endeudadas de España. Concretamente, los últimos datos del primer trimestre del ejercicio 2016 nos sitúan en un 18,8 %, muy lejos por tanto del 24 largo por ciento que establecen estos límites. Y me estoy refiriendo, además, a datos de carácter trimestral que incluyen también el endeudamiento a corto plazo, que, como saben, es un endeudamiento transitorio y deberíamos acudir por tanto al dato anual, que es más fiable, más estable, que sitúa el endeudamiento de Asturias en el 18 %. Hay que tener en cuenta que hay comunidades autónomas en España que están por encima del 35 % de este endeudamiento, concretamente la Comunidad Valenciana se sitúa más allá del 41 %.

Otras cuestiones, como el destino de la deuda, la carga financiera, están reguladas en normas de carácter general, como la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Incluso los tipos de interés tienen su propia regulación de prudencia financiera.

Hay otros muchos índices, pero en cualquiera de los que podamos explorar, en todos, salimos bien parados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Solamente por poner un ejemplo:

pago medio de pago a proveedores, Asturias segunda Comunidad Autónoma de régimen común que más rápido paga, 10,18 días, según datos del Ministerio de Hacienda.

El procedimiento de la formalización de los préstamos, las autorizaciones, las ofertas, las adjudicaciones también están perfectamente predefinidos, supervisados además por los fedatarios públicos correspondientes.

Nuestra Comunidad Autónoma, Señorías, cumple con todos y cada uno de estos requisitos legales y, por tanto, la gestión responsable de la deuda está totalmente acreditada. El Gobierno de Asturias ha recurrido al endeudamiento con rigor y con responsabilidad, eligiendo opciones financieras con criterios objetivos y transparentes. Y tiene deuda, sí, tiene deuda, mucho menor que la de otras comunidades autónomas, como hemos visto. Hace uso de esa posibilidad de financiación que le confieren las normas, precisamente para hacer frente a todos los programas de gasto que tan necesarios nos parecen a todos, para pagar sanidad o Salario Social, para pagar colegios y profesores, dependencia o programas de empleo, para hacer, como prefieran ustedes llamarlo, rescate ciudadano cada día.

Esta deuda, esa deuda, que, de hacer caso de las propuestas fiscales que aquí se escuchan un día sí y otro día también —principalmente por parte de la derecha, pero no solo, hay mucha tibieza también en algunas de estas cuestiones por su parte—, y de hacer caso, además, a todas las propuestas de gasto que aquí se hacen sin límite ni control alguno, pues esa deuda sería sin duda muchísimo mayor.

Créanme, Señorías, sus posiciones maximalistas, el relato que hacen en cada propuesta de todos los males que asolan al mundo, problemas que, por supuesto, nos preocupan a todos, pero esa confusión de términos, esa causalidad tan forzada, el hecho incluso de señalar a la ciudadanía, como hacen en esta propuesta, la conductas que deben o no reprobar créanme si les digo que pueden servirles a lo mejor de desahogo, pero desde luego no resultan operativas, no resultan, son improductivas, pero no solo para la resolución de problemas, sino también para ustedes.

Nuestro Grupo, como ya habrán adivinado, va a votar en contra de esta proposición no de ley. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Finalizado el debate, votamos al proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 8 a favor, 30 en contra, y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre promoción de tecnologías que garanticen el uso racional de la energía, y diseño de un plan renove de rehabilitación y reforma de viviendas que avance en su eficiencia energética

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre promoción de tecnologías que garanticen el uso racional de la energía, y diseño de un plan renove de rehabilitación y reforma de viviendas que avance en su eficiencia energética.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, de nuevo.

Comenzábamos la exposición de motivos de nuestra proposición de ley poniendo de manifiesto una especial preocupación hacia el tejido empresarial del Principado de Asturias y, en particular, hacia esas pequeñas y medianas empresas que lo configuran en un 99 % aproximadamente, en la medida en que se erige como piedra angular en torno a la cual gira su capacidad de generar riqueza y de crear y consolidar puestos de trabajo en nuestra región, por lo que hemos de ser conscientes de la necesidad de ofrecer una visión global e integradora de los diversos aspectos que afectan al sector empresarial asturiano.

El marco normativo vigente promueve la eficiencia energética a través de la aprobación de una directiva comunitaria del año 2014 y esta directiva trata de lograr que los Estados miembros

publiquen su estrategia o una estrategia para la renovación de los edificios con objetivos definidos de eficiencia energética.

En España un real decreto del año 2013 y una ley de la misma fecha contribuyen a dar formato legal necesario poner en práctica estas propuestas. En particular, el informe GTR 2014, Estrategia para la rehabilitación, define la eficiencia energética como clave par equilibrar el déficit comercial de España, lo que podemos extrapolar al Principado de Asturias. Declara que la rehabilitación de 10 millones de viviendas hasta el 2050 en España puede crear más de 150.000 puestos de trabajo y manifiesta que crear un nuevo empleo en rehabilitación cuesta menos que el subsidio de un parado. La rehabilitación energética puede, además, crear un mercado que nueva entre 2.000 y 10.000 millones anuales.

Pues bien, sobre la base de estas y otras premisas, la Administración del Principado de Asturias, en el marco de sus políticas de eficiencia energética, debe mejorar las prestaciones, la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad y el confort de los edificios de viviendas, avanzando en esa demandada eficiencia energética y contribuyendo así al ahorro, la reactivación de distintos sectores de la región e incentivando la creación de empleo.

La actuación de esta Administración ha de dirigirse también hacia la intervención en áreas urbanas degradadas y socialmente vulnerables, con el fin de propiciar la cohesión social. De hecho, el Ayuntamiento de Madrid, el Grupo político que allí gobierna, ha invertido 16 millones de euros y, en Barcelona, el Grupo político que allí gobierna, 6,7 millones de euros, inversiones conjuntas con el Ministerio.

Se debe avanzar en la rehabilitación y en la reforma de las viviendas y edificios asturianos que incentiven económicamente y refuercen la productividad en las microempresas y en las pequeñas y medianas empresas de nuestra región.

Señorías del Grupo Socialista, no nos preocupa realmente que esta medida aún no se haya puesto en marcha en Asturias, si llegamos a conseguir hoy el apoyo mayoritario de la Cámara y, posteriormente, se hace efectivo por parte del Gobierno del señor Javier Fernández.

Lo que nos preocupa y nos parece lamentable es que el miembro del Gobierno asturiano al que se ha dirigido por carta la Cámara de Comercio de Avilés no haya tenido la deferencia de levantar el teléfono, de contestar por escrito y decirles un simple “sí”, “no”, o “ya veremos”. Realmente dice muy poco a su favor, como representante de todos los asturianos. En este caso se olvida claramente de toda educación institucional.

Dejando al margen esta cuestión, retomemos el objetivo de una iniciativa que no está pidiendo nada extraño, simplemente está solicitando algo que ya se está haciendo en otras comunidades autónomas, Madrid, Aragón, Galicia, País Vasco, Comunidad Valenciana, Castilla y León y más ejemplos que podríamos poner, y lo hacen a través de la firma de convenios, de convenios de colaboración con el Ministerio de Fomento para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

Estas políticas están dando sus frutos, en la medida en que la rehabilitación es capaz de crear más puestos de trabajo que la obra nueva y beneficia a más sectores de actividad económica, tales como sectores de mobiliario, de accesorios de cocina, baño, suelo, climatización, seguridad, accesibilidad, interiorismo y podríamos seguir enumerando.

Y la prórroga presupuestaria no puede ser una excusa, no puede ser causa de impedimento alguno para que el Partido Socialista no vote a favor de esta propuesta, ya que la financiación será compartida entre ambos Gobiernos, entre el Gobierno del Principado y el Gobierno del Estado.

No la aceptarán por otros motivos, que desconocemos, pero no por un problema económico, en la medida en que es el Ministerio de Fomento, como ya dije, quien concede las subvenciones a las comunidades autónomas, pudiendo aportar estas comunidades otra cuantía adicional.

Además, es el Estado quien gestiona ventajas financieras con las entidades bancarias para que los beneficiarios que quieran acogerse tengan un descuento en cuotas de préstamo bancario, de préstamo hipotecario.

Pongamos ejemplos concretos: Aragón, con un presupuesto conjunto entre Estado y comunidad autónoma de 15,9 millones de euros; Galicia, se posibilita la firma de convenios con las entidades financieras con el objeto de incentivar la concesión de financiación para las actuaciones de rehabilitación; País Vasco, también tiene su propia estratégica 2020; Comunidad Valenciana, se destinan 18,5 millones de euros, de los que 16 millones son aportados por el Plan renove a nivel estatal.

La nueva política de rehabilitación debe tener un enfoque integrado que sea capaz de combinar la eficiencia energética con la accesibilidad universal y el acompañamiento social.

Por todo lo dicho, instamos al Ejecutivo para que promueva iniciativas, programas de aplicación a la Administración del Principado de Asturias, vinculadas a las tecnologías energéticas, que permitan garantizar el uso racional de la energía, conforme a lo dispuesto en la directiva comunitaria, y perseguimos que el Gobierno autonómico diseñe, en el plazo de tres meses, un plan renove de rehabilitación y reforma de viviendas en el Principado de Asturias que garantice la seguridad, esa habitabilidad, la accesibilidad y el confort de los edificios de viviendas, avanzando en suficiencia energética y logrando así la creación y consolidación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

En la exposición de motivos de esta proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Popular, encontramos afirmaciones que compartimos pero que nos resultan chocantes. Nos resultan chocantes teniendo en cuenta las políticas que ha llevado a cabo el Grupo proponente a nivel nacional en materia de vivienda y energía y, más en concreto, en relación con el uso racional de la energía y la eficiencia energética.

Piden a la Administración del Principado de Asturias que mejore las prestaciones, la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad y el confort de los edificios de viviendas, avanzando en su eficiencia energética, lo que conllevaría a un ahorro, una reactivación de distintos sectores de la región, incentivaría la creación; solicitan también la intervención en áreas urbanas degradadas, socialmente vulnerables, con el fin de proporcionar cohesión y avanzar en la rehabilitación y en la reforma de viviendas y edificios asturianos que incentiven económicamente y refuercen la productividad de las microempresas y las pymes.

Afirmaciones que desde Ciudadanos compartimos, sin embargo, creemos que sería necesario realizar una reflexión acerca de la parte de la culpa que tiene el Grupo proponente en todo este asunto. Hay determinadas decisiones de Gobierno central, como son el impuesto al sol, la eliminación de bonificaciones a las renovables o los impedimentos a las nuevas tecnologías, como son las baterías de hidrógeno, que han puesto una situación en la que el usuario no considera atractivo utilizar dichas tecnologías, tecnologías de última generación, por las trabas burocráticas, por las trabas gubernamentales y, sobre todo, por el coste económico.

Parece que el término “autoconsumo” asusta profundamente al Gobierno central, actualmente en funciones, y hoy nos trae aquí el uso racional de la energía. Para Ciudadanos, mire, el uso racional de la energía pasa necesariamente por aprovechar las energías renovables, lo cual ayudaría a mejorar de una manera radical nuestra dependencia de las energías fósiles, energías que hoy en día son prácticamente todas importadas. De hecho, la única energía fósil que conocemos y que hay en Asturias es el carbón, recientemente enterrada de manera definitiva por el Partido Popular, y hoy nos traen esta iniciativa.

Por lo tanto, nos tememos que la única iniciativa que queda para promover el uso racional de la energía es apagar la luz y utilizar las velas.

Antes de analizar los puntos que contiene esta proposición no de ley, también creemos necesario indicar que existe una fundación en nuestra Comunidad Autónoma, que es la FAEN, la Fundación Asturiana de la Energía, que se dedica a promover iniciativas del uso racional de la energía y la eficiencia energética. También existe un Plan de Vivienda del Principado de Asturias 2014-2016, que incluye una línea en concreto para rehabilitar edificios y viviendas, dotada con 18 millones y medio de euros. Por tanto, podemos discutir si estos recursos, como hemos dicho, que existen en la actualidad, son o no suficientes para lo que persigue esta PNL o si habría que incrementarlos.

En cuanto al punto primero, comentaba anteriormente la promoción de programas por parte del Principado para el uso racional de la energía, bueno, pues ya está contemplada por la Administración regional a partir de la Fundación FAEN. No vamos a discutir si estas actuaciones son susceptibles de mejora, que seguramente lo son.

A nuestro juicio, existen iniciativas. Por tanto, sería conveniente analizar si estas son o no suficientes para alcanzar el objetivo que se propone antes de pedir otras que se promuevan. Deberíamos analizar si son suficientes.

Y, en cuanto al segundo punto, como ya he comentado al principio, existe un Plan de Vivienda que contempla inversiones de rehabilitación de edificios, incluye medidas que fomenten la eficiencia

energética, y también deberíamos preguntarnos si es suficiente, si habría que potenciarlo o habría que pensar en un nuevo plan para los años venideros.

Es cierto que el sector de la construcción ha sufrido un varapalo. Buena iniciativa para reactivarlo sería la rehabilitación de los edificios antiguos. Y he de decir que Ciudadanos apuesta por las energías renovables, por la eficiencia energética y nos resulta incongruente que el partido que lo proponga a nivel nacional haya causado en este país un grave perjuicio y haya perdido el tren de la mejora de las energías renovables.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, bienvenido sea a esta Cámara el Plan renove del sector vivienda, encaminado a la rehabilitación y a la reforma de la vivienda, al igual que se viene desarrollando con éxito, como ya se ha dicho aquí, en otras comunidades como Madrid, Castilla-La Mancha, Euskadi o Valencia.

Mi Grupo Parlamentario considera muy positiva esta medida por sus objetivos múltiples: un ahorro energético, mejorar las condiciones de vida, mejorar la accesibilidad de las viviendas y entornos urbanos para personas con movilidad reducida, contribuir a un modelo de vida más sostenible, al ahorro de los asturianos y generar también actividad económica y trabajo en un sector que ha sido duramente castigado por la crisis.

El conjunto residencial asturiano tiene carencias importantes en materia de eficiencia energética, sobre todo en las viviendas construidas con anterioridad a 1979. Durante años, tanto desde el ámbito público como desde la iniciativa privada, se ha incidido más en la nueva edificación que en la rehabilitación.

Para hacer frente a esta problemática, el Plan renove de rehabilitación de vivienda tiene un marco temporal claro, la Estrategia Europea 2020, lo que sería una magnífica oportunidad para impulsar los compromisos adquiridos de reducción de emisiones de CO₂, y consumo energético e incremento voluntario de utilización de energías renovables.

Otra de las características evidentes en relación a la vivienda es la accesibilidad. Es una de las carencias evidentes: solo un tercio de los edificios son accesibles y aún muchas viviendas, como todos sabemos, carecen de ascensor, con las consecuencias que ello tiene para nuestros mayores.

Por ello, urge implantar una nueva política de rehabilitación urbana que ayude a hacer accesibles las viviendas y los edificios, siendo conscientes de la incidencia que estas mejoras tienen en la vida diaria de las personas mayores y aquellas con problemas de movilidad, porque conllevan una mayor autonomía y una significativa reducción de las necesidades de atención a las personas que pueden estar en la situación de dependencia.

Esta eficiencia traerá como consecuencia positiva adicional un ahorro energético de las familias asturianas y pongo como ejemplo de esta cuestión la mejora térmica de las viviendas, que se puede traducir en un importante ahorro en la factura de la calefacción y la luz. Asimismo, no puede olvidarse que la intervención en áreas urbanas degradadas y vulnerables incentiva la cohesión social, integrando estas zonas con el conjunto de las ciudades.

Y como punto angular en esta divergencia en la recuperación económica que presenta Asturias, con una caída de la licitación sin precedentes, está el efecto multiplicador de los planes renove en la movilización de inversión privada, en el empleo y en el comercio y en la industria del sector. Es decir, la rehabilitación, por su demanda de empleo de proximidad, tendrá una gran importancia en las empresas asturianas, incentivando nuestra economía productiva.

En definitiva, Señorías, este plan, que contará con nuestro voto favorable, contribuirá sin duda a aumentar la eficiencia energética de las viviendas y edificios, mejorar las condiciones de accesibilidad, reforzar la cohesión social e incentivar la creación de empleo, que tanta falta le hace a nuestra Asturias y a los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Evidentemente, la iniciativa que nos traen hoy aquí ya les avanzo que vamos a votar a favor de ella. Vamos a votar a favor de ella porque este Grupo político, de Izquierda Unida, la practicó y la llevó a la práctica directamente cuando estuvo en el Gobierno. Es decir, lo que ustedes nos traen hoy aquí no es nada nuevo, nada nuevo, ni mucho menos. Hablan de rehabilitación de viviendas y de áreas degradadas como motor económico, como útil para la renovación, tan necesaria renovación del parque de viviendas, para mejorar la eficiencia energética, la accesibilidad.

Miren, todas estas iniciativas aparecían recogidas tanto en los planes estatales de vivienda de hace ya más de diez años, como en los autonómicos, que se desarrollaron al amparo de los mismos. Por eso les digo que, en principio, no parece que sea ninguna novedad. La línea de rehabilitación ha sido una constante, como digo, en toda la política autonómica en materia de vivienda.

Sí que es verdad que, en los últimos tiempos, precisamente por una marcada línea estatal que tiene no tanto que ver directamente con una política decidida de apuesta por la rehabilitación sino por una falta de financiación para la nueva construcción. Entonces, hay una falta de financiación para la nueva construcción y entonces el Plan estatal dice que apuesta por la línea de alquiler y que apuesta por la línea de la rehabilitación, cuando evidentemente la cuantía económica que destina es mucho menor de la que se destinaba hace poco menos de cinco años.

Pero, como digo, tampoco es ninguna novedad hablar de eficiencia energética en materia de construcción de edificación, no solo de vivienda sino de edificación en general, cuando tenemos aprobado desde el año 2006 el Código técnico de la edificación, que fue entrando paulatinamente en vigor con posterioridad, que establece medidas obligatorias de ahorro y de eficiencia energética.

Como digo, desde entonces hasta ahora, tanto las líneas de ayudas a la rehabilitación como otros programas específicos dirigidos a la incorporación de la eficiencia energética en las propias viviendas han sido constantes en nuestra Comunidad Autónoma.

En la actualidad el Plan de Garantía Habitacional, aquí ya se ha dicho, promueve mucho más que las nuevas construcciones precisamente el tema de la rehabilitación para garantizar, como se dice en la iniciativa, algo que es evidente y por lo que todos tenemos que apostar, que es la accesibilidad y esa eficiencia energética con el objetivo de dar un mayor confort a los usuarios, hacer esas viviendas también más baratas para la gente que vive allí desde el punto de vista energético, teniendo en cuenta que la mayoría, por lo menos en la parte de la iniciativa pública, va dirigida a personas vulnerables desde el punto de vista social y también desde el punto de vista económico.

Termino diciendo que suscribo al cien por cien la intervención que ha hecho la Diputada de Ciudadanos Diana Sánchez porque, miren, Señorías del Partido Popular, el voto favorable de esta formación a su iniciativa solo esperamos que sirva para vencer esa hipocresía a la que nos tienen acostumbrados ustedes tantas veces y, cuando sigan gobernando los designios de este país a través del Congreso de los Diputados, apliquen lo que no aplicaron. Es decir, lo que le exigen a Asturias háganlo desde el Estado porque ustedes, que son los responsables de haber anulado una política energética estatal que apostase por las renovables y además los culpables de haber rebajado a mínimos históricos un plan estatal de vivienda, bienvenidos sean a la cordura y aplíquelo allí donde deben aplicarlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.

Señorías, voy a ser breve porque poco que me queda que añadir a lo que han dicho las Portavoces que me precedieron en el uso de la palabra.

Podría suscribir prácticamente la totalidad de lo que la señora Ramos ha dicho en la presentación de esta iniciativa y, sin embargo, no deja de preocuparme que estén sufriendo una crisis de identidad, porque no tiene mucho que ver lo que proponen en esta Cámara con lo que llevan cuatro años aplicando en el Congreso de los Diputados.

El partido de las eléctricas, del sector energético privado, que ha expoliado a las familias aumentando sus beneficios mientras compraba, y repito, compraba, literalmente, a políticos que colocaban en sus consejos de administración nos presenta una iniciativa de eficiencia energética: Alberto Nadal, el Secretario de Estado de Energía, en Red Eléctrica; Ana Palacio, exministra de Asuntos Exteriores, Enagás y HC; Ángel Acebes, exministro de Administraciones Públicas, en Iberdrola; Gonzalo Solana, Presidente del Tribunal de Competencia, en Enagás; Fernando Becker, exconsejero de Hacienda de Castilla y León, en Iberdrola; Isabel Tocino, Ministra de Medio

Ambiente, en Enagás; José Folgado, Secretario de Estado de Economía y Energía, en Red Eléctrica; José María Aznar, Presidente del Estado, en Endesa; Luis Valero Artola, Secretario General de Industria del Ministerio de Economía, Enagás; Luis Valero, Director General de Industria, Enagás; Arias Cañete, en Ducar; Pío Cabanillas, Ministro, en Endesa; Ramón de Miguel, Secretario de Estado de Política Exterior, en Abengoa e Iberdrola; Ricardo Martínez Rico, Secretario de Estado de Presupuestos, en Abengoa; Santiago Lanzuela Marina, Presidente de Aragón, en Red Eléctrica. ¿Y vienen a hablarnos de sistema eléctrico? *(Comentarios.)*

No, no cuela mucho, Señorías, que, después de esta larga retahíla de dirigentes populares en el sector energético, nos vengan a hablar de una iniciativa que no es más que un brindis al sol para salir con el titular que les lave la cara después de una Legislatura cargada de escándalos en el sistema energético. *(Rumores.)*

Señor Presidente, por favor, el rumor...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, guarden silencio.
Prosigan, señor Piernavieja.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Una Legislatura que nos ha hecho sonrojar en Europa con el impuesto al sol. Mientras que en toda Europa se avanzaba, aquí se penalizaba el autoconsumo y las energías renovables, porque, Señorías, para mejorar la eficiencia energética es necesario empezar a hablar del sistema productivo, de ahorro energético, de las consecuencias de la producción eléctrica, del impacto de las líneas de alta tensión, de la construcción eficiente, de una larga lista de cuestiones que ustedes han demostrado que no les importan lo más mínimo. Para hablar de eficiencia energética hay que hablar de autoconsumo, lo contrario de lo que ustedes hicieron durante estos últimos 4 años desde el Gobierno de la nación.

Hay que hablar de sistema eléctrico. El plan actual, el actual Plan nacional de energía apuesta por un modelo consolidado durante la segunda mitad del siglo XX y que se basa en grandes nodos de producción de energía que posteriormente se distribuyen al resto del Estado. De esta manera, se focalizan los impactos ambientales en estos grandes nodos. Debido a los recursos naturales con los que cuenta Asturias, en su momento se apostó por que fuera uno de estos nodos de producción energética. La presencia de importantes yacimientos minerales de carbón permitía reducir los costes de generación de energía en centrales térmicas, ahorrando los costes de transporte del material. Las centrales térmicas fueron complementadas con otros modelos de producción energética como la hidráulica. Así se concentraron los impactos ambientales de la producción pero también de la distribución energética en el territorio asturiano.

Los asturianos y asturianas pagan los costes ambientales y sociales y no obtienen nada más que incrementos en la factura de la luz. La peculiar orografía asturiana complica sobre manera las salidas de las líneas de alta tensión, que acaban aglomerándose por zonas concretas que asumen los impactos de las grandes infraestructuras que comunican Asturias con el resto del Estado.

El avance científico ha permitido revelar lo altamente ineficiente de este modelo energético. Durante el transporte de la energía eléctrica, se producen pérdidas, que son directamente proporcionales a la distancia que necesitan recorrer para llegar a su destino. Avanzar hacia modelos energéticos del siglo XXI por los que se está apostando en los países europeos implica disminuir al mínimo la distancia que necesita que se transporte la energía, permitiendo así abaratar costes y por tanto facturas, pero también los impactos ambientales como los que se producen con las líneas de alta tensión como las que hoy denunciemos junto a diferentes grupos ecologistas.

Y eso, Señorías del Partido Popular, pasa por enmendar la totalidad de su política energética en estos cuatro años, de chiste.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

Es curiosa, una vez más, la actitud del PP aquí en Asturias. A veces no hay quien les entienda, de verdad.

Se atreven a hablar del tejido empresarial asturiano, de creación y consolidación de empleo, de energía, de incentivos económicos a la productividad y de la rehabilitación de viviendas, y lo digo

porque en ninguno de esos aspectos están como para tirar voladores, más bien todo lo contrario, y hay que preguntarse por qué.

¿Por qué yo me pregunto esto? Pues yo creo que hay que hacerse la pregunta de cuál es el mayor problema que tienen las empresas, grandes y pequeñas, para salvar las dificultades que les permitan mantenerse, tener precios competitivos, consolidarse en el mercado y, por tanto, generar empleo: principalmente, el coste de la energía. ¿Y de quién depende en este país, y por ende en Asturias, el precio de la energía, que ese precio sea justo como para que permita que las empresas y los hogares ahorren y sean eficientes en materia energética? Del Gobierno de España. ¿Está dispuesto el Partido Popular? No, ¿verdad?

El tejido empresarial asturiano se apoya con las capacidades que tienen desde el Gobierno de España para que las empresas grandes y pequeñas puedan hacer frente a los costes energéticos, sobre todo las que dependen de realizar actividades electrointensivas. ¿Y cómo pretenden ustedes crear y consolidar el empleo en las zonas socialmente vulnerables? Entiendo que se referirán a las comarcas mineras, donde lo más importante en este asunto sería mantenerse en los términos que contiene el manifiesto conjunto de sindicatos, empresas y ayuntamientos en relación con la defensa del sector minero.

Pero, miren, por otro lado, el Plan de Vivienda del Principado de Asturias 2014-2016 ya destina 17 millones de euros a este programa; saben que además el desarrollo del plan estatal depende de un convenio —lo decía la Portavoz del Partido Popular— que se firma entre el Ministerio de Fomento y el Principado de Asturias a través del Plan Estatal de Vivienda; saben que el Ministerio tardó más de un año en firmar este convenio; saben que el Plan de Vivienda de Asturias finaliza este año, pero ¿saben que si el Gobierno de España en funciones no prorroga este convenio, puede que Asturias se quede sin financiación en esta materia por ser dependientes de esos fondos estatales?

Asturias no tiene capacidad económica para tener un plan de rehabilitación propio como ustedes plantean, lo saben de sobra. Pero, miren, sin embargo desde Asturias sí que se están tomando medidas en este sentido. En este año, con prórroga presupuestaria incluida, se destinan 925.000 euros para subvenciones que favorezcan el uso de energías renovables y el desarrollo de acciones que faciliten el ahorro y la eficiencia energética; 925.000 euros, dirigidas a pequeñas empresas y a pymes que desarrollen labores industriales, labores en edificios de viviendas o comunidades de propietarios, 80 actuaciones a ejecutar.

¿Son estas las medidas de las que habla su iniciativa? Porque realmente aquí en Asturias ya se está haciendo, porque las aplica el Gobierno socialista de Asturias. Y la propuesta adecuada, por tanto, sería aquella que se refiera a una cooperación sincera y con recursos económicos entre el Estado y nuestra Comunidad Autónoma.

Empiecen por ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Concluido el debate, Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 42 votos emitidos; 29 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre derogación de las reformas laborales, adopción de medidas en favor de los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero, y desarrollo de un programa que fomente la igualdad del trabajo y una vida laboral saludable

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre derogación de las reformas laborales, adopción de medidas en favor de los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero, y desarrollo de un programa que fomente la igualdad del trabajo y una vida laboral saludable.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae hoy a la Cámara una proposición no de ley en la que pretendemos dignificar las condiciones laborales de un colectivo muy importante para uno de los pilares de la industria asturiana: para el sector turístico.

Un colectivo, además, muy concreto y que juega un papel en muchas ocasiones de invisibilidad dentro de las tareas propias de la actividad. Son estas personas fundamentalmente mujeres que se encargan de la limpieza de las habitaciones, las camareras de pisos, que trabajan, que desarrollan su actividad en una situación laboral muy ingrata, con una gran sobrecarga de trabajo, están haciendo de media unas 20 habitaciones diarias en estos hoteles durante su turno de trabajo, sometidas a presiones, sometidas a un estrés permanente, sometidas a una carrera contrarreloj desde que entran hasta que se les termina el turno; cuando no se les termina lo tienen que alargar y, en la inmensa mayoría de las ocasiones, sin ver un euro adicional por su trabajo.

Y tienen que soportar estas condiciones laborales desde el soporte que dan los medicamentos, los fármacos, ansiolíticos, antidepresivos, relajantes musculares..., en definitiva, engañando a su cuerpo para cuando se levantan por la mañana poder hacer con toda la solvencia que puedan su trabajo.

Viene aquí otro elemento muy importante, que es la precariedad de sus condiciones laborales también en el aspecto económico, porque cuando en muchas ocasiones los hoteles acuden a empresas de trabajo temporal para cubrir estos servicios, les pagan incluso hasta menos de 2 euros por realizar una habitación.

Para nuestro Grupo Parlamentario, todo esto es consecuencia de un modelo de turismo equivocado, basado en el *low cost*, que repercute en primer lugar en una disminución, en una precariedad, en unas malas condiciones laborales para los trabajadores del sector y, por otro lado, en una disminución de la calidad del servicio. La insatisfacción del cliente puede llegar, y de hecho muchas ocasiones llega, cuando se encuentra su habitación en unas condiciones que no están a su gusto. Y esto es algo muy preocupante: o corregimos todas estas deficiencias, o uno de nuestros pilares fundamentales en la creación de riqueza y empleo empezará a tambalearse.

La proposición no de ley que hoy les traemos a la Cámara, y que consta de ocho puntos, pretende, y así yo creo que de su lectura se desprende en varios de ellos, impulsar políticas en materia de salud laboral que aborde las enfermedades profesionales propias de este colectivo, fundamentalmente compuesto por mujeres.

Por lo tanto, pretendemos garantizar todos aquellos recursos presupuestarios en materia de salud laboral para que se detecten precozmente las enfermedades específicas de estas trabajadoras, que se puedan desarrollar todos los programas que sean necesarios sobre la seguridad laboral y sobre la prevención de estas enfermedades y que en una palabra podamos ir abordando, ir evitando el deterioro físico de estas mujeres y que no se anticipe demasiado, como estamos viendo en demasiadas ocasiones, por desgracia, en el tiempo.

Creemos también que es de vital importancia que se intensifique la vigilancia de la Administración pertinente para que se cumplan las condiciones laborales de las camareras de pisos. Basta ya, Señorías, basta ya de jornadas de agonía y de estrés por parte de este colectivo.

Y algo muy importante, que para nosotros tiene una relevancia muy importante en lo que es el eje de este proposición no de ley: la categoría de los alojamientos turísticos. Las estrellas de los hoteles tienen también que estar en consonancia no solo con unos cánones de calidad, con unos cánones de medida o con unos estándares ya establecidos, sino también con la calidad en las relaciones laborales entre la dirección de ese hotel y el personal que en él trabaja. Porque ningún hotel es de calidad cuando los trabajadores que en él están trabajando sufren día a día para poder desempeñar su función.

Es necesario también que estas mujeres se puedan jubilar anticipadamente con el 100 %, porque soportan un desgaste, tanto psíquico como físico, tremendo. Hace apenas una hora, una de ellas me lo decía: “No se te olvide decir lo deteriorado que está nuestro cuerpo”. Cuerpos que, como decía al principio, tienen que, a base de medicamentos, empezar cada día, y más en esta época que hoy, 1 de julio, empieza, largas y duras jornadas de trabajo.

Y creemos también desde mi Grupo Parlamentario que para que todo esto se pueda producir es necesario derogar la perniciosa reforma laboral que ahora mismo tenemos en vigor. Porque no podemos obviar, Señorías, que esta reforma laboral es el sustento de las relaciones entre capital y trabajo; que es la reforma laboral, y las condiciones que ella establece, la que determina ahora mismo que, por ejemplo, cada vez el trabajador sea más débil. Porque esa reforma laboral ampara la individualidad frente a la defensa colectiva de los trabajadores agrupados en sindicatos, porque esta

reforma laboral busca precisamente un trabajador aislado y débil para poder imponerle estas condiciones draconianas frente a la fuerza que podría tener un colectivo.

Apelo, Señorías, a su conciencia para que hoy esta proposición no de ley salga con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara adelante, para que podamos hacer más dignas las condiciones laborales de estas mujeres, porque también redundará, sin duda, en un soporte para una industria turística como es el turismo, y para que también cuando en este periodo que ahora se avecina ustedes disfruten de sus vacaciones piensen que la trabajadora que está haciendo la limpieza de su habitación es una persona que también tiene sus derechos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Hoy nos trae el Grupo de Izquierda Unida una iniciativa que se refiere a la adopción de medidas a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero y desarrollo de un programa que fomente la igualdad de trabajo y la vida laboral.

Al analizar cada uno de los puntos de la misma en detalle observamos que se centra única y exclusivamente en una categoría, que es la de los camareros y camareras de pisos. Es justo indicar que el trabajo que realiza este colectivo es uno de los más duros y perjudiciales para la salud, que realizan dentro de un hotel, de un hostel o de una pensión. Por ello justo es reconocerles también el constante esfuerzo que realizan y la profesionalidad con la que lo hacen.

Estos trabajadores realizan, sin riesgo a equivocarnos, un excesivo trabajo de manera continuada, a través de los años dedicados a este, y les provoca serios problemas de salud: problemas dorsolumbares, esqueléticos, de columna, varices...

Es lógico pensar que el departamento de pisos en hospedaje es esencial, porque no nos podríamos imaginar un hotel sin camareros; nos lo podríamos imaginar sin restaurante, sin cocina, sin piscina..., pero no nos lo podemos imaginar sin los camareros o las camareras de pisos. Es una actividad de las más importantes, como ya he dicho, pero de poco reconocimiento social; normalmente, es la que menos cualificación profesional requiere para prestarla, por eso muchas veces no se les da la cualificación y no se les reconoce el trabajo.

La estructura de este departamento, el de pisos (funciones, grupos, áreas, categorías), viene establecida en el Acuerdo laboral de ámbito estatal para la industria de hostelería. Y en el artículo 16, en sus grupos profesionales 13, 14 y 15 y su área funcional cuarta, se encuentra el periodo de prueba, el artículo 20 del citado acuerdo laboral, así como las faltas y sanciones.

La media de las habitaciones que viene realizando un camarero de piso está en unas 14-15 habitaciones diarias. Ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida que son incluso muchas más, que son 20. Y decíamos que más de esa cantidad, de las 14-15, supone una sobreexplotación de esos trabajadores, que perjudicará de manera importante a su salud. Por ello, es recomendable que un camarero o camarera de piso no realice más de 12 o 13 habitaciones.

Teniendo en cuenta las distintas especialidades preventivas, podemos hacer una clasificación. Por ejemplo, en el área de seguridad del trabajo, destacamos los riesgos que tienen, como son caídas, cortes, pinchazos, golpes... En cuanto a higiene industrial, la manipulación y uso de productos químicos, el ruido provocado por los equipos de trabajo, como son las aspiradoras, las pulidoras, las enceradoras... Y también las condiciones ambientales de los trabajadores, que a veces la temperatura y la humedad no son muy adecuadas para la salud. También en la especialidad de la ergonomía, que ustedes solicitan aquí un plan, destacamos la manipulación de carga y las posturas forzadas y movimientos repetitivos.

Por tanto, uno de los apartados que contiene esta proposición, el punto cuarto, en el que se pide que se desarrolle un programa de acciones sobre la seguridad laboral y prevención de riesgos laborales para los trabajadores del sector hostelero, debe partir de la identificación de los riesgos a los que están expuestos, seguido de un análisis de cada riesgo y de una planificación de las actuaciones que permita minimizarlos y corregir todas aquellas desviaciones que se puedan detectar. Además, la empresa ha de informar sobre los riesgos del puesto de trabajo de las trabajadoras y formarles en el desempeño de sus funciones.

Y centrándonos en los puntos que contiene esta iniciativa, tengo que decirles que estamos de acuerdo, con pequeños matices, en todos los puntos, salvo en el primero.

En el primero piden “la derogación de las reformas laborales y la apertura de un nuevo proceso de diálogo que culmine con la aprobación de un nuevo marco laboral”. Imagino que usted conoce la posición de Ciudadanos al respecto. Más que derogar la reforma laboral del PP, lo que haríamos sería reformar algunos aspectos; por ejemplo, aumentar las indemnizaciones por finalización del contrato temporal, facilitar la conversión de los contratos temporales en indefinidos, modificar la negociación colectiva y las medidas de flexibilidad interna de la empresa. En definitiva, queremos un proceso de negociación entre los principales interlocutores sociales que culmine en el plazo de un año con la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores. Por tanto, en este punto como tal hemos dicho que nos abstendríamos si nos aprueba la votación por puntos.

Con respecto a los demás puntos, ya he comentado al inicio de mi intervención que nos parece que no solo debieran estar dirigidos quizás a los camareros de piso, también deberían estar dirigidos a las empleadas de hogar, porque realizan un trabajo muy parecido y similar.

Estamos de acuerdo con las propuestas 2, 3, 4, 5, 6 y 8. Insisto, creemos que los estudios y análisis deberían extenderse también a otras categorías profesionales que también están afectadas por circunstancias que vienen recogidas en esta iniciativa.

Y en cuanto al punto número 7, no entendemos muy bien el objetivo que persigue. Creemos que se refiere a que el establecimiento cree una especie de marca de calidad que permita diferenciar aquellos establecimientos en los que se garantizan las condiciones dignas de trabajo y que disponen de unas medidas adecuadas de seguridad y prevención de riesgos laborales para los trabajadores. En cualquier caso, bueno, este punto tampoco nos plantea problemas.

Nuestro Grupo pediría una votación por puntos, absteniéndose en el primero y el resto de puntos serían aprobados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, casi todos los puntos de esta iniciativa parlamentaria hacen referencia a la salud laboral del colectivo de las trabajadoras camareras de pisos y a las condiciones en que realizan su trabajo. En todo caso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha desaprovechado la ocasión, creemos que a calzador, para reclamar la derogación de reformas laborales y la apertura de un nuevo proceso de diálogo que culmine con la aprobación de un nuevo marco laboral.

Sobre la derogación de la reforma laboral, reiteramos que la posición de Foro en las Cortes Generales es que no somos partidarios de la derogación de todo, sino de la revisión de aquello que sea estrictamente necesario.

Porque les hago una reflexión. La reforma laboral se hizo para homologar las características de nuestro mercado de trabajo y equipararlas al entorno europeo. Esa reforma laboral tiene aplicación y tiene carácter nacional. Y me pregunto que por qué los datos de paro en Asturias son infinitamente peores que en el resto de España, siendo, repito, la reforma idéntica y aplicándose igual para Asturias que para otras comunidades.

Centrándonos ya en las propuestas de esta iniciativa parlamentaria sobre las trabajadoras camareras de pisos, quiero decir que compartimos la preocupación que se refleja en la iniciativa, pero estamos, no obstante, a una propuesta que forma parte de la campaña que Izquierda Unida está desarrollando en todo el territorio nacional, pero que, curiosamente, aquí en Asturias se trasluce en una proposición de estilo más *light*, de baja intensidad en comparación con otros territorios de España, porque mientras en otras comunidades los Diputados y Portavoces homólogos de Izquierda Unida se han empleado a fondo para reclamar a los respectivos Ejecutivos autonómicos la aplicación de medidas en el ámbito de las competencias de autogobierno, aquí en Asturias, al ser socios necesarios o que tienen un pacto de investidura con el Partido Socialista, se han cuidado mucho de ello, por lo que la petición se hace, digamos, más baja de intensidad y la dirigen exclusivamente al Gobierno de España y no al Gobierno autonómico en cuanto a sus potestades en esta Comunidad Autónoma.

Por ello, cabe resaltar que Asturias es una región en la que más de 30.000 familias dependen del turismo, tenemos recursos y tenemos posibilidades de intervención directa sobre los problemas de ese sector laboral, como la de condicionar los fondos públicos de las empresas hoteleras que cumplan con unos estándares de calidad también en términos de sostenibilidad y calidad de empleo.

Es conveniente reseñar que, según los datos que figuran en la página del Instituto Nacional de Estadística en cuanto a los datos por tipologías de alojamientos, se muestra un aumento del 11 % de turistas en hoteles, con casi 3.300.000 pernотaciones en los hoteles asturianos, lo que incide en la creación de empleo de un sector sobre el que el Gobierno asturiano, voy a recordarles, tiene competencias inspectoras en materia de salud laboral y por supuesto canales de participación activa en la definición de las prioridades de los planes estatales de inspección de trabajo para ser aplicados en Asturias. Todo ello, sin olvidarnos, por supuesto, de la capacidad legislativa para armonizar el potencial del sector y su aplicación en favor del personal del que forman parte las camareras de piso.

Finalmente, cabe señalar que si en Asturias se produjeran las condiciones de deterioro, se produjeran las condiciones de estrés o se produjeran las condiciones de abuso laboral que se suscitan o se manifiestan desde esta tribuna, pero que no se han explicitado en ninguna exposición de motivos —precisamente en esta proposición de ley no tenía exposición de motivos, cosa que nos llama la atención—, la intencionalidad a nuestro juicio puede ser clara: es salvar uno poco los muebles al Gobierno de Asturias y no hacer mención a la responsabilidad que tiene en cuanto a la vigilancia y al control de las condiciones laborales de las camareras de piso.

En todo caso, la iniciativa de Izquierda Unida tiene de positivo que se contribuye con este debate a la visibilidad de los problemas que existen en este sector para comprometer el desarrollo de nuevas políticas laborales que, apoyadas en normas legales y en normas convencionales, eviten a las trabajadoras daños físicos, daños psicológicos en la tarea que desempeñan, mejorando sus condiciones de trabajo.

Y, como ya se ha dicho también en esta tribuna, solicitamos la votación por puntos, en particular del primero, con el resto de los puntos de la proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Seré muy breve en esta intervención porque estamos de acuerdo con la totalidad de esta proposición no de ley. Y además coincide plenamente, de forma quizás un poco más laxa —tengo que darle la razón al Portavoz de Foro—, con lo que reclamamos en Podemos y con la iniciativa que hemos presentado en los Parlamentos de varias comunidades autónomas. Porque esta sí es una iniciativa común que hemos llevado en otras Asambleas y Parlamentos del Estado español, esta sí es una iniciativa común, no la de la deuda, que era específica de Asturias, me gustaría aclararle esto al señor Llamazares por su comentario de antes.

Estamos de acuerdo en que, de manera general, el sector turístico somete al mercado laboral a tensiones y distorsiones de oferta y demanda que, desafortunadamente, desembocan en un elevado nivel de precariedad e inestabilidad insoportable en algunos casos de las y los trabajadores.

Las camareras de piso, y las llamo así precisamente porque es un colectivo netamente femenino, permítanme utilizar el género femenino, este colectivo aglutina a 100.000 personas en el Estado, que pueden ser decenas de miles más, pues en muchas ocasiones no hay contrato de por medio y conocemos también que hay empresas que recurren a exigir a las trabajadoras que se den de alta como autónomas para poder ahorrarse de esta forma los costes sociales.

Bien, sobre este colectivo en Asturias no hay cifras oficiales, y debemos decir que a nivel del Estado español han denunciado su invisibilidad hasta la fecha y se han organizado para denunciar las condiciones de trabajo a las que se ven sometidas, en un sector, el turístico, que aportó a la economía española 124.000 millones de euros en 2015, nada más y nada menos que un 11,7 % del producto interior bruto. Sin embargo, la pujanza de este sector no se traduce en mejores coediciones laborales para sus trabajadoras y trabajadores, sino en lo contrario en muchas ocasiones.

Este colectivo, que, insisto, se siente invisible, denuncia jornadas interminables; en ocasiones deben hacer..., se daban cifras antes de hasta 20, 26 habitaciones al día, hemos conocido que hay casos incluso que superan las 30, sin ayuda, cuando antes hacían justamente la mitad de carga de trabajo, con el apoyo de una persona.

Esto hace además que deban hacer horas extras, que no cobran, y no están exentas de represalias si se niegan a realizar esas horas extras o se acogen a bajas médicas. Por este trabajo hay que recordar que cobran de 1,5 a 2 euros por habitación.

Estas condiciones de trabajo tienen una incidencia clara en la salud de las trabajadoras y les provocan todo tipo de enfermedades y lesiones: desde artrosis, ciática, dolor en las cervicales, rodillas, muñecas, tobillos, lumbago..., lo que hace que muchas de ellas deban medicarse diariamente, y así lo recordaban antes algunos Portavoces.

Las trabajadoras denuncian que tan solo pueden resistir unos pocos años un trabajo que implica movimientos repetitivos y una sobrecarga física en jornadas maratónicas, lo que provoca un abandono prematuro de la actividad profesional en muchos casos, y esta es una circunstancia que obviamente acrecienta su precariedad económica.

De los derechos laborales y sociales de estas trabajadoras depende un servicio crítico en uno de los sectores estratégicos de nuestro país y que debiera serlo también en Asturias, por lo que tan solo podemos apoyar enérgicamente la defensa y mejora de derechos en materia de salud laboral y unas condiciones de jubilación adaptadas que tengan en cuenta las especificidades de su labor.

Solo podemos estar de acuerdo, y lo hemos dicho aquí en varias ocasiones también, en que la reforma laboral del PP y previamente la del Partido Socialista solo han aportado una precarización del mercado laboral en España.

El objetivo de las reformas, y lo hemos dicho aquí varias veces, era moderar o bajar los salarios, y lo consiguieron, pero esa no fue o no ha sido la solución al desempleo. Las reformas laborales de ambos partidos liberalizaron el despido, redujeron los días de indemnización y ampliaron las causas para llevarlo a cabo, redujeron la capacidad de la gente para negociar colectivamente las condiciones de su trabajo, normalizaron la temporalidad y garantizaron el derecho de chantaje laboral a los empresarios que amenazan continuamente con los despidos.

El Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero —la famosa reforma laboral del Partido Popular—, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que permite que las empresas externas puedan tener convenios de menor exigencia en cuanto a condiciones laborales, carga de trabajo, etcétera, bien, esta reforma provoca que los procesos de externalización conlleven concisiones laborales penosas en el ratio salario/hora.

Por todo ello, el sector hostelero está sujeto a una cadena de relaciones causa-efecto que desembocan en la explotación y la precariedad, y de la cual forman parte la estacionalidad, la disminución gradual de sueldos y el aumento de la jornada laboral.

Nuestro Grupo apoyará esta proposición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Bueno, decía alguno de mis predecesores en la tribuna que no tenía esta proposición no de ley exposición de motivos. Yo creo que sí, pero está en el punto primero, que es instar al Gobierno del Estado la derogación de las reformas laborales. Porque es que, si no, no lo puedo entender muy bien, tenían que poner algo al principio y pusieron esto como exposición de motivos. Luego hablamos ya de cosas más concretas, pero como punto 1 parece, efectivamente, metido a calzador.

Pasando ya el punto 2, insta al Estado a cambiar las condiciones de jubilación anticipada a estas trabajadoras, por la excesiva carga laboral que sufren durante años, las camareras de piso. Quiero decir una cosa, yo conozco bien el sector y es cierto que es un trabajo muy duro, muy duro, y esta proposición no de ley fue presentada..., similar, no exactamente, pero muy similar, por ejemplo en Baleares y Canarias hace solo un mes por el Grupo Podemos, y en declaraciones de su Portavoz hablaba en Baleares, concretamente, de 80 y 100 habitaciones, lo cual me parece una auténtica barbaridad. Sí es cierto que en Asturias el ratio normal en un hotel es 14, pero también es cierto —y luego hay una cosa que no entiendo, que luego lo explicaré al ponente, sobre la categoría de los hoteles— que se llega a estar en 21 habitaciones e incluso más. Por supuesto que sí, que las condiciones son penosas, pero también hay más profesiones que tienen estas condiciones penosas y que probablemente deberíamos replantearnos sus jubilaciones, no digo que no.

En cuanto al punto 3, el que se aumenten los recursos presupuestados para la mejora de la salud laboral, para la detección precoz de enfermedades profesionales, estamos absolutamente de acuerdo, mire, en eso estamos completamente de acuerdo. Y sobre todo hay dos enfermedades profesionales en este caso, aparte de las que pueden coincidir con otros trabajadores, que son el síndrome del túnel carpiano y también la hernia discal, que sí deberían tener una especial

incidencia en la detección porque sí es cierto que son muy específicas de este colectivo y que se están dando bastante más que otras en estos momentos.

En el punto 4, programa de acciones sobre salud y prevención de riesgos laborales específico, también estamos completamente de acuerdo para el sector hostelero, un sector que está tomando un ingente volumen de trabajadores en nuestra región, y estamos completamente de acuerdo también con el punto 4.

El estudio de condiciones ergonómicas y psicosociales del sector hostelero en nuestra Comunidad, para realizar su trabajo de forma digna, estamos también totalmente de acuerdo.

En el sexto, los programas de inspección específicos, aquí es un tema... Yo no digo que no se intensifiquen, pero nosotros creemos que la Inspección funciona. ¿Que debe funcionar más? Pues probablemente, pero que nosotros creemos que funciona. Y sí creemos que se detectan muchos casos, y además conocemos. Que funcione mejor y que se intensifique la acción de la Inspección, bueno, pues quién les va a decir a ustedes que no, por supuesto que sí. Es más, tanto más debería intensificarse tanto más crezca esta actividad nuestra región.

El punto 7, al que me refería al principio, yo aquí sí que no lo entiendo, o sea, porque dice que entre otros factores, también de manera especial, que se vincule el tipo de establecimiento hotelero a las condiciones dignas. Yo debo de haberlo entendido muy mal, porque tal y como yo lo entiendo aquí, que creo que a la Portavoz de Ciudadanos le pasaba lo mismo, significa que si el hotel es de 5 estrellas debemos tener unas condiciones más dignas... Yo creo que deben ser dignas en todo tipo de establecimiento hostelero. Es más, por mi conocimiento del mercado, yo no voy a decir que en todos los hoteles de 5 estrellas estén perfectas, pero normalmente es en hoteles más pequeños y fuera de cadenas grandes donde se pueden dar las peores condiciones laborales. Con lo cual, que usted quiera vincular la categoría del hotel a que tengan mejores condiciones laborales no parece muy razonable. Yo creo que deberían tener unas condiciones laborales dignas en absolutamente todos los hoteles, como además marca la legislación vigente, sin tener en cuenta lo que es la categoría del mismo.

Y finalmente, bueno, que se desarrolle un programa que fomente la igualdad del trabajo de los hombres y de las mujeres y una vida laboral saludable, pues bueno, empezamos con la reforma laboral de título y esto digamos que es el fin. Pues por supuesto que sí, quién les va a decir a ustedes que no a esto. Me parece que hemos hablado aquí de igualdad muchas veces, creo que sí va a haber un consenso de la Cámara y que va por otro lado, pero ustedes lo han querido meter aquí también, bueno, pues muy bien el punto octavo.

Y, bueno, como habrán deducido de mi intervención, pediremos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías:

¿De verdad quiere que le dé la opinión de nuestro Grupo Parlamentario acerca de la última reforma laboral? Bueno, yo creo que sabe sobradamente lo que opina mi Grupo Parlamentario al respecto y lo que opina mi formación política. Consideramos, y así lo hemos hecho saber en numerosísimas ocasiones, que ha sido la norma que más ha cercenado, sin lugar a dudas, los derechos laborales de los trabajadores, porque no solo se han producido recortes en sus condiciones laborales de forma directa, sino que además ha recortado de forma absolutamente flagrante, podríamos decir, la principal herramienta de contención y de defensa que tienen los trabajadores y trabajadoras frente a las desigualdades que impone el mercado laboral, y que no es otra que la negociación colectiva.

Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, ya sabíamos y ya advertíamos incluso antes de que se aprobara esta reforma laboral que esto iba a ocurrir, y además advertíamos que esto iba a ocurrir con mayor incidencia todavía, si cabía, en los sectores laborales feminizados.

Porque, mire, eso a lo que usted hacía antes referencia, en relación con la falta de vigilancia y control, con las peores condiciones de trabajo y con los peores salarios, eso en sí mismo es la definición del sector feminizado del mercado laboral, señor Ovidio.

Mire, estamos hablando de que cuando fallan todos los mecanismos de control, cuando fallan las medidas de equilibrio, tuitivas, que deben darse en el mercado laboral, las partes más perjudicadas siempre son los eslabones más débiles. Y el sector femenino es, hoy por hoy, continúa siendo, uno de los eslabones más débiles del mercado de trabajo.

Por tanto, esta reforma laboral trajo una mayor temporalidad, una mayor precariedad, trajo un menor salario y, con ello, evidentemente, también una bajada en las bases de cotización y, por tanto, un recorte en las prestaciones.

Hablamos además de un sector, el sector hostelero, que tiene un doble hándicap: es un sector difícil en sí mismo ya en cuanto a sus propias condiciones de trabajo, con especificidades propias, tanto de estacionalidad como de jornada, y además estamos hablando dentro de ese sector de un ámbito especialmente feminizado, por la tarea que se desarrolla, que es de las camareras de pisos.

Camareras de pisos que no gozan de ningún reconocimiento porque, al fin y al cabo, y aquí de nuevo entra de pleno la definición de feminización del mercado laboral, realizan una tarea que se presupone que las mujeres tenemos impresa de forma genética en nuestra formación, porque, al fin y al cabo, parece ser que para limpiar no se precisa ninguna formación específica, o al menos eso es lo que entienden quienes dirigen este mercado laboral, que efectivamente es tan enormemente injusto.

Solo esto que les acabo de contar sería motivo suficiente para la generación de riesgos psicosociales y de riesgos ergonómicos en estas trabajadoras. Pero además a ello debemos unir, efectivamente, una carga de trabajo que les provoca fatiga, no solo mental sino también músculo-esquelética, una, en ocasiones, muy deficiente formación en materia de prevención de riesgos laborales. Y, efectivamente, opinamos, igual que la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que quizás para optimizar, si cabe, el beneficio de esta proposición no de ley deberían tenerse en cuenta aquellas otras actividades como, por ejemplo, auxiliar de geriatría, auxiliar de enfermería, personal de limpieza, que, efectivamente, comparten idénticos riesgos con estas mujeres de las que estamos hablando.

Consideramos, por tanto, interesante que se realice un mapa de riesgos; que se realice también un análisis de incidencia de los riesgos presentes en la actividad, tanto en la provocación de accidentes de trabajo como también en la aparición de enfermedades de carácter profesional, así como nos parece interesante que se debata en el ámbito estatal correspondiente la posible repercusión de todas estas condiciones perniciosas laborales para el adelanto de la edad de jubilación. Debate que, no obstante, entendemos va a revestir una gran complejidad porque debe hacerse no solo en las circunstancias económicas en las que nos encontramos y con la incidencia económica que va a tener, sin duda, sino también, y sobre todo, porque se debe salvaguardar el principio de igualdad entre todos los trabajadores en el mercado laboral.

Teníamos..., y de hecho se lo comenté antes de debatir esta proposición no de ley en esta Cámara, teníamos alguna duda en relación, efectivamente, con la vinculación entre la categoría del establecimiento hostelero y el cumplimiento de la normativa en materia laboral y de prevención de riesgos laborales. La tenemos en la medida en que entendemos que el cumplimiento de la normativa laboral y de la normativa de prevención de riesgos no es una opción para el empresario o empresaria; es una obligación, independientemente de la categoría que ostente el establecimiento hostelero. Por tanto, entendemos que esa vinculación no debe hacerse al cumplimiento de una normativa que de por sí es obligatoria. No olvidemos, además, que la Ley de Prevención de Riesgos impone un deber genérico de evitar los riesgos y los daños por parte del titular de la empresa hacia los trabajadores y las trabajadoras. Y, por tanto, no podemos vincular, insisto, ese reconocimiento al cumplimiento de la normativa, pero sí de alguna forma reconocer a aquellas empresas que tengan unas prácticas especialmente responsables en el cumplimiento de la normativa laboral, en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos, que generalmente, además, a mayores, en cuanto a mejoras, viene reflejándose en las herramientas que se derivan de la negociación colectiva, en los convenios colectivos y en los acuerdos de empresa.

Por todo esto que le hemos manifestado, y entendiendo que además es absolutamente necesario mejorar las condiciones laborales y las condiciones de salud de aquellas actividades, aquellas categorías y aquellos grupos profesionales que están sufriendo como ningún otro las consecuencias perniciosas de la reforma laboral y de la injusticia de este mercado laboral, es por lo que le adelanto ya que nuestro Grupo Parlamentario votará a favor de su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

En distintas intervenciones se ha solicitado la votación por puntos, en el entendido de que se vote por separado el punto 1 de los demás. ¿Es así? (*Pausa.*)

Bien, ¿acepta esa propuesta el Grupo...?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Perdón, y el punto 7 nosotros también queremos que se incluya porque, como han dicho varios Portavoces también, no le vemos la lógica tal y como está redactado.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, serían el punto 1 y el punto 7, al margen del resto.
¿Acepta la votación por puntos?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, se vota en su conjunto la proposición no de ley.
Señorías, procedemos a votar.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 26 a favor, 11 en contra y 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan integral de las estaciones asturianas de esquí

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan integral de las estaciones asturianas de esquí.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, de nuevo.

La estación de esquí de Valgrande-Pajares es una estación pionera y de referencia en España, pero que desde los últimos diez años está ausente de inversiones claras. A nuestro juicio, se carece de programación, se carece de previsión, con una política continuada de inversiones que permita deshacerse de una imagen de una estación vetusta, antigua y caduca, como se intenta trasladar desde algunos ámbitos.

El complejo de Valgrande-Pajares tiene ya más de 60 años y algunos remotes superan los 50 años de vida útil, lo cual se traduce en una imagen totalmente inadecuada para atraer visitantes y en unos costes por revisiones obligatorias que se antojan bastante cuantiosos.

Las estaciones de Asturias, y en particular la de Valgrande-Pajares, son motores turísticos de las economías locales y así deben ser contempladas, por la riqueza que generan, por el empleo que otorgan a esas zonas y el aporte que hacen al turismo en nuestra región.

Según un estudio elaborado por los clubes de Pajares, elaborado y que se trasladó incluso al Gobierno el pasado mes de octubre de 2015, la estación genera en productos de bienes y servicios 7 millones de euros anuales y podría llegar a los 18 millones de euros si se multiplica la actual dotación presupuestaria, que es de 2 millones y medio.

Por tanto, dadas las fechas en que nos encontramos, al inicio del verano, entendemos que es imprescindible abordar de forma urgente y con carácter previo al inicio de la nueva temporada invernal un plan integral que contemple:

— La realización de campañas de promoción desde el Gobierno de Principado de Asturias dirigidas a los habitantes del ámbito geográfico más próximo o de influencia de las estaciones asturianas, como es Castilla y León, como es el norte de Portugal, como es Galicia, como es Madrid.

— Que se realicen en la estación de Valgrande-Pajares las inversiones que permitan iniciar la mejora de la imagen del complejo.

— Que se proceda también al desmonte de los remotes que han dejado de utilizarse y, paralelamente, se realice una reforestación y mejora paisajística de esas zonas.

— Y que se concreten, se singularicen, se determinen ya de una vez las fechas de acometida de inversiones previstas en el proyecto “Adecuación del dominio esquiable y construcción de nuevos remotes en Valgrande-Pajares”, cuyos permisos, quiero recordar, han sido tramitados y ya han sido aprobados.

Respecto a esto último, a la construcción del nuevo remonte, quiero recordar que ya fue reclamado aquí en esta Cámara en varias ocasiones por el anterior Diputado de Foro Manuel Peña, desde abril

de 2014, también en el año 2015. Sin embargo, desde el Gobierno del Principado de Asturias se deja reiteradamente transcurrir el tiempo y no se aborda de manera seria esta imprescindible inversión para el futuro de la estación invernal. Y, a pesar de ello, el Director General de Deportes se cruza de brazos y manifiesta que se procederá a la clausura de uno de los remontes, sin dar alternativa próxima alguna, y su sustitución por un telesilla desembragable, que sería el remonte ideal para el complejo lenense.

Por tanto, tras anunciar el Director General de Deportes el cierre del telesilla de Cuitu Negru por agotamiento de su vida útil al alcanzar los 50 años, se hace necesario más que nunca acometer su sustitución por un nuevo remonte, ya proyectado y que, creo imprescindible recordar, ha superado, como decía anteriormente, los trámites administrativos, los trámites medioambientales. Solo es cuestión de voluntad, es cuestión de programación y es cuestión de previsión.

Valgrande-Pajares es la atracción que menos ha sufrido inversiones en los últimos diez años. Y lo podemos comparar: Leitariegos, se han invertido 4.148.000 euros, 316.000 particularmente en remontes; San Isidro, 4.365.000 euros; Fuentes de Invierno, 17.274.000 euros, y Pajares, 2.658.000. Es ostensiblemente la estación en la que menos se han dedicado esfuerzos económicos en los últimos años. Y se ha dejado pasar el tiempo a sabiendas de que algunos remontes ya, con 50 años de vida útil, era necesario sustituirlos.

Pero no hay que mirar atrás, hay que empezar a mirar de una vez al futuro. Y creo que es el momento de ponerse a trabajar y en primer lugar debería ser con este remonte.

Quiero, sin ir más allá, recordar también aquel plan que presentó el Gobierno regional en el año 2006 donde ya se contemplaba, cuando Daniel Gutiérrez Grande ostentaba la Dirección General de Deportes. Nos preguntamos qué ha sido de él, por qué no se recupera. O sea que realmente sí existía programación, lo que no hubo fue voluntad, voluntad, de llevarlo a cabo.

Incluso podemos hablar de ejemplos de cómo reducir, dado el contexto económico actual en que nos enmarcamos y la crisis que padecemos: se podrían en el remonte que se va a retirar aprovechar los fustes, aprovechar los basamentos, la cimentación, que supondría un ahorro considerable a la hora de instalar ese nuevo remonte que estamos reclamando en el punto 3 de esta proposición no de ley.

Por tanto, si se cierra la silla de Cuitu Negru sin solución inmediata alguna se corre el peligro también de forzar con carga excesiva la silla de Brañillín y que con determinadas situaciones, si existe algún percance, si se colapsa, puede cercenar el uso o el acceso a la parte superior de la estación.

Al respecto de las enmiendas que han sido formuladas por el resto de los Grupos Parlamentarios, creemos que son perfectamente asumibles ya que enriquecen el texto de la propuesta de nuestro Grupo, todas ellas. Por tanto, les adelanto que sí las vamos a aceptar.

Y una reflexión. Debemos mantener lo que tenemos, y no solo mantenerlo sino mejorarlo, y no tomar medidas precipitadas que puedan tener un impacto negativo en la estación invernal. Por eso, urgimos que se aborde de manera inmediata la instalación del remonte al que me refería; si no, se corre el peligro de perder usuarios en la estación invernal y en la zona de influencia de la misma. Porque en turismo invernal, en turismo de esquiadores, cuando uno cambia de estación porque una no tiene los servicios que merece, luego rara vez vuelve. Evitemos que se genere esa situación.

Por eso les pido el apoyo a esta moción. Y porque por las últimas noticias que salieron de la Dirección General de Deporte respecto a los planes de inversión no los consideramos suficientes para la próxima temporada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se han presentado cuatro enmiendas, suscritas por los Grupos Ciudadanos, número de registro 11.553, y Podemos Asturias, números de registro 11.554, 55 y 56, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

La Asturias turística, la Asturias de la montaña, la Asturias de la nieve y la "Asturias, paraíso natural" que todos defendemos corre el riesgo de perder una oportunidad importantísima de explotar lo que tiene, sus recursos naturales, si no cuida las dos estaciones de esquí que tenemos. Porque además las dos están situadas en la cuenca minera, que es una zona que necesita de revitalización urgentísima, de recursos, revitalización económica, necesita que se alimenten los

negocios de hostelería y todos los derivados que tiene como beneficio el tener una buena estación de esquí que funcione tanto en invierno como en verano en esa zona.

Por tanto, esta proposición no de ley nos parece muy pertinente porque tenemos un problema, efectivamente. Y ayer nosotros hicimos una pregunta al señor Consejero al respecto y fue desoladora la respuesta. Nos dijo: “No tengo dinero, no tengo planes y no tengo posibilidad de hacer un recambio para el telesilla de Cuitu Negro. Y además lo tengo que parar ahora al empezar la temporada de esquí en diciembre”, perdón, en septiembre, este invierno. Vamos a ir a la estación de Valgrande este invierno y nos vamos a encontrar con una situación de colapso de los esquiadores porque se va a desmontar por razones técnicas el remonte de Cuitu Negro. El que lo sustituye, que es el del Brañillín, no va a dar abasto y consecuencia inmediata va a ser la pérdida de esquiadores, porque la gente no va a estar una hora esperando para subir en un remonte para luego bajar cuando el tiempo medio de espera ahora son 15 minutos. Y nos quedamos tan frescos, no pasa nada.

A mí me parece que es inadmisibile. O se toman medidas antes, porque parece ser que la reparación mínima de ese telesilla serían 300.000 euros —tampoco es la gran fortuna, invirtiendo lo que se invierte—, o, bueno, llegaremos a una situación de colapso. No pasa nada; solo, que dejarán de venir los turistas y los esquiadores de Galicia, de Portugal y de otras comunidades, y dejarán de ir los propios asturianos que van en este momento allí.

Esa es la situación del Valgrande-Pajares.

Y la situación de Fuentes de Invierno, que tuvimos la oportunidad de visitar hace poco también, es una estación nueva, que tiene sus características y está bien, pero tiene una serie de carencias también que en su momento denunciábamos y necesita también inversiones de actualización. La primera, cañones de nieve artificial, que no los tiene, es la única estación de esquí en España que no los tiene. Y, claro, para eso se necesita hacer un tendido eléctrico y una traída eléctrica y una inversión de 6 millones de euros, que tampoco se va a hacer.

Con lo cual, forma de potenciar esa estación, imposible, porque dentro de las instalaciones que tiene, que no tiene ni un cuarto donde guardar los esquís de la gente que va a esquiar, ni una clínica en condiciones decentes, ni las condiciones mínimas, porque se invirtieron 17 millones de euros para salir del paso y se hizo una primera instalación buena, dentro de lo que cabe, pero precaria, y ahora mismo sería el momento de potenciarla, no hay dinero y no se potencia.

¿Consecuencia? Que vamos a perder capacidad de turismo, vamos a perder capacidad de esquiadores este invierno y vamos a tener un problema grave en estas dos estaciones porque no vamos a saber responder a la demanda. ¿Quién se va a aprovechar? Leitariegos, San Isidro y el resto de las estaciones. Esta es la consecuencia de una mala planificación y de una mala política en este tema.

Por tanto, nos parece totalmente pertinente la PNL y a lo que instamos al Gobierno es a que se lo piense un poco. Porque además, ayer me lo dijo el Consejero, que yo le estaba leyendo una nota de prensa, pero es que esa nota viene de fuentes de la Dirección General de Deporte, de la Consejería de Educación, que dice que con carácter inmediato se van a invertir 4,5 millones de euros en un remonte, pero, eso sí, para el año 2018. ¿Y que hacemos en 2016 y 2017 con la estación, mientras tanto? Por eso en nuestra enmienda lo que pedimos es que no se paralice el remonte de Cuitu Negro hasta que no se esté en servicio el remonte auxiliar o el remonte que lo va a sustituir, porque es que, si no, como digo, llegaremos a una situación de colapso.

Y también nos parecen por supuesto bien las actividades de promoción y las actividades de publicidad y demás, lo que pasa es que si lo promocionas y lo publicitas luego tienes que tener capacidad de respuesta a esa demanda que pides. Entonces, no publiquemos demasiado, no publicitemos demasiado si luego tenemos la precariedad que tenemos.

De verdad que este es un tema muy preocupante y para nosotros importantísimo. Porque además las estaciones, insisto, están donde están, donde están, y ya solo nos queda para que marche todo el mundo de la cuenca minera, además de coger la autovía Minera para Gijón o para donde sea, solo nos queda cerrar las estaciones de esquí o que no funcionen... Entonces, volveremos a perder todavía la otra mitad de la población en concejos como el mío, el concejo de Aller, que teníamos 24.000 habitantes y debemos de ahora por los 11.000, porque las políticas de reindustrialización y la creación de puestos alternativos de la minería que se hizo es cero, es cero, cuatro empresas pequeñas y no hay de qué vivir; por tanto, la gente marcha.

Así que cuidado con las estaciones de esquí, en beneficio de la Asturias natural. Otras comunidades quisieran tener estos recursos, quisiera ver yo a Castilla y León si los tuviera cómo lo aprovecharía, porque lo poco que tienen lo potencian y lo aprovechan.

Y, por favor, hagamos valer lo nuestro, hagamos valor lo nuestro. Es lo mismo que el Camino de Santiago y otros recursos que tenemos, que es fácil ponerse de acuerdo con ellos en que haya inversiones en ese sentido. Y fórmulas las hay, señora Consejera de Hacienda, ¿vale?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

He de comenzar la intervención diciendo que suscribimos las intervenciones anteriores, y sobre todo la gravedad de la situación que se está abriendo con el desmonte del remonte de Cuitu Negro y lo que ello implica para las comunidades locales.

Me voy a centrar únicamente en las enmiendas puesto que entiendo que la propuesta se ha explicado y la compartimos.

Hemos incluido tres enmiendas. La primera tiene que ver con el acceso a las estaciones y con la forma en que dicho acceso puede contribuir de forma directa a mejorar los servicios con los que cuentan las poblaciones locales.

Los medios de transporte colectivo son fundamentales en la dinamización de la economía, especialmente en aquellos lugares donde se desplazan miles de personas en periodos de tiempo muy cortos. En este sentido, entendemos que el Consorcio de Transportes del Principado de Asturias juega un papel fundamental en la cohesión y vertebración territorial asturiano y que, por ello, debe dar un paso al frente responsabilizándose de ofrecer estos servicios.

En el caso de la estación de esquí de Valgrande-Pajares se dan las condiciones para mejorar las conexiones ferroviarias y, por ello, creemos que el Consorcio debe estudiar las posibilidades que el actual trazado ferroviario ofrece para potenciar la estación y cómo complementar estas posibilidades ferroviarias con el autobús para ofrecer un servicio de calidad que no solo incentive las visitas a la estación, sino que aporte servicios adicionales a las poblaciones rurales locales.

En ese sentido, y en relación con lo que comentaba el Portavoz de Ciudadanos, recordamos también que hay una petición expresa de comunicar las estaciones de Fuentes de Invierno y de San Isidro con una lanzadera, lo cual sería algo bastante sencillo de realizar y que convertiría una de las estaciones asturianas en una de las principales no de la cordillera Cantábrica, evidentemente, sino del norte de España, con una solución muy sencilla que nos pone automáticamente en el mapa con un punto bien grande, en lo que a la práctica de estos deportes se refiere, y que además sería bastante positivo en relación con la otra enmienda que hemos presentado.

La segunda enmienda va encaminada a fomentar el uso más eficiente de las instalaciones de las estaciones de esquí, favoreciendo el desarrollo de otro tipo de actividades de montaña en las épocas del año en las que no hay nieve mediante un plan de desestacionalización.

Nos encontramos en una situación que tiene que ver por una parte con una realidad global, que es el cambio climático, y otra concreta, que son las enormes posibilidades deportivas que presenta el conjunto de la montaña central asturiana.

Respecto a los condicionantes de la climatología en el uso de las instalaciones, tenemos un ejemplo muy cercano en el tiempo, que es lo que ha sucedido en la última temporada en este 15-16. El inicio de la temporada asturiana de esquí estaba fijado para el 3 de diciembre, pero debido a la falta de nieve las estaciones no pudieron abrir hasta mediados del mes de enero. Tras la apertura se tiene que cerrar temporalmente por las condiciones adversas y, finalmente, las estaciones reabren a mediados de febrero, ya hasta el final de la temporada, que se prorrogó dos semanas más de lo previsto inicialmente para paliar los días de escasez de nieve durante el inicio. En total, nos encontramos con que Fuentes de Invierno tuvo 65 días de apertura efectiva y Pajares solo 69.

Sobre cómo paliarlo contamos también con algunos ejemplos o soluciones de otros lugares. En este sentido, me gustaría citar el caso concreto del Pirineo. El cambio climático se concreta en una subida de cota de la nieve y en una reducción del período de innivación, por otra parte, que evidentemente limita la práctica del esquí, tanto temporal como espacialmente; de hecho, por ejemplo, todas las estaciones pirenaicas de vertiente sur funcionan o dependen en gran medida de la fabricación de nieve artificial para asegurar la temporada, que también ha causado algunos problemas. Hace..., la temporada 2010-11, si no recuerdo mal de memoria, no se consiguió abrir por las altas temperaturas ni siquiera con cañones de nieve artificial.

Para afrontar este problema, la Generalitat de Cataluña impulsó hace ya años la redacción de un plan interdepartamental de estaciones de montaña que recomendaba, entre otras acciones, la

conversión de las estaciones de esquí en estaciones de montaña, capaces de ofrecer productos diversificados tanto en invierno como en verano y desarrollando de forma paralela otros productos complementarios relacionados, por ejemplo, con la salud y el bienestar; estamos hablando de desde centros de *wellnes* a temas de gastronomía, productos culturales, etcétera.

En resumen, tenemos que ampliar el concepto que tenemos actualmente al de estación de esquí y de montaña, dando así cabida a una oferta turístico-deportiva mucho más variada y favoreciendo de este modo un desarrollo turístico mucho más integral.

Para ello, no solo es necesario observar la infraestructura y los equipamientos habituales una estación sino todo aquello que se encuentra en el entorno, y, además, aprovechando el rico y variado patrimonio asturiano en lo que tiene que ver con gastronomía, monumentos, medio natural, etcétera.

La tercera enmienda, por último, es una apreciación que está relacionada con las dos anteriores que he detallado y que tiene que ver con las campañas de promoción. Con el estado actual y la decisión de desmontar el remonte de Cuitu Nigru —compartimos la preocupación del Portavoz de Ciudadanos—, la promoción en este momento, hacer campañas de promoción en este momento de las estaciones puede ser absolutamente contraproducente, porque una persona que vaya y se encuentre con 50 minutos de espera, como se prevé que pase en el remonte de Brañillín, lo que va a pasar es que no va a volver, o sea, no va a volver, una persona que paga un *forfait* y está una hora esperando para volver a subir a pista no vuelve, y ahí lo lógico sería derivar a la gente hacia las estaciones más cercanas, pero entendemos que la imagen queda dañada de forma permanente en el largo plazo.

Aun así, cuando esas campañas de promoción se puedan acometer, entendemos que tienen que partir de una visión integral y que tienen que participar varias Consejerías, y no partir únicamente de la Consejería de Educación como se proponía inicialmente. En ese sentido, creemos que están implicados, como he comentado, numerosos sectores, que tienen que ver con el transporte, con el desarrollo rural, con el turismo, evidentemente, etcétera.

Entendemos que acometer estas cuestiones es necesario porque el futuro de las estaciones de esquí y de montaña, por la importancia que tiene para la regeneración de territorios a los que tenía que haber llegado la reconversión y nunca llegó, es fundamental. Y que además esa supervivencia no pasa solo, como hemos comentado, por mantener o mejorar la calidad de los servicios directamente ligados al turismo o a los servicios en época de nieve, sino también por ofrecer actividades alternativas en época estival, y además que todo ello repercuta directamente en una mejora de las condiciones de vida, en los servicios y en la sostenibilidad de nuestros pueblos.

Entendemos que esta propuesta va a salir adelante. Manifestamos el apoyo al Grupo proponente, como no puede ser de otra forma. Y esperamos que el Gobierno en este sentido escuche esta petición, que es, entendemos, de vital importancia para una zona muy concreta de la geografía asturiana, que desde luego agradecerá cualquier aportación en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, parece que este es el Pleno de la estación de Valgrande-Pajares. Ayer hubo dos preguntas al Consejero sobre este mismo tema y hoy, una proposición no de ley. Eso está bien.

Adelantamos ya que nosotros apoyamos, en principio, esta proposición, aunque quisiera poner de manifiesto algunas cuestiones que no dejan de preocuparme. De cualquier manera, opinamos desde mi Grupo Parlamentario que la propuesta queda bastante mejorada también con las enmiendas que se han presentado y que el Portavoz proponente ya anunció que iban a aceptar.

Desde luego, reconocemos, por supuesto, la importancia de un lugar como la estación de Valgrande-Pajares en Asturias, tanto desde el punto de vista turístico como económico, deportivo, cultural y también paisajístico y natural. Pero en nuestro Grupo estamos muy preocupados por el mantenimiento. Es curioso que se planteen propuestas de mejora, que nos parecen, claro, muy interesantes, pero parece casi que entran en contradicción con una cuestión que está sobre la mesa, que es el mantenimiento incluso de la estación, es decir, su supervivencia, sobre todo después de las declaraciones que hizo ayer el Consejero de Educación y Cultura respecto de su decisión inamovible de retirar definitivamente o de anular el remonte del Cuitu Negru.

En ese sentido, queremos insistir una vez más en la importancia de esta estación como motor económico de la zona, al menos desde el punto de vista turístico sabemos que especialmente el

concejo de Lena depende en buena medida económicamente de esta estación, como ayer ya se puso de manifiesto, no quiero alargarme más. Y, por lo tanto, creemos que debe por lo menos mantenerse en el funcionamiento como hasta ahora, mucho mejor si se puede aplicar alguna medida, digamos, de mejora, pero al menos mantener el funcionamiento mínimo que ha venido existiendo hasta ahora.

Porque, claro, en este primer punto, por ejemplo, se habla de campañas de promoción desde la Consejería de Educación o desde otras Consejerías. Estupendo, pero la mejor campaña de promoción es el buen funcionamiento de la estación, de sus remontes, etcétera, esa es la mejor campaña de imagen. Porque, como bien decía la Diputada Montejo, si vas una vez a una estación y te toca hacer una hora de cola, lo más probable es que no vuelvas. Y además los usuarios de las estaciones de este tipo suelen ser usuarios más o menos fijos, es decir, que vuelven una y otra vez a la estación, no es cuestión de atraer gente que cuando haya probado una vez el funcionamiento de los remontes no quiera volver más. Entonces, entendemos que la mejor campaña es asegurar su buen funcionamiento.

No sé exactamente qué se entiende por hacer campañas para mejorar la imagen, porque, como digo, la imagen está ahora mismo muy cuestionada con las medidas que, parece ser, se van a tomar para la próxima temporada. Bueno, lo realista, por lo tanto, sería defender el remonte del Cuitu Negru, yo no quiero darle más vueltas, pero nuestra atención se va a fijar fundamentalmente en esa cuestión. Y, además, desde nuestro Grupo Parlamentario apoyaremos sin reservas las reivindicaciones de la plataforma que se está constituyendo al respecto.

En lo que se refiere al tercer punto, también, un poco como decía al principio, es muy interesante que se hagan proyectos o que se pongan en marcha proyectos ya existentes, pero nos parece un poquito fuera de lugar, la verdad, porque es posible que los proyectos nos hagan perder de vista las necesidades inmediatas. Es decir, no nos gustaría que un proyecto a medio o largo plazo, aunque se le pongan fechas y sea una buena declaración de intenciones, sirva como excusa para ocultar las prioridades, es decir, las necesidades inmediatas.

Por lo tanto, bueno, apoyamos la propuesta, pero que quede constancia clara de que vamos a defender que por lo menos se mantenga el funcionamiento actual; que, si es posible, se revise y se arregle el remonte del Cuitu Negru y, si no hay posibilidades económicas para más, por lo menos que se haga un gran esfuerzo para mantener lo que ahora existe y para que no se deterioren más las condiciones económicas de esa zona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.

Bueno, para que luego digan que en la política no hay consenso, suscribo, creo, lo que han dicho todos los Portavoces anteriores. Me queda alguna cosa que añadir, pero, desde luego, no puedo más que suscribirlo. Porque este quizá sea un tema tan claro que es difícil hasta ponerle matices, ¿no?

Hay dos cuestiones, yo creo, sí, que hay que diferenciar: una es la importante y otra es la urgente.

La importante, un replanteamiento general de las estaciones de esquí del Principado de Asturias, eso sin ningún tipo de duda. Una de las cosas que hay que cambiar, la promoción. Pero efectivamente también, en el caso de Valgrande-Pajares, promocionar una estación que se va a dejar prácticamente sin su principal remonte no parece tampoco muy lógico, habrá que promocionar algo cuando esté en perfecto estado de uso.

Y uno de los problemas que tiene es que la concepción de las estaciones de esquí no ha evolucionado para el Principado de Asturias. De hecho, está en un programa de la Dirección General de Deporte, lo que es la de Valgrande-Pajares. Obviamente, una estación que esta última temporada solo estuvo abierta 69 días, pues parece claro, y no lo digo yo, lo dice la Organización Mundial del Turismo, a partir de unos días cerrada, debe tener una programación alternativa turística el resto de los días porque, si no, estará condenada, de una manera u otra, o a un déficit galopante o a su desaparición.

En este caso, nosotros creemos que esto es un reto que no ha sido afrontado, este es el importante reto que en 30 años de Gobiernos del Principado de Asturias no se ha afrontado, el tema de Valgrande-Pajares, y de aquellos polvos vienen estos lodos. Hasta que estos no se consideren recursos turísticos y se traten como tales, lo que tendremos aquí serán problemas, que irán apareciendo de manera mayor o menor a lo largo del tiempo hasta que, como en este caso, pueden llegar a un problema realmente grave.

Y luego está el tema urgente. El tema urgente, que es el cierre de la silla que deriva de esta sesión, o las peticiones en esta sesión, la silla de Cuitu Negro. Claro, es que es un remonte de 1969. Pero yo les anticipo algo, hay remontes más antiguos en España funcionando, claro, con el mantenimiento oportuno. Es decir, si se daba el mantenimiento oportuno se podía seguir funcionando. Y si se veía que no... Ciertamente es que se sabe, fíjese si se sabe que en el informe del año 2007 se preveía el cambio del remonte, y estamos hablando ya de hace casi diez años, ya se preveía.

Entonces, la historia es la siguiente. En el año 2007 se presenta un plan con un presupuesto nada más y nada menos que de 13.479.000 euros, que, bueno, amplía aparcamientos, accesos, remontes..., bueno, es un plan que, sinceramente, tiene muchas cosas positivas. El problema es que no se hizo absolutamente nada, como tantos planes. Y, por cierto, se entregó en color y a todo trapo en una reunión en aquel año. Este año, cuando hay cierta alarma, a partir de las publicaciones de cierre del Cuitu Negro y de una pregunta hecha por mí mismo aquí sobre la estación de Valgrande-Pajares, se monta un runrún, el Director General de Deporte llama a determinados elementos, a determinados actores, ¿no?, de federaciones de esquí y algunos clubes, y les dice que tiene —de ahí viene la información de *La Nueva España*— cuatro millones y medio de euros, y ya lo da en blanco y negro porque, evidentemente, el presupuesto ya no es el mismo.

Pero ¿por qué digo que es urgente? Porque hoy en esta Cámara hay que agradecerle al Consejero en este caso una claridad diáfana, no dio lugar a la duda: dijo que eso era un avance de un documento de trabajo que no concretaba ni plazos ni presupuestos, que él no daba —ahí está del Diario de Sesiones—, que en todo caso la solución sería a medio plazo, que cuatro millones y medios era una cantidad que él no asumía, y no asumió ninguna partida y ningún plazo.

El resultado a día de hoy, si nadie me añade nada a esto, es, siendo prácticos, 60.000 esquiadores que, efectivamente, además de 50 minutos para subir arriba, no vuelven. Pero aparte vamos a saturar los otros remontes que tenemos, que tampoco están estrenados precisamente hace un par de años, con lo cual corremos un riesgo evidente de que se fastidie el otro remonte. Con lo cual no será, como dijo el Consejero, que no iba a cerrar, digamos, formalmente la estación, pero es un cierre de hecho.

Y es lo que nosotros no creemos que el concejo se pueda permitir. Es una estación que nos sigue costando a los asturianos 2.545.000 euros todos los años. Y los tenemos por bien asumidos porque son un motor de desarrollo de la comarca de Lena. Pero la cadena de valor aquí del producto turístico entre la acción tanto de entes locales como de entes privados con el Principado de Asturias no ha funcionado, es que evidente, o sea, no ha funcionado. El objetivo de posicionar la estación yo creo que ni siquiera se ha planteado, no es que no lo hayamos conseguido, es que no se ha planteado esa cadena de valor.

Y a estas alturas este debate amplio hay que tenerlo. Pero ahora mismo tenemos una prioridad urgente: si no se repara... Yo no soy técnico, ni muchísimo menos, pero es cierto que en otra reunión con el Director General de Deporte él mismo mienta a estos clubes que no se repara porque él tiene un informe que dice que trescientos y pico mil euros, bueno, y que, entonces, ahora no se pueden asumir y no se repara. Pero sepan ustedes una cosa: si asumen ustedes no reparar el remonte dejan a la estación prácticamente herida de muerte, porque, entre otras cosas, como ustedes comprenderán, cambiar un remonte o sustituirlo entero, aunque tengamos el dinero, no se hace un lunes y está hecho el jueves. Esto lleva unos plazos largos, podemos perder tranquilamente varias temporadas.

Y la solución es: si se puede reparar, repárese y luego ya veremos qué hacemos cuando tengamos más presupuesto —vuelvo al inicio de mi intervención—, tengamos una estrategia global, un planteamiento global y veamos qué hacemos.

Porque, si no, lo que estamos asumiendo con el planteamiento del Consejero, y asúmanlo ustedes, es que como se ha llegado a este punto, que desde luego los que no han hecho algo son los Gobiernos de Asturias, pero ¿quién lo va a pagar?, lo van a pagar los usuarios, evidentemente, que al que le venga bien Pajares va a ir a otra estación... Y, aparte, una cosa muy clara, la pérdida de esquiadores es muy difícil de recuperar, le remito a cualquier informe, es muy difícil de recuperar.

Con lo cual, ¿qué estamos perdiendo? Estamos perdiendo riqueza y desarrollo económico del concejo. Lo van a pagar los esquiadores, pero lo va a pagar el concejo de Lena, que por unanimidad les recuerdo que todos los Grupos en esta Cámara ya han manifestado que no están de acuerdo con que no se haga nada en Pajares. Y no creo que ni lo vaya a pagar esta Cámara, ni lo vayan a pagar los agentes sociales, ni los clubes, ni la Federación, ni sus propios Grupos municipales. Porque es que es un caso clarísimo de que no se puede, un problema que el Principado de Asturias no se toma en serio en 30 años, ahora lo paguen los esquiadores, el concejo, los trabajadores...

Yo creo que deben tomar medidas en el asunto y, por lo menos, desde el Grupo Parlamentario Popular les instamos a que la postura del Consejero de ayer, taxativa y tajante, de que no se va a hacer nada, dijo que con ninguna partida concreta y que en caso de soluciones serían a medio plazo, la retomen. Porque perder una temporada de estación de esquí son millones de euros, como dijo el Grupo Parlamentario Foro, y eso se va a notar, lo vamos a notar todos y creemos que no lo tienen que pagar aquellos que no provocaron el problema.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías:

El balance de la temporada de esquí de 2015-2016 no ha sido bueno, pues sabemos que se trata de un deporte estacional y que este año la nieve se retrasó hasta mediados del mes de enero.

A pesar de esa exposición catastrofista que tanto les caracteriza, Señorías de Foro, de la estación invernal Valgrande-Pajares como una estación en decadencia, antigua, vetusta, a pesar de ser una mala temporada, Valgrande-Pajares ha recibido 44.659 visitantes, 7.321 más que Fuentes de Invierno. Y, aunque acusen también sistemáticamente al Gobierno de que invierte más en Fuentes de Invierno que en Valgrande-Pajares, no es cierto.

Centrándonos solo en las inversiones hechas a través del capítulo 6, inversiones que no hayan sido para revisión extraordinaria o inversiones para mantenimiento, desde 2007 se han invertido 1.600.000 euros más en Pajares que en Fuentes de Invierno, sumando un total lo invertido en ambas estaciones de casi 4 millones de euros.

Es verdad que en las últimas semanas el Gobierno ha comunicado que se está estudiando una readaptación del proyecto de inversiones elaborado en 2007 para Pajares, pero que en ningún caso son ciertos los rumores, rumores quizá malintencionados, de que la estación se quiere cerrar. Y ayer mismo el Consejero dio las explicaciones oportunas respecto a esta readaptación y sobre el cierre del telesilla de Cueto Negro. Y también le explicó al señor Portavoz de Ciudadanos que la fuente de esa noticia no era la Dirección General de Deporte de la Consejería.

Estas nuevas actuaciones que se están estudiando para paliar las necesidades permitirán duplicar la capacidad de transporte de los esquiadores en los remotes y recortar a la mitad el tiempo de viaje de la base a la cima de la estación. El sector de deportes de invierno ya ha manifestado su satisfacción con las posibles soluciones.

Bueno, ya sabemos, Señorías, que gestionar con una prórroga presupuestaria y con crisis económica es realmente difícil, y lo único que conseguimos es retrasar la puesta en circulación de los recursos a la ciudadanía. Por eso, Señorías de Foro, no salgo de mi asombro cada vez que ustedes registran un iniciativa en este Parlamento y lo único que hacen es exigir más y más y más inversión al Gobierno de la región.

Y otra vez les voy a decir eso, y que no va a ser la última que lo van a escuchar, de que ustedes en lugar de apoyar el Proyecto de Presupuestos que presentó este Gobierno y que habilitaba esas inversiones, lo único que hicieron fue presentar una enmienda a la totalidad, o sea, rechazarlos.

Por mucho que algún Portavoz de este Parlamento diga que este es un argumento de muy poco nivel, lo que es es una realidad. Es una realidad que ustedes rechazaron el Presupuesto y, con ello, la partida destinada a la Dirección General de Deporte, que ascendía a un total de casi 12 millones de euros, correspondiendo al programa 457C, "Estación invernal de Pajares", 2.784.170 euros, lo que suponía un incremento de un 9,33 respecto del año anterior.

Escuchaba hoy al comienzo de esta mañana decir al señor Fernández Bartolomé que gobernar es gastar, y yo le puntualizaría, señor Fernández, que gobernar es gastar pero estableciendo prioridades, o al menos así lo entendemos los socialistas, si queremos mantener a salvo una sanidad, una educación y unos servicios sociales que permitan a los ciudadanos tener las necesidades más básicas cubiertas.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, efectivamente, podríamos ver interesante la elaboración de ese plan integral de las estaciones de esquí en su conjunto, porque es cierto que hay cuestiones que hay que mejorar, y por eso les adelantamos que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Bueno, para terminar, en lo referente a la realización de las campañas de promoción desde la Consejería de Educación, les diré, Señorías, que Educación no es competente en la promoción

turística, que el patrocinio que desde esta Consejería se hace ya es suficiente cuando el esquí es la disciplina deportiva más subvencionada.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.
Aunque ya se ha expresado, señor Leal, ¿admite las enmiendas?

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí, las admitimos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Ocupen sus escaños.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y diecisiete minutos.)

